

Quito, 17 de enero de 2019

Señor Ingeniero

PEDRO STEINER

GERENTE GENERAL DE INEXA, INDUSTRIA EXTRACTORA C.A.

Presemte.-

De mi consideración:

DR. JUAN CARLOS CUEVA SERRANO, en mi calidad de apoderado de los señores **JUAN DANIEL** y **PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER**, conforme consta de la copia de los poderes adjuntos, me permito expresar a Usted un saludo muy cordial; y, al mismo tiempo exponerle lo siguiente:

I ANTECEDENTES:

1. Como Usted conoce al fallecimiento del accionista señor **LUIS WERNER LEVY BAMBERG**, quedaron su cónyuge sobreviviente señora **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER**, propietaria del 50% de derechos y acciones de todos los bienes y del otro 50% sus únicos y universales herederos señores **IRENE ELIZABETH**, **PEDRO EDUARDO**, **JUAN DANIEL LEVY HESSINGER**.
2. Dentro del haber hereditario se encontraban 605.795 acciones en la compañía **INEXA, INDUSTRIA EXTRACTORA C.A.** de su representación.
3. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto de Quito, entre la señora **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER**, y sus hijos señores **IRENE ELIZABETH**, **PEDRO EDUARDO**, **JUAN DANIEL LEVY HESSINGER** se ha convenido en una **PARTICIÓN** de los bienes hereditarios, conforme ejemplar adjunto.

II NOTIFICACION

Con base a estos antecedentes, me permito comunicar formalmente a Usted que, entre la cónyuge sobreviviente y los únicos y universales herederos, se ha procedido a la partición de los bienes hereditarios, y concretamente respecto de las acciones que el causante **LUIS WERNER LEVY** tenía en **INEXA, INDUSTRIA EXTRACTORA C.A.** como consta en la Escritura adjunta.

Para su conveniencia, resumo a continuación la partición acordada por las partes:

Acciones en INEXA (Total = 605,795 acciones)

a) A la señora Traute Leonor Hessinger: Trescientas dos mil ochocientas noventa y cinco acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (302,895 acciones);

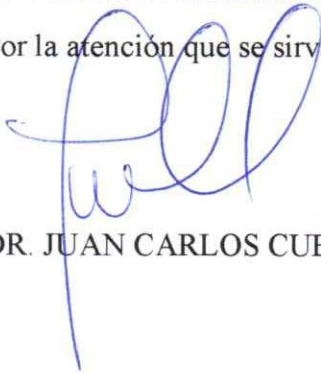
b) A la señora Irene Elizabeth Levy: Cien mil novecientas sesenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (100,967 acciones);

c) Al señor Pedro Eduardo Levy: Cien mil novecientas sesenta y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (100,966 acciones); y,

d) Al señor Juan Daniel Levy: Cien mil novecientos sesenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (100,967 acciones).

Por lo que, solicito a Usted muy comedidamente se digne registrar esta partición en el libro de acciones y accionistas y se emitan nuevas acciones individuales a cada uno de los titulares en la forma señalada.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.



DR. JUAN CARLOS CUEVA SERRANO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 170195635-9
 LEVY BAMBERG LUIS WERNER
 /R.F. DE ALEMAN/
 27 MARZO 1927
 REG. CIVIL Q03- Q139 00105 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1950



ECUATORIANA***** E034312222
 CASADO LEONOR HESSINGER
 SUPERIOR QUIMICO PROF. OCUP.
 LEOPOLDO LEVY
 KATE BAMBERG
 QUITO 10/05/2007
 10/05/2019
 REN 2386706





Factura: 002-002-000075234



20191701035P00180

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701035P00180						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2019, (12:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HESSINGER SCHLESINGER TRAUTE LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702644350	VENEZOLANA	COMPARECIENTE	
Natural	LEVY HESSINGER IRENE ELIZABETH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1702210384	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JUAN CARLOS CUEVA SERRANO
Natural	LEVY HESSINGER JUAN DANIEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1702210400	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JUAN CARLOS CUEVA SERRANO
Natural	LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1702210392	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JUAN CARLOS CUEVA SERRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
POR UN ERROR LA SEÑORA IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER, COMPARECE REPRESENTADA POR EL DR. JUAN CARLOS CUEVA SERRANO CUANDO LO CORRECTO ES QUE COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
675519.00							

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NUMERO: 2019-17-01-035-P00180**

2

3

4

5

6 **PARTICION EXTRAJUDICIAL**

7

8

9 **OTORGADA POR:**

10 **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER**

11 **PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER**

12 **JUAN DANIEL LEVY HESSINGER**

13 **IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER**

14

15

16 **CUANTÍA: USD \$ 675.519,00**

17 **DI: 2 COPIAS**

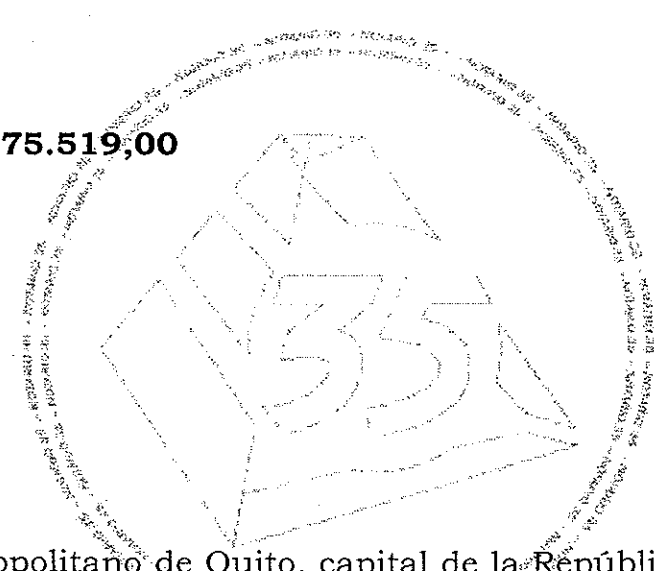
18

19

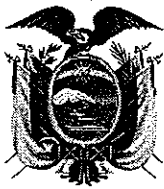
20 **P.R.R.**

21

22 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
23 Ecuador, hoy día dieciséis (16) de Enero del año dos mil
24 diecinueve (2019), ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO
25 GUERRON AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito
26 Metropolitano de Quito; designado mediante acción de personal
27 número UNO-TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-
28 DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida por



Dr. Santiago Federico Guerron Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Q.



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

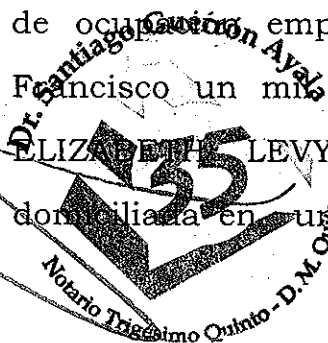
1 la señora Directora General del Consejo de la Judicatura; con
2 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
3 presente escritura; comparecen los señores: TRAUTE LEONOR
4 HESSINGER SCHLESINGER, de estado civil viuda, de
5 nacionalidad venezolana pero residente en la ciudad de Quito,
6 mayor de edad, de ocupación empresaria privada, domiciliada en
7 Calle San Francisco un mil trescientos de la ciudad de Quito;
8 IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER, de estado civil casada,
9 hábil para contratar y obligarse por sí sola, domiciliada en uno
10 tres cinco dos siete Densmore Avenue N, Seattle, WA nueve ocho
11 uno tres tres, Estados Unidos de América, pero de tránsito por la
12 ciudad de Quito, mayor de edad, de ocupación empleada
13 privada; y el doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO,
14 ecuatoriano, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse,
15 domiciliado en la parroquia Puembo del Distrito Metropolitano de
16 Quito, provincia de Pichincha, hábil y capaz para obligarse por sí
17 sólo y a nombre de sus poderdantes, en su calidad de apoderado
18 especial de los señores: PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER,
19 de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación
21 empleado privado; domiciliado en Uno nueve seis North Valley
22 Road Pelham, MA cero uno cero cero dos, en Estados Unidos de
23 América; y, del señor JUAN DANIEL LEVY HESSINGER, de
24 estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de
25 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación
26 empleado privado; domiciliado en siete cinco ocho S diechochoava
27 Street, Philadelphia, PA uno nueve uno cuatro seis, en Estados
28 Unidos de América; Todos los comparecientes hábiles en derecho

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - E.M. Quito



NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 para contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocer doy
2 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
3 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
4 por mí agrego a esta escritura pública como documentos
5 habilitantes, y quienes al suscribir el presente instrumento
6 confieren su autorización expresa para la verificación de su
7 información y datos personales en el "Sistema Nacional de
8 Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro
9 Civil, Identificación y Cedulación; cuyos documentos generados
10 en línea, una vez impresos se adjuntan como habilitantes.
11 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
12 resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en
13 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
14 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
15 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la
16 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
17 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la
18 siguiente PARTICION EXTRAJUDICIAL de bienes al tenor de las
19 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
20 **COMPARECIENTES.-** Comparecen para la celebración de la
21 presente escritura pública de partición de bienes las siguientes
22 personas: los señores **TRAUTE LEONOR HESSINGER**
23 **SCHLESINGER**, de estado civil viuda, de nacionalidad
24 venezolana pero residente en la ciudad de Quito, mayor de edad,
25 de ocupación empresaria privada, domiciliada en Calle San
26 Francisco un mil trescientos de la ciudad de Quito; **IRENE**
27 **ELIZABETH LEVY HESSINGER**, de estado civil casada,
28 domiciliada en uno tres cinco dos siete Densmore Avenue N,

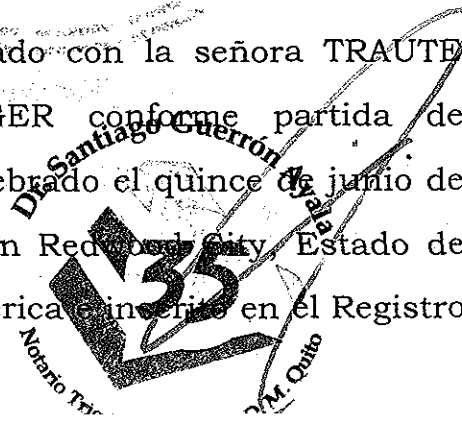




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Seattle, WA nueve ocho uno tres tres, Estados Unidos de
2 América, mayor de edad, de ocupación empleada privada; y, el
3 doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO, ecuatoriano, mayor de
4 edad, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en la
5 parroquia Puembo del Distrito Metropolitano de Quito, provincia
6 de Pichincha, en su calidad de apoderado especial de los
7 señores: PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER, de estado civil
8 casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
9 ocupación empleado privado; domiciliado en Uno nueve seis
10 North Valley Road, Pelham, MA cero uno cero cero dos, en
11 Estados Unidos de América; y, del señor JUAN DANIEL LEVY
12 HESSINGER, de estado civil casado, por sus propios y
13 personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
14 edad, de ocupación empleado privado; domiciliado en siete cinco
15 ocho S dieciochoava Street, Philadelphia, PA uno nueve uno
16 cuatro seis, en Estados Unidos de América, todo conforme las
17 escrituras públicas de poder especial que se incorporan a esta
18 escritura pública en calidad de habilitantes; los dos poderdantes
19 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones todos
20 los comparecientes deciden suscribir la presente escritura
21 pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL de bienes que los tienen
22 en común conforme los términos de esta escritura pública.-

23 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor LUIS
24 WERNER LEVY BAMBERG fue casado con la señora TRAUTE
25 LEONOR HESSINGER SCHLESINGER conforme partida de
26 matrimonio adjunta, matrimonio celebrado el quince de junio de
27 mil novecientos cincuenta y cinco en Redwood City, Estado de
28 California en Estados Unidos de America e inscrito en el Registro





NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Civil en la ciudad de Quito el ocho de septiembre de mil
2 novecientos cincuenta y cinco; DOS.- De la partida de
3 matrimonio, partidas de nacimiento y partida de defunción que
4 se acompañan, se desprende que al fallecimiento del señor LUIS
5 WERNER LEVY BAMBERG ocurrido el cuatro de diciembre de dos
6 mil diecisiete, quedó su cónyuge sobreviviente señora TRAUTE
7 LEONOR HESSINGER SCHLESINGER, y sus únicos y
8 universales herederos señores IRENE ELIZABETH, PEDRO
9 EDUARDO, JUAN DANIEL LEVY HESSINGER.- TRES.- En
10 virtud de lo señalado anteriormente la cónyuge sobreviviente
11 antes señalada y herederos obtuvieron la posesión efectiva de los
12 bienes hereditarios del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG
13 mediante acta notarial de posesión efectiva otorgada por el
14 Notario Trigésimo Quinto de Quito, doctor Santiago Guerrón
15 Ayala, el dos de marzo de dos mil dieciocho, la misma que se
16 encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de
17 Quito el veintiuno de marzo de dos mil dieciocho y en el Registro
18 Mercantil de Quito el dieciocho de julio de dos mil dieciocho,
19 correspondiéndole el cincuenta por ciento de todos los bienes a
20 la señora TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER en
21 calidad de gananciales por la sociedad conyugal que la tuvo
22 formada con el difunto siendo los bienes que se van a enumerar
23 más adelante adquiridos en sociedad conyugal, y, el otro
24 cincuenta por ciento de derechos y acciones a los únicos y
25 universales herederos, CUATRO.- De los bienes comunes que
26 llegaron a manos en propiedad la señora TRAUTE LEONOR
27 HESSINGER SCHLESINGER como cónyuge sobreviviente y los
28 señores IRENE ELIZABETH, PEDRO EDUARDO, JUAN DANIEL

Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

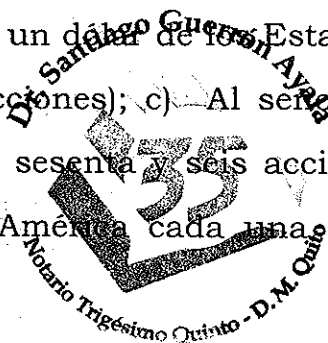
1 LEVY HESSINGER como herederos, los comparecientes deciden
2 seguir manteniendo INDIVISOS únicamente el MENAJE DE
3 HOGAR, respecto de éste que la cónyuge sobreviviente y los
4 herederos lo valoraron en ciento treinta y nueve mil
5 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, se
6 mantiene en propiedad de la señora TRAUTE LEONOR
7 HESSINGER SCHLESINGER en un cincuenta por ciento (Sesenta
8 y nueve mil setecientos dólares de los Estados Unidos de
9 América) y el otro cincuenta por ciento de derechos y acciones en
10 forma asimismo pro individuo a favor de los señores IRENE
11 ELIZABETH, PEDRO EDUARDO y JUAN DANIEL LEVY
12 HESSINGER; pero los demás bienes que aún siguen en indivisión
13 y que son objeto de esta escritura pública de PARTICIÓN, son los
14 siguientes: CUATRO PUNTO UNO.- Veinte y cuatro acciones en
15 la compañía PIETRO LATINOAMERICANO C.A. PIRELA con un
16 valor nominal de veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos
17 de América, acciones que se denominarán PIRELA; CUATRO
18 PUNTO DOS.- Seiscientos cinco mil setecientos noventa y cinco
19 acciones en la compañía INEXA INDUSTRIA EXTRACTORA C.A.
20 que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
21 de América cada una; Las partes dejan aclarado que estos son
22 los valores a la fecha del fallecimiento del señor LUIS WERNER
23 LEVY y acuerdan que, cualquier riesgo, rendimiento o gastos que
24 estos valores hayan generado hasta esta fecha, los señalan en
25 forma individual cada uno de los beneficiarios a quienes se les
26 asigne tal o cual cuenta o inversión.- **CLAUSULA TERCERA.**
27 **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** En primer lugar, las partes
28 aclaran que el patrimonio que tuvo el difunto señor LUIS

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto
D.M.Q.



NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 WERNER LEVY estuvo confundido con bienes pertenecientes a
2 su cónyuge es decir de la sociedad conyugal que la tuvieron
3 formada, por lo que, al tenor de lo dispuesto en el artículo un mil
4 trescientos cincuenta y siete del Código Civil, los comparecientes
5 de común acuerdo y en virtud de que los bienes no son divisibles
6 con absoluta precisión, se procederá en la forma siguiente que
7 implica la separación de los patrimonios y al mismo tiempo
8 realizando la división con los derechos y acciones hereditarios
9 que les corresponden a los herederos del señor LUIS WERNER
10 LEVY y las asignaciones singulares que en esta escritura pública
11 se pactan.- Con base a estos antecedentes, las partes de forma
12 libre y voluntaria deciden dar por terminado el estado de
13 INDIVISION que tienen respecto de los siguientes bienes
14 comunes adquiridos en la forma antes señalada, realizando las
15 siguientes asignaciones de los bienes comunes de la forma más
16 equitativa posible: TRES PUNTO UNO.- Acciones en INEXA (Total
17 = 605,795 acciones) Estas acciones tienen un valor nominal de
18 un dólar de los Estados Unidos de América que para efectos de
19 esta partición las partes deciden asignarles el mismo valor
20 debido a que se ha decidido realizar una partición equitativa de
21 las mismas: a) A la señora Traute Leonor Hessinger: Trescientas
22 dos mil ochocientas noventa y cinco acciones de un dólar de los
23 Estados Unidos de América (302,895 acciones); b) A la señora
24 Irene Elizabeth Levy: Cien mil novecientas sesenta y siete
25 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
26 (100,967 acciones); c) Al señor Pedro Eduardo Levy: Cien mil
27 novecientas sesenta y seis acciones de un dólar de los Estados
28 Unidos de América cada una (100,966 acciones) es decir una





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 acción menos que a los demás herederos, lo cual será
2 compensado con acciones en la compañía PIRELA a las que los
3 intervinientes le otorgan el mismo valor que ésta exclusivamente
4 para fines de esta partición; d) Al señor Juan Daniel Levy: Cien
5 mil novecientos sesenta y siete acciones de un dólar de los
6 Estados Unidos de América cada una (100,967 acciones).- TRES
7 PUNTO DOS.- Acciones en PIRELA Total Veinte y cuatro
8 acciones: a) A la señora Traute Leonor Hessinger: doce acciones
9 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
10 América cada una; b) Las restantes acciones (doce) debían
11 corresponder: cuatro acciones a la señora IRENE ELIZABETH
12 LEVY HESSINGER, cuatro acciones al señor JUAN DANIEL LEVY
13 HESSINGER y cuatro acciones al señor PEDRO EDUARDO LEVY
14 HESSINGER; sin embargo como el señor PEDRO EDUARDO
15 LEVY HESSINGER está recibiendo una acción menos que sus
16 demás hermanos en la compañía INEXA, en compensación de tal
17 detrimento se le realiza la asignación de la totalidad de estas
18 doce acciones (cuatro de las cuales le corresponden por derecho
19 propio) al señor PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER,
20 manifestando los demás herederos y co propietarios de dichas
21 acciones que están de acuerdo en no recibir valor alguno en la
22 compañía PIRELA en virtud de esta compensación y asignación a
23 título singular.- **CLAUSULA CUARTA.**- Con estas asignaciones,
24 las partes han dividido y partido los bienes comunes señalados
25 anteriormente de la forma más justa y equitativa sin perjudicar a
26 ninguno de los coasignatarios, por lo que las partes renuncian a
27 iniciar cualquier tipo de acción mutuamente sea por la forma
28 cómo se realizó esta repartición, sea por los valores o avalúos

Dr. Santiago Guerra Ayala
V35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 realizados por las partes de cada uno de los bienes, tanto más
2 cuanto que, las asignaciones de acciones de las compañías se
3 han realizado casi de forma igualitaria en número y valor a
4 efectos de que no exista perjuicios a ninguno de los
5 coasignatarios de las cosas que las han mantenido en común.-
6 Realizada esta partición y asignaciones las partes deciden
7 disponer que se comuniquen de estas decisiones a cada una de
8 las entidades, sea públicas o privadas, a fin de que se realicen
9 los correspondientes registros.- **CLAUSULA QUINTA.-** Las partes
10 autorizan en esta escritura pública al doctor JUAN CARLOS
11 CUEVA SERRANO abogado ecuatoriano con matrícula
12 profesional tres mil doscientos sesenta y cuatro del Colegio de
13 Abogados de Pichincha, para que pueda realizar todos los
14 trámites y gestiones de cualquier naturaleza para que esta
15 escritura de partición llegue a tener validez legal; realizar las
16 inscripciones que sean necesarias en registros públicos o
17 privados, notificaciones a los representantes legales de las
18 entidades bancarias, financieras y/o de inversiones que sean
19 necesarias para que conozcan y ejecuten la partición aquí
20 acordada, así como notifique a los representantes legales de las
21 compañías INEXA INDUSTRIA EXTRACTORA C.A y PIRETRO
22 LATINOAMERICANO C.A. PIRELA a fin de que se pueda realizar
23 las inscripciones, asentamientos y notificaciones que sean
24 necesarias a fin de que se dé cumplimiento a esta partición y se
25 puedan emitir acciones en forma individual a cada uno de los co
26 asignatarios, pudiendo el apoderado decidir sobre el número y
27 numeración de acciones que a cada uno le corresponda según lo
28 aquí acordado, suscribir las correspondientes cartas de

Salvadoro Guerrero Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 notificación y talonarios de acciones sea de las acciones actuales
2 o de las nuevas que se emitan en sustitución de las anteriores
3 que tenían como titulares a los herederos del señor LUIS
4 WERNER LEVY y cónyuge sobreviviente.- Todo esto sin perjuicio
5 de que estas notificaciones y registros lo puedan realizar cada
6 uno de los intervinientes y beneficiarios de esta partición en
7 forma directa.- **CLAUSULA SEXTA.**- Los intervinientes a esta
8 escritura pública declaran que todos los bienes que fueron
9 motivos de esta partición están libres de gravamen y de
10 cualquier limitación al dominio por lo que mutuamente se
11 obligan al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios;
12 asimismo declaran que por la equidad que ha existido en esta
13 partición y la inexistencia de bienes raíces, no ha sido necesario
14 aplicar fórmulas de re fundición.- Hasta aquí la minuta, que
15 queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
16 firmada por el Abogado Juan Carlos Cueva Serrano, Abogado
17 profesional con matrícula número tres mil doscientos sesenta y
18 cuatro.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
19 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
20 requiere; y leída que le fue por mí, el Notario, a la compareciente,
21 aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma
22 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
23 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

24

25

26

27

28

T. Leonor de C.

TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER

C.I. 17 0264435-0

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3

4

IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER

5

C.C. 1702210384

6

7

8

9

JUAN CARLOS CUEVA SERRANO

10

C.C. 1704054772

11

12

13

14

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Paulina de los Angeles Ramirez Recalde

Número único de identificación: 1702644350

Nombres del ciudadano: HESSINGER SCHLESINGER TRAUTE LEONOR

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: AUSTRIA/AUSTRIA

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1931

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LEVY BAMBERG LUIS WERNER

Nombres del padre: HESSINGER HANA

Nacionalidad: VENEZOLANA

Nombres de la madre: SCHLESINGER MARGARETE

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-189-62148



195-189-62148

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702644350

Nombre: HESSINGER SCHLESINGER TRAUTE LEONOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-189-62151



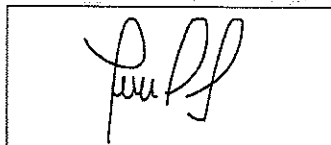
199-189-62151

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Ingelesino Quinto - D.M. Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704054772

Nombres del ciudadano: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ ROSI ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1990

Nombres del padre: CUEVA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SERRANO ISABEL

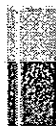
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-189-62185



197-189-62185

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704054772

Nombre: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-189-62188



191-189-62188





Factura: 002-002-000073225



20181701035P05789

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701035P05789						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702210392	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUEVA SERRANO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704054772	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NUMERO: 2018-17-01-035-P005789**

2

3

4

5 **PODER ESPECIAL CON CARÁCTER DE**
6 **PROCURACION JUDICIAL**

7

8

9 **OTORGADA POR:**

10 **PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER**

11

12

13 **A FAVOR DE:**

14 **JUAN CARLOS CUEVA SERRANO**

15

16

17 **CUANTÍA: Indeterminada**

18 **DI: 2 COPIAS**

19

20

21 **PRR**

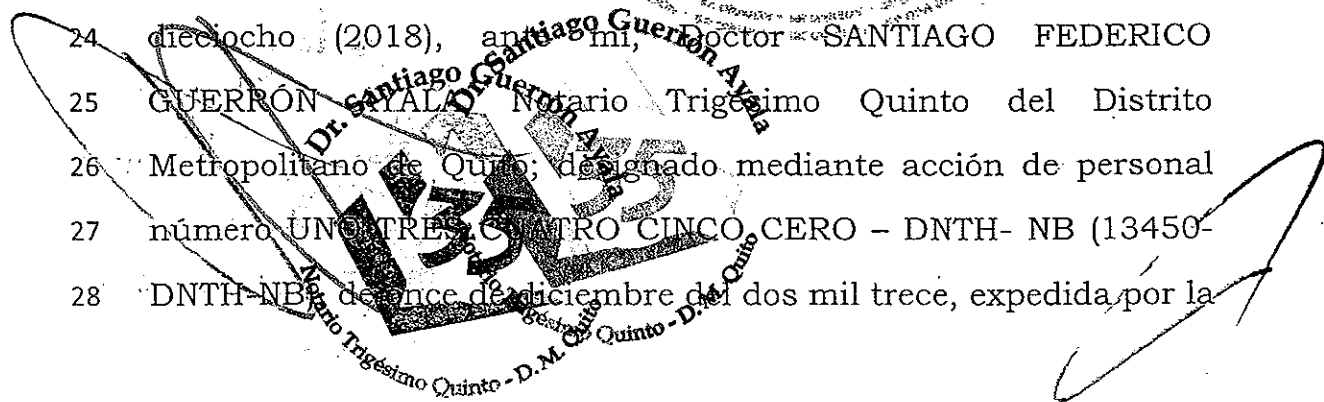
22 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
23 Ecuador, hoy día, martes cuatro (4) de diciembre del año dos mil
24 dieciocho (2018), ante mi,

25 **GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito

26 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal

27 número UNO TRESCIENTOS CINCO CERO - DNTH- NB (13450-

28 DNTH-NB, de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 señora Directora General del Consejo de la Judicatura; con plena
2 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
3 escritura; comparece El señor PEDRO EDUARDO LEVY
4 HESSINGER, de estado civil casado, por sus propios y personales
5 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
6 ocupación empleado privado; domiciliado en Uno nueve seis North
7 Valley Road Pelham, MA cero uno cero cero dos, en Estados Unidos
8 de América, pero de tránsito por la ciudad de Quito Distrito
9 Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer
10 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
11 exhibido su documento de identificación cuyas copias fotostáticas
12 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura pública
13 como documentos habilitantes, y quien al suscribir el presente
14 instrumento confiere su autorización expresa para la verificación
15 de su información y datos personales en el "Sistema Nacional de
16 Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
17 Identificación y Cedulación; cuyo documento generado en línea,
18 una vez impreso se adjunta como habilitante. Advertido el
19 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
20 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada
21 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
22 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
23 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
24 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
25 una de PODER ESPECIAL con el carácter también de
26 PROCURACION JUDICIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:
27 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE** Comparece para la
28 celebración del presente poder con el carácter de procuración





NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 judicial el señor PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER, de estado
2 civil casado, por sus propios y personales derechos, de
3 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleado
4 privado; domiciliado en Uno nueve seis North Valley Road Pelham,
5 MA cero uno cero cero dos, en Estados Unidos de América, pero de
6 tránsito por la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en
7 derecho para contratar y contraer obligaciones.- **CLÁUSULA**
8 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor PEDRO
9 EDUARDO LEVY HESSINGER por sus propios y personales
10 derechos tiene derechos hereditarios ocasionados por la muerte
11 de su señor Padre señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG, junto
12 con sus hermanos señores IRENE ELIZABETH LEVY
13 HESSINGER y JUAN DANIEL LEVY HESSINGER; derechos que
14 corresponden a la mitad de los bienes en tanto que la otra mitad
15 le correspondió por disposición de la ley a su Madre y cónyuge
16 sobreviviente del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG en
17 virtud de la sociedad conyugal que la tuvieron formada señora
18 TRAUTE LEONOR HESSINGER SHLESINGER; **DOS.-** Los
19 herederos del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG ya
20 señalados obtuvieron a su favor la posesión efectiva de los bienes
21 hereditarios mediante acta notarial de dos de marzo de dos mil
22 dieciocho otorgada por el señor Notario Trigésimo Quinto del
23 Distrito Metropolitano de Quito doctor Santiago Guerrón, la
24 misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de
25 la Propiedad y Matrimonio de Quito.- **TRES.-** Dentro del haber
26 hereditario se encuentran bienes raíces, bienes muebles y
27 acciones en compañías que requieren ser motivo de una
28 partición entre los herederos sino entre los

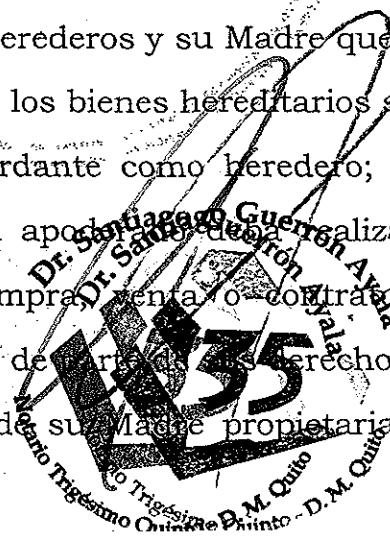
Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 herederos y su señora Madre señora TRAUTE LEONOR
2 HESSINGER SHLESINGER que fue la cónyuge sobreviviente.-
3 **CLÁUSULA TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** Con estos
4 antecedentes, el señor PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER,
5 confiere a favor del doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO,
6 profesional abogado residente en la ciudad de Quito con cédula
7 uno siete cero cuatro cero cinco cuatro siete siete dos y matrícula
8 profesional tres mil doscientos sesenta y cuatro del Colegio de
9 Abogados de Pichincha, de nacionalidad ecuatoriana y con
10 domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, República del
11 Ecuador, por sus propios y personales derechos, PODER
12 ESPECIAL, a fin de que en forma individual pueda: a) A su nombre
13 intervenir en todos los trámites que tenga que ver con los derechos
14 hereditarios que el poderdante tiene con ocasión de la muerte de
15 su Padre señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG; b) El poderdante
16 puede respecto de los bienes y derechos hereditarios de propiedad
17 del poderdante y señalado en los antecedentes, intervenir en
18 cualquier tipo de acto y celebrar cualquier tipo de contrato que
19 esté orientado a que se logre la PARTICION total o parcial de todos
20 los bienes hereditarios, de tal forma que se logre que los bienes
21 hereditarios dejen de estar en un estado de mancomunidad o
22 propiedad compartida con los demás herederos y su Madre que fue
23 la cónyuge sobreviviente y se logre que los bienes hereditarios sean
24 asignados de forma singular al poderdante como heredero; esto
25 puede implicar eventualmente que el apoderado poderdante realice o
26 suscribir documentos de cesión, compra, venta o contratos a
27 cualquier título a su favor o en contra de terceros y sus derechos en
28 relación a los demás herederos y/o de su Madre propietaria del





NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 cincuenta por ciento de gananciales; de manera que, el apoderado
2 podrá celebrar cualquier tipo de acto o contrato tendiente a llevar a
3 cabo estos actos o contratos que se insiste estén orientados a que
4 todos los herederos lleguen a tener bienes singulares o como
5 cuerpo cierto y salir del estado de mancomunidad o co propiedad
6 de los bienes en derechos y acciones hereditarios. c) Para el efecto
7 el apoderado podrá principalmente llevar a cabo todos los actos y
8 contratos necesarios para la PARTICIÓN de los bienes hereditarios
9 con los demás herederos y su Madre cónyuge sobreviviente ya
10 señalada, partición extrajudicial (es decir ante notario por escritura
11 pública), o judicial ante los Jueces competentes si fuere necesario
12 o conveniente.- Como se señaló si dentro del proceso de partición
13 existen fracciones de valores o de bienes que por efectos de la
14 partición no se puedan asignar en números enteros, el apoderado
15 podrá suscribir contratos comerciales de transferencia de bienes
16 y/o acciones entre los herederos y/o cónyuge sobreviviente y/o con
17 las compañías en donde sea titular de acciones principalmente
18 (INEXA. INDUSTRIA EXTRACTORA C.A. Y PIRETRO
19 LATINOAMERICANO C.A. PIRELA) sea en forma independiente
20 antes de la partición o dentro de la partición, a efectos de que se
21 pueda realizar las asignaciones a título singular con números
22 enteros, transacciones que las podrá realizar el apoderado sin
23 limitaciones de ninguna clase, obviamente siempre mirando el
24 interés del poderdante y con su conocimiento y por lo menos con
25 su aceptación vía correo electrónico. El apoderado además está en
26 el derecho de DELEGAR el presente poder incluso a profesionales
27 del derecho.- **CLAUSTRAL CUARTA.- DURACION.-** El presente
28 poder a pesar de que es especial, es amplio y suficiente dentro del





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

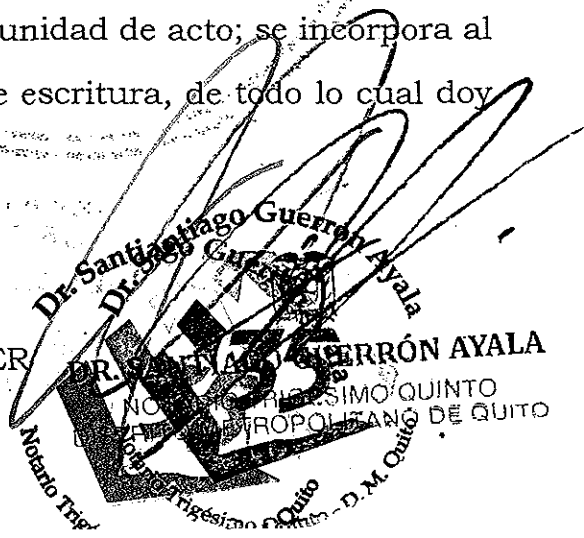
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ámbito del mismo; es decir que no se podrá alegar por parte de
2 ninguna autoridad pública o privada en la República del Ecuador
3 insuficiencia del presente poder a fin de que el apoderado pueda
4 celebrar cualquier acto o contrato, inclusive actos y contratos de
5 DISPOSICION sobre los bienes y derechos hereditarios.- El
6 apoderado tiene las más amplias facultades previstas en la Ley y si
7 llegara a ser usado este poder para temas judiciales, el apoderado
8 tiene las facultades previstas en el artículo cuarenta y tres del
9 Código Orgánico General de Procesos, tales como sustituir la
10 procuración judicial a favor de otro u otros profesionales, allanarse
11 a la demanda, transigir, desistir de las acciones o recursos,
12 aprobar convenios, absolver posiciones, diferir el juramento
13 decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o
14 tomar posesión de ella, esto último en lo que fuere aplicable
15 conforme a Ley.- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a
16 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el
17 Abogado Juan Carlos Cueva Serrano, Abogado profesional con
18 matrícula número tres mil doscientos sesenta y cuatro.- Para la
19 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron
20 los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí,
21 el Notario, a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación
22 de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al
23 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy
24 fe.-

Pedro Eduardo Levy

27 PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER

28 C.C. 1702210392



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-06-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA LUCIA VASCONEZ ROSI

Nº 170405477-2




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CUEVA LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SERRANO ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-07-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-21

00085410

Director General
Firmado: Cedula

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA Nº
010-221 NÚMERO
1704054772 CÉDULA

CUEVA SERRANO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Rodríguez LA JRV

RIP 163.243

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

04 DIC 2018

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702210392

Nombres del ciudadano: LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBERTA MAITAL LONDON

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 1985

Nombres del padre: LUIS LEVY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEONORE HESSINGER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2008
Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA - QUITO

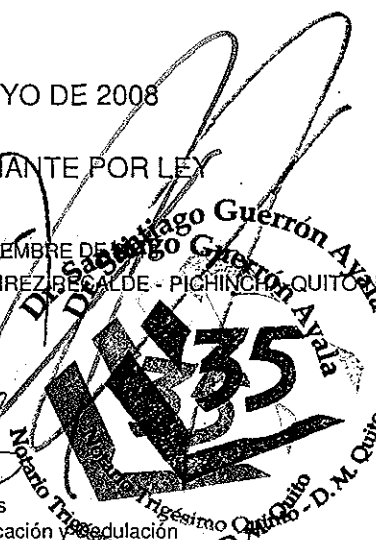
N° de certificado: 182-178-34083



182-178-34083

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702210392

Nombre: LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018.

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-178-34087



183-178-34087





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704054772

Nombres del ciudadano: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ ROSA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1990

Nombres del padre: CUEVA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SERRANO ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECAÑE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-178-34120



182-178-34120

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario
Quito



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704054772

Nombre: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 189-178-34126



189-178-34126

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Norma Tereza Quinto - D. M. Quinto
Norma Triguero Quinto - D. M. Quinto





Factura: 002-002-000073226



20181701035C11943

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C11943

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a 2 FOJAS CONTENIDAS EN CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DI: 1 COPIA CERTIFICADA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:44).


NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE CO-TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

P<USALEVY<HESSINGER<<PEDRO<EDUARDO<<<<<<<<<<
4869032516USA5909278M220214124838578B<375352

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

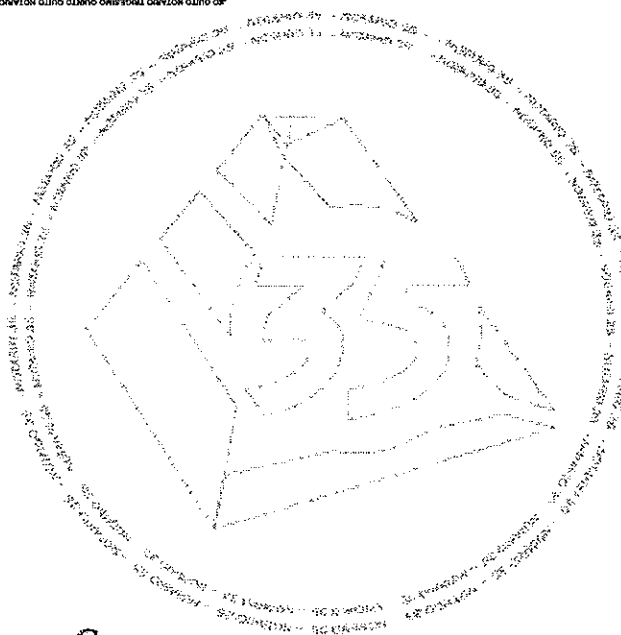


NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NUMERO: 2018-17-01-035-P05789**

2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA**
3 **COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL CON**
4 **CARÁCTER DE PROCURACION JUDICIAL**, OTORGADO
5 POR PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER, A FAVOR DE:
6 JUAN CARLOS CUEVA SERRANO; sellada y firmada en
7 Quito a cuatro de diciembre del dos mil dieciocho. P.R.R.

8
9
10
11
12
13 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
14 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



15
16
17
18
19
20
21
22
23
24 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
25
26
27 **Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito**
28



Factura: 002-002-000074214



20181701035P06039

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

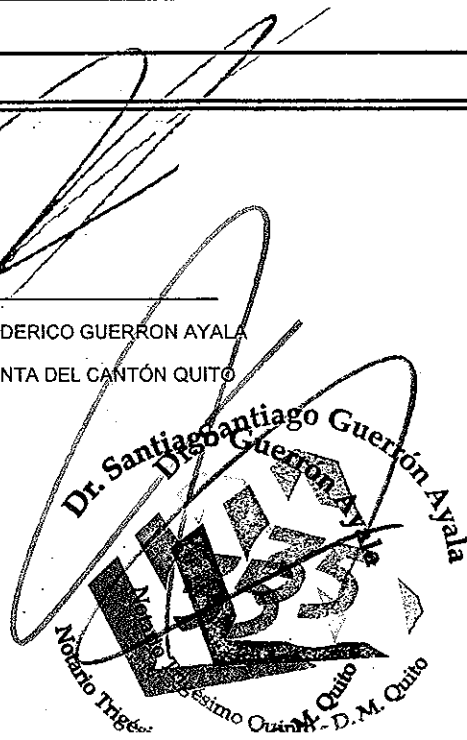
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701035P06039						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEVY HESSINGER JUAN DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702210400	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUEVA SERRANO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704054772	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRON AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NUMERO: 2018-17-01-035-P06039**

2

3

4

5 **PODER ESPECIAL CON CARÁCTER DE**

6 **PROCURACION JUDICIAL**

7

8

9 **OTORGADA POR:**

10 **JUAN DANIEL LEVY HESSINGER**

11

12

13 **A FAVOR DE:**

14 **JUAN CARLOS CUEVA SERRANO**

15

16

17 **CUANTÍA: Indeterminada**

18 **DI: 2 COPIAS**

19

20

21 **PRR**

22 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del

23 Ecuador, hoy día, veintiuno (21) de diciembre del año dos mil

24 dieciocho (2018), el Sr. Dr. Santiago Guerrero Ayala, Doctor SANTIAGO FEDERICO

25 GUERRON AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito

26 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal

27 número UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-

28 DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 señora Directora General del Consejo de la Judicatura; con plena
2 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
3 escritura; comparece El señor JUAN DANIEL LEVY HESSINGER,
4 de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de
5 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleado
6 privado; domiciliado en siete cinco ocho S dieciochoava Street,
7 Philadelphia, PA uno nueve uno cuatro seis, en Estados Unidos de
8 América pero de tránsito por la ciudad de Quito, Distrito
9 Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer
10 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
11 exhibido su documento de identificación cuyas copias fotostáticas
12 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura pública
13 como documentos habilitantes, y quien al suscribir el presente
14 instrumento confiere su autorización expresa para la verificación
15 de su información y datos personales en el "Sistema Nacional de
16 Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
17 Identificación y Cedulación; cuyo documento generado en línea,
18 una vez impreso se adjunta como habilitante. Advertido el
19 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
20 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada
21 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
22 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
23 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
24 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar
25 una de PODER ESPECIAL con el carácter también de
26 PROCURACION JUDICIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:
27 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE** comparece para la
28 celebración del presente poder con el carácter de procuración



NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 judicial el señor JUAN DANIEL LEVY HESSINGER, de estado civil
2 casado, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleado privado;
4 domiciliado en siete cinco ocho S dieciochoava Street, Philadelphia,
5 PA uno nueve uno cuatro seis, en Estados Unidos de América pero
6 de tránsito por la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en
7 derecho para contratar y contraer obligaciones.- **CLÁUSULA**
8 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor JUAN DANIEL
9 LEVY HESSINGER por sus propios y personales derechos tiene
10 derechos hereditarios ocasionados por la muerte de su señor
11 Padre señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG, junto con sus
12 hermanos señores IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER y
13 PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER; derechos que
14 corresponden a la mitad de los bienes en tanto que la otra mitad
15 le correspondió por disposición de la ley a su Madre y cónyuge
16 sobreviviente del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG en
17 virtud de la sociedad conyugal que la tuvieron formada señora
18 TRAUTE LEONOR HESSINGER SHLESINGER; **DOS.-** Los
19 herederos del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG ya
20 señalados obtuvieron a su favor la posesión efectiva de los bienes
21 hereditarios mediante acta notarial de dos de marzo de dos mil
22 dieciocho otorgada por el señor Notario Trigésimo Quinto del
23 Distrito Metropolitano de Quito doctor Santiago Guerrón, la
24 misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de
25 la Propiedad y Mercantil de Quito.- **TRES.-** Dentro del haber
26 hereditario se encuentran bienes raíces, bienes muebles y
27 acciones en compañías que requieren ser motivo de una
28 partición entre no solamente los herederos sino entre los

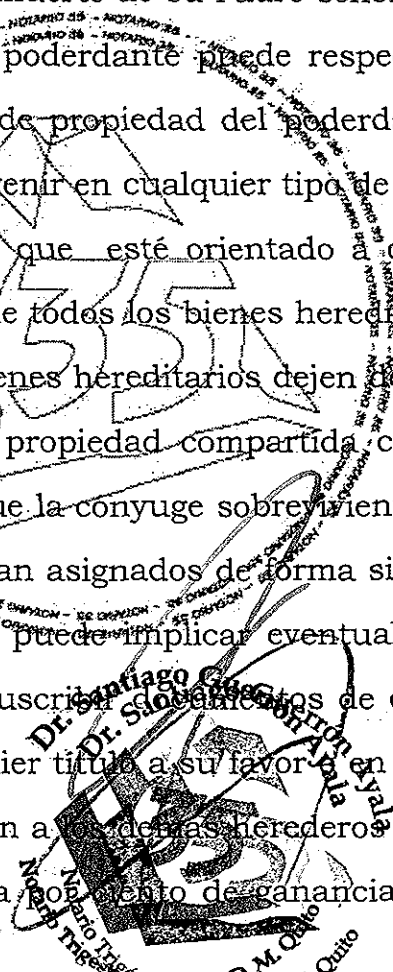


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 herederos y su señora Madre señora TRAUTE LEONOR
2 HESSINGER SHLESINGER que fue la cónyuge sobreviviente.-

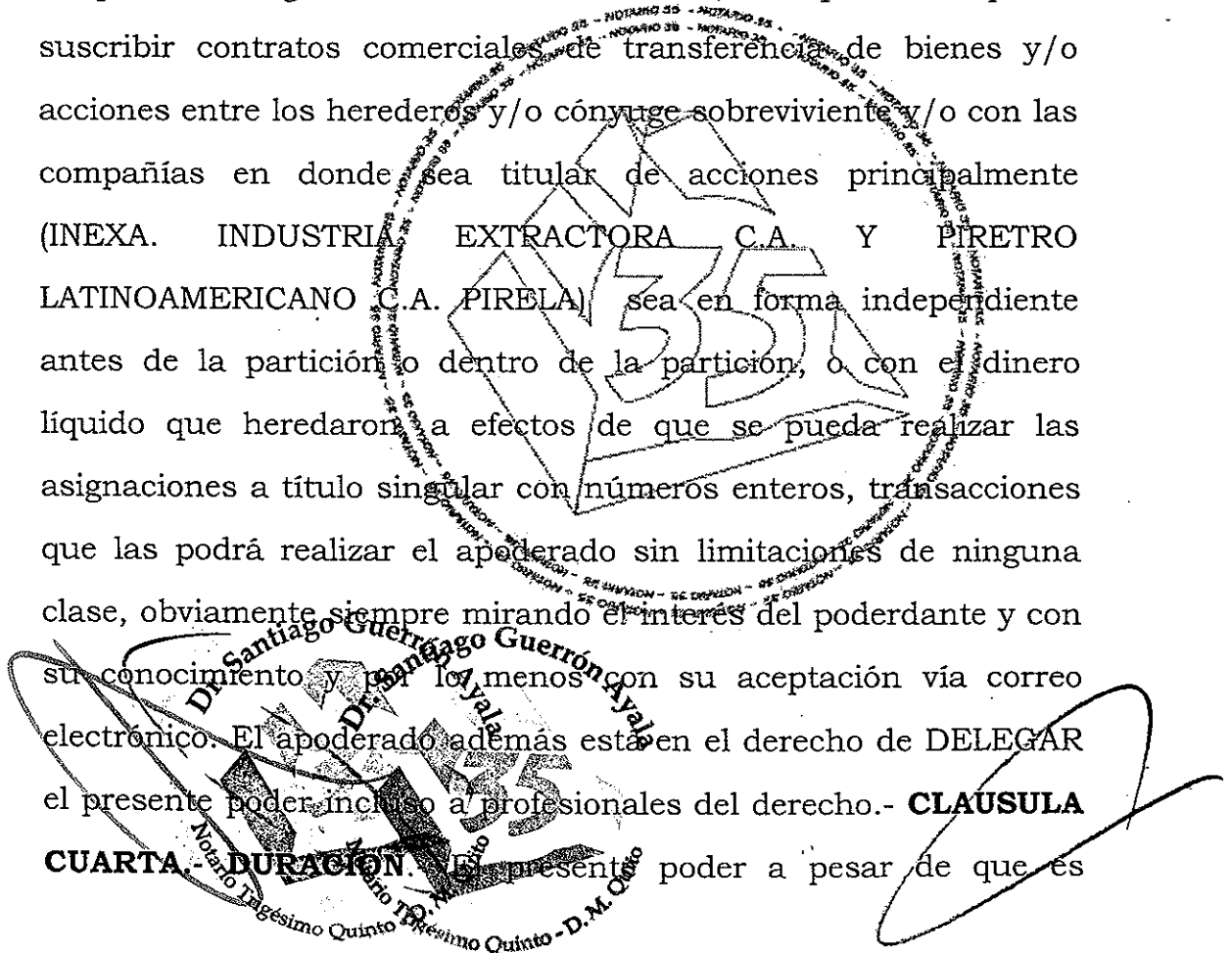
3 **CLÁUSULA TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** Con estos
4 antecedentes, el señor JUAN DANIEL LEVY HESSINGER, confiere
5 a favor del doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO, profesional
6 abogado residente en la ciudad de Quito con cédula uno siete cero
7 cuatro cero cinco cuatro siete siete dos y matrícula profesional tres
8 mil doscientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de
9 Pichincha, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en el
10 Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, por sus
11 propios y personales derechos, PODER ESPECIAL, a fin de que en
12 forma individual pueda: a) A su nombre intervenir en todos los
13 trámites que tenga que ver con los derechos hereditarios que el
14 poderdante tiene con ocasión de la muerte de su Padre señor LUIS
15 WERNER LEVY BAMBERG; b) El poderdante puede respecto de
16 los bienes y derechos hereditarios de propiedad del poderdante y
17 señalado en los antecedentes, intervenir en cualquier tipo de acto y
18 celebrar cualquier tipo de contrato que esté orientado a que se
19 logre la PARTICION total o parcial de todos los bienes hereditarios,
20 de tal forma que se logre que los bienes hereditarios dejen de estar
21 en un estado de mancomunidad o propiedad compartida con los
22 demás herederos y su Madre que fue la cónyuge sobreviviente y se
23 logre que los bienes hereditarios sean asignados de forma singular
24 al poderdante como heredero; esto puede implicar eventualmente
25 que el apoderado deba realizar o suscribir los actos de cesión,
26 compra, venta o contratos a cualquier título a su favor y en contra
27 de parte de sus derechos en relación a los demás herederos y/o de
28 su Madre propietaria del cincuenta por ciento de gananciales; de





NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 manera que, el apoderado podrá celebrar cualquier tipo de acto o
2 contrato tendiente a llevar a cabo estos actos o contratos que se
3 insiste estén orientados a que todos los herederos lleguen a tener
4 bienes singulares o como cuerpo cierto y salir del estado de
5 mancomunidad o co propiedad de los bienes en derechos y
6 acciones hereditarios. c) Para el efecto el apoderado podrá
7 principalmente llevar a cabo todos los actos y contratos necesarios
8 para la PARTICIÓN de los bienes hereditarios con los demás
9 herederos y su Madre cónyuge sobreviviente ya señalada, partición
10 extrajudicial (es decir ante notario por escritura pública), o judicial
11 ante los Jueces competentes si fuere necesario o conveniente.-
12 Como se señaló si dentro del proceso de partición existen
13 fracciones de valores o de bienes que por efectos de la partición no
14 se puedan asignar en números enteros, el apoderado podrá
15 suscribir contratos comerciales de transferencia de bienes y/o
16 acciones entre los herederos y/o cónyuge sobreviviente y/o con las
17 compañías en donde sea titular de acciones principalmente
18 (INEXA. INDUSTRIA EXTRACTORA C.A. Y PIRETRO
19 LATINOAMERICANO C.A. PIRELA) sea en forma independiente
20 antes de la partición o dentro de la partición, o con el dinero
21 líquido que heredaron a efectos de que se pueda realizar las
22 asignaciones a título singular con números enteros, transacciones
23 que las podrá realizar el apoderado sin limitaciones de ninguna
24 clase, obviamente siempre mirando el interés del poderdante y con
25 su conocimiento y por lo menos con su aceptación vía correo
26 electrónico. El apoderado además está en el derecho de DELEGAR
27 el presente poder incluso a profesionales del derecho.- **CLAUSULA**
28 **CUARTA.- DURACIÓN.** Visto el presente poder a pesar de que es





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 especial, es amplio y suficiente dentro del ámbito del mismo; es
2 decir que no se podrá alegar por parte de ninguna autoridad
3 pública o privada en la República del Ecuador insuficiencia del
4 presente poder a fin de que el apoderado pueda celebrar cualquier
5 acto o contrato, inclusive actos y contratos de DISPOSICION sobre
6 los bienes y derechos hereditarios.- El apoderado tiene las más
7 amplias facultades previstas en la Ley y si llegara a ser usado este
8 poder para temas judiciales, el apoderado tiene las facultades
9 previstas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico
10 General de Procesos, tales como sustituir la procuración judicial a
11 favor de otro u otros profesionales, allanarse a la demanda,
12 transigir, desistir de las acciones o recursos, aprobar convenios,
13 absolver posiciones, diferir el juramento decisorio, recibir valores o
14 la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella, esto
15 último en lo que fuere aplicable conforme a Ley. Hasta aquí la
16 minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se
17 encuentra firmada por el Abogado Juan Carlos Cueva Serrano,
18 Abogado profesional con matrícula número tres mil doscientos
19 sesenta y cuatro.- Para la celebración y otorgamiento de la
20 presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
21 requiere; y leída que le fue por mí, el Notario, a la compareciente,
22 aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma
23 conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
24 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

25
26
27 JUAN DANIEL LEVA HESSINGER

28 C.C. 170221040 - 0

Dr. Santiago Guerra
Dr. Santiago Guerra Ayala
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702210400

Nombres del ciudadano: LEVY HESSINGER JUAN DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KASS ARDEN JILL

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: LEVY LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HESSINGER TRAUTE

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 24 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-183-68691



184-183-68691

Ing. Jorge Troya Fuentes
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702210400

Nombre: LEVY HESSINGER JUAN DANIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-183-68695



185-183-68695

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Dr. Santiago Guerrero Ayala
M. Quito
M. Quito





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704054772

Nombre: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-183-68756



185-183-68756

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Dr. Santiago Guerrero Ayala

Notario Titular - D.M. Quito
Notario Titular - D.M. Quito





Factura: 002-002-000074215

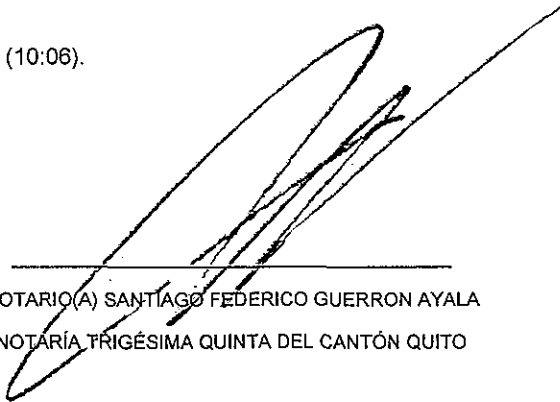


20181701035C12457

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C12457

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a 3 FOJAS CONTENIDAS EN CEDULAS, CERTIFICADO DE VOTACION Y PASAPORTE y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DI: 1 COPIA CERTIFICADA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:06).


NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE No. **170221040-0**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LEVY HESSINGER
JUAN DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUEC
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-01-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ARDEN JILL
KASS




INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**

SUPERIOR **ESTUDIANTE**

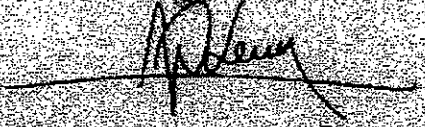
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEVY LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HESSINGER TRAUTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-05-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-16

1313113222





En uso de la facultad conferida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, es idéntica y fiel al original con el documento que me fue exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Dr. Santiago Guerrero Ayala
Santiago Guerrero Ayala
Notario
2018
Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170405477-2

APellidos y Nombres: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS
Lugar de Nacimiento: LOJA
El Sagrario
Fecha de Nacimiento: 1965-06-16
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Ana Lucia Vasconez Rosi




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
ABOGADO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre: CUEVA LUIS
APellidos y Nombres de la Madre: SERRANO ISABEL
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2015-07-21
Fecha de Expiración: 2025-07-21

V4444V4444

00085410

Director General

Firma del Cedulaero

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010-221

1704054772

Junta No. 010
Número 010-221
Cédula 1704054772

APellidos y Nombres: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS

Pichincha Provincia
Circunscripción:
Quito Cantón
Zona:
Cumbaya Parroquia




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Santiago Guerrón Ayala

161P 1031.01

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

21 DIC 2018



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NUMERO: 2018-17-01-035-P06039**
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA**
3 COPIA CERTIFICADA DE: **PODER ESPECIAL CON**
4 **CARÁCTER DE PROCURACION JUDICIAL**, OTORGADO
5 POR: JUAN DANIEL LEVY HESSINGER, A FAVOR DE: JUAN
6 CARLOS CUEVA SERRANO; veintiuno de diciembre del dos
7 mil dieciocho. P.R.R.

10
11
12
13
14



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

15

16

17

18

19

20

21

22

23

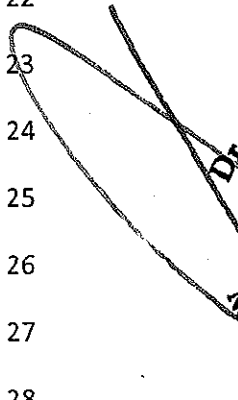
24

25

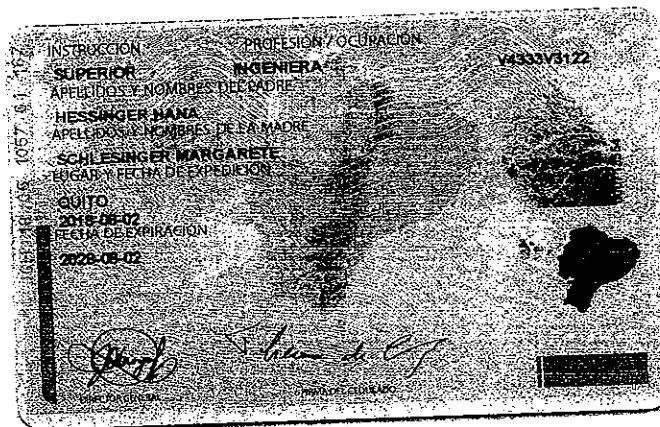
26

27

28



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Trigésimo Quinto, D. M. Quito
15 ENE 2010
Notario T...
M. Quito



Factura: 002-002-000075235



20191701035C00403

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701035C00403

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a 5 FOJAS CONTENIDAS EN CEDULAS, CERTIFICADOS DE VOTACION Y CERTIFICADOS DE NACIMIENTO y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones.

DI: 1 COPIA CERTIFICADA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

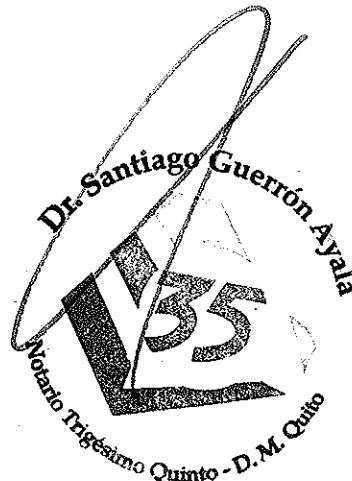
QUITO, a 16 DE ENERO DEL 2019, (12:49).

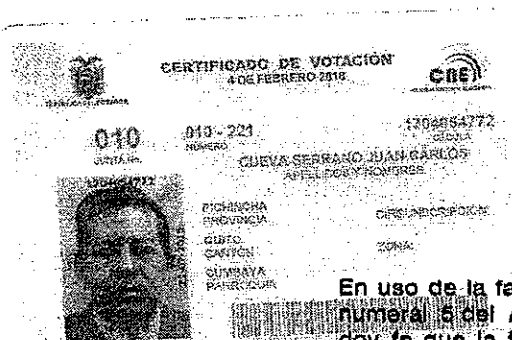
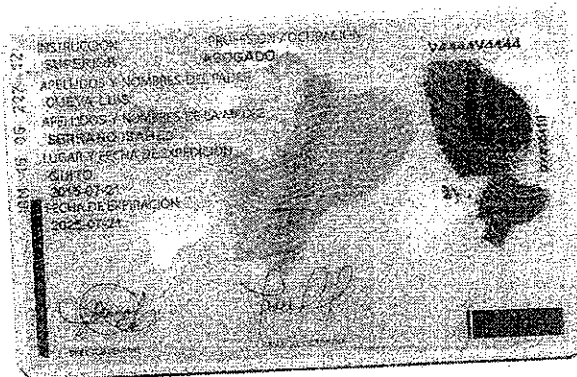
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20191701035C00403

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento 16 FOJAS DE POSESION EFECTIVA que me fue exhibido en 16 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 16 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DI: 1 COPIA CERTIFICADA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE ENERO DEL 2019, (12:49).

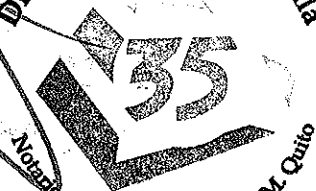
NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito
18 ENE 2013



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA 170221038-4

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
LEVY HESSINGER
IRENE ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-01-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

MARCO A.
SANCHEZ

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E333312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEVY LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HESSINGER LEONORE

LUGAR Y FECHA DE EXPECION
QUITO
2018-06-25

FECHA DE EXPIRACION
2028-06-25

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Ingésimo Quinto - D. M. Quito

16 ENE 2013

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Ingésimo Quinto - D. M. Quito

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que se registrada, emite el presente certificado:

LEVY HESSINGER JUAN DANIEL

NUI/Pasaporte: 1702210400 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1957

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1957

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 336 / 1005

Datos del padre: LEVY LUIS

NUI/Pasaporte: 1701956359 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: HESSINGER TRAUTE

NUI/Pasaporte: 1702644350 Nacionalidad: VENEZOLANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 189-082-69260



189-082-69260

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

NUI/Pasaporte: 1702210392 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1959

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 14 / 68 / 10804

Datos del padre: LUIS LEVY

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: LEONORE HESSINGER

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 185-082-69196



185-082-69196

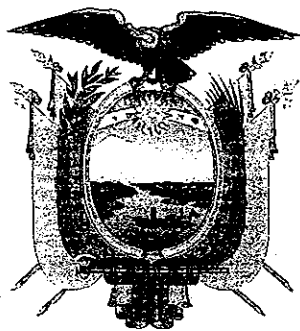
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Quinto - D.M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Igencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

POSESIÓN EFECTIVA

PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER Y OTROS

02 DE MARZO DE 2018

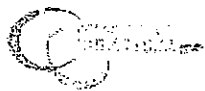
INDETERMINADA

02 DE MARZO DE 2018

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Dr. Santiago Guerrón.

Dr. Santiago Guerrón





Factura: 002-002-000056066



20181701035P01162

PROTOCOLIZACIÓN 20181701035P01162

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE MARZO DEL 2018, (18:55)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702210392
LEVY HESSINGER JUAN DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702210400
LEVY HESSINGER IRENE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702210384
HESSINGER SCHLESINGER TRAUTE LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702644350

Observaciones:

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



SEÑOR NOTARIO:

IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER, PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER Y JUAN DANIEL LEVY HESSINGER, únicos y universales herederos del señor **LUIS WERNER LEVY BAMBERG**, habiendo quedado la señora **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER**, en calidad de cónyuge sobreviviente del señor **LUIS WERNER LEVY BAMBERG**, comparecemos ante Usted y solicitamos:

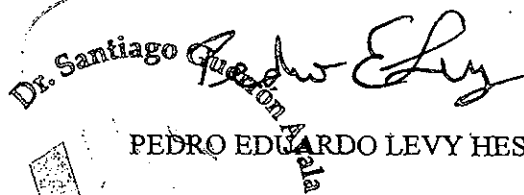
1. De la partida de defunción que acompañamos consta el fallecimiento del señor **LUIS WERNER LEVY BAMBERG**, quien fue ecuatoriano, de estado civil casado, cuyo deceso se produjo en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el 04 de Diciembre del 2017.
2. De la partida de matrimonio, partidas de nacimiento y copias de la cédula de identidad que se acompañan, se desprende que al fallecimiento del señor **LUIS WERNER LEVY BAMBERG**, quedaron como herederos universales sus únicos hijos señores **IRENE ELIZABETH, PEDRO EDUARDO y JUAN DANIEL LEVY HESSINGER**, quedando a salvo los derechos de gananciales que le corresponde a la cónyuge sobreviviente señora **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER** en virtud de la sociedad conyugal que la tuvieron formada en virtud del matrimonio.

Comendidamente solicitamos a Usted Señor Notario se digne levantar Acta Notarial en la que se recepcará nuestra declaración juramentada y constará la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante, el señor **LUIS WERNER LEVY BAMBERG** a favor de todos sus únicos y universales herederos ya mencionados **IRENE ELIZABETH, PEDRO EDUARDO y JUAN DANIEL LEVY HESSINGER** dejando a salvo los derechos que, por sociedad conyugal le corresponden a la cónyuge sobreviviente **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER**, y se disponga la respectiva inscripción de la misma en los Registros de la Propiedad y Mercantil de Quito, esta última petición por cuanto dentro del haber hereditario existían acciones en compañías mercantiles en el Ecuador.

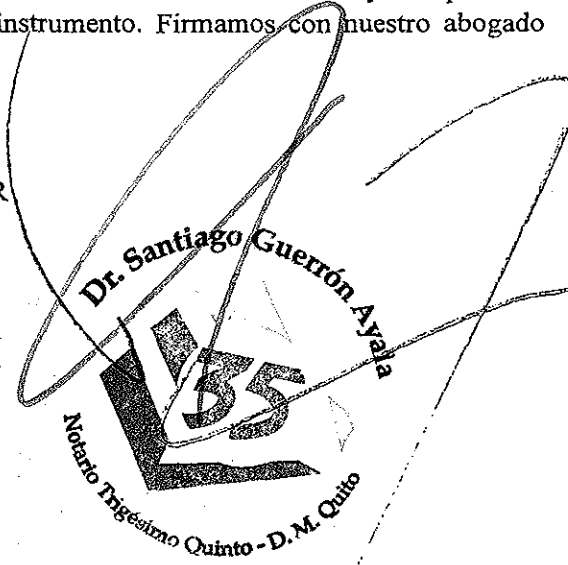
Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y las que sean necesarias para la plena validez de este instrumento. Firmamos con nuestro abogado patrocinador.

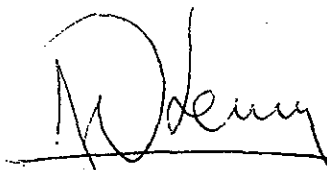


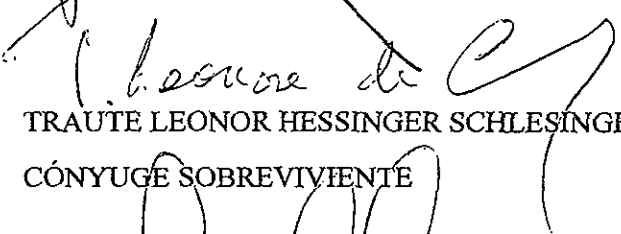
IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER

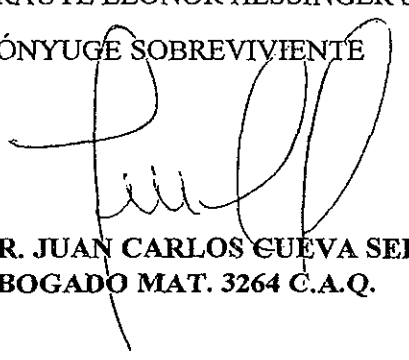


PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER

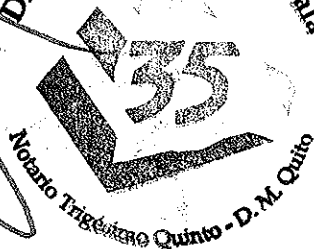


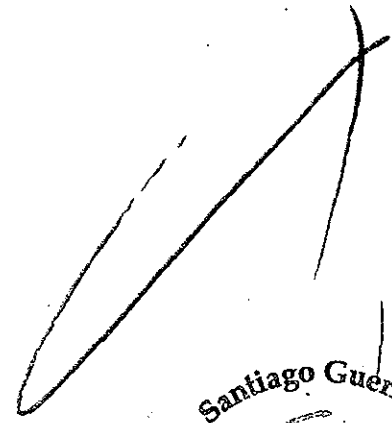

JUAN DANIEL LEVY HESSINGER


TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER
CÓNYUGE SOBREVIVIENTE


DR. JUAN CARLOS GUEVA SERRANO
ABOGADO MAT. 3264 C.A.Q.


Dr. Santiago Guerrón Ayala




Dr. Santiago Guerrón Ayala





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000668-77

Nombres del fallecido: LEVY BAMBERG LUIS WERNER con N.U.I./pasaporte No. 1701956359, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 88 años.

Causa de la muerte: **CANCER DE PROSTATA**, Responsable que declara la defunción: **DR. FRANKLIN VILLARES CI**
0201325146.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: KATE SAMBERS.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: RICHAR FABIAN VILLALTA TORRES, N.U.I./pasaporte No. 1104528506, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

HUA AUTORIZA A DELEGADO DE FUNERARIA MEMORIAL A REALIZAR LA INSCRIPCION.

Quiénes suscriben este instrumento declaran y dejan plena conciencia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
CAROLINA ALEXANDRA RODRIGUEZ
CADENA

RICHAR FABIAN VILLALTA TORRES

Lugar y Fecha de Fallecimiento:
QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2017

ORDINARIA

Receives to pay: **CAPC-IR4, 4-11-1972**
RECEIVED 4-11-1972

ප්‍රකාශන අංක 02/2015

0000291953

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018
Emisor: CHIMBO LIVE ALCIRA ESTEFANIA

Nº de certificado: 185-087-25906



185-087-25906

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec/> de acuerdo al Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
 vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec

Quinto - D. M.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702210392

Nombres del ciudadano: LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBERTA MAITAL LONDON

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 1985

Nombres del padre: LUIS LEVY

Nombres de la madre: LEONORE HESSINGER

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2008

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-098-32582



182-098-32582

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Tercero

Ing. Jorge Tiza Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Tercero
Gestión Quinto - D. M. Quito





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702210392

Nombre: LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Nº de certificado: 183-098-32591



183-098-32591

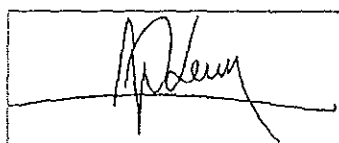
Dr. Santiago Guerrón Ayala

NT 35
Noberto Triguero
M. Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702210400

Nombres del ciudadano: LEVY HESSINGER JUAN DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEVY LUIS

Nombres de la madre: HESSINGER TRAUTE

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTAGIO - PICHINCHA-QUITO-NT35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-098-32541



188-098-32541

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702210400

Nombre: LEVY HESSINGER JUAN DANIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

N° de certificado: 181-098-32549



181-098-32549

Dr. Santiago Guerrón Ayala
NT 35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702210384

Nombres del ciudadano: LEVY HESSINGER IRENE ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEVY LUIS

Nombres de la madre: HESSINGER LEONORE

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-098-32622



186-098-32622

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Ing. Jorge Oroya Fuertes
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D.M.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702210384

Nombre: LEVY HESSINGER IRENE ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Nº de certificado: 189-098-32630



189-098-32630

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Noario Trigesimo

M. Quito



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

LEVY HESSINGER JUAN DANIEL

NUI/Pasaporte: 1702210400 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1957

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1957

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 336 / 1005

Datos del padre: LEVY LUIS

NUI/Pasaporte: 1701956359 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: HESSINGER TRAUTE

NUI/Pasaporte: 1702644350 **Nacionalidad:** VENEZOLANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 189-082-69260



189-082-69260

Dt. Santiago Guerrón Ayala

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dt. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigesimo Quinto D.M.

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Igualmente el documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

NUI/Pasaporte: 1702210392 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1959

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 14 / 68 / 10804

Datos del padre: LUIS LEVY

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: LEONORE HESSINGER

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Dr. Santiago Guerrón Ayala

N° de certificado: 185-082-69196



185-082-69196

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

LEVY HESSINGER IRENE ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 1702210384 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1963

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1963

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 343 / 1733

Datos del padre: LEVY LUIS

NUI/Pasaporte: 1701956359 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: HESSINGER LEONORE

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 180-082-69170



180-082-69170

Dr. Santiago Guerrero Araya

Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrero Araya





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



HESSINGER SCHLESINGER TRAUTE LEONOR

NUI/Pasaporte: 1702644350 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1931

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

AUSTRIA/AUSTRIA

Fecha de registro de nacimiento: 1955

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: VENEZOLANA

Tomo / Página / Acta: 99 / 99 / 70394

Datos del padre: HANA HESSINGER

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** VENEZOLANA

Datos de la madre: MARGARETE SCHLESINGER

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** VENEZOLANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 184-082-69390



184-082-69390

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala





FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C02160

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PARTIDA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO, CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE MARZO DEL 2018, (16:55).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



MATRIMONIO-COPIA.-

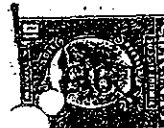
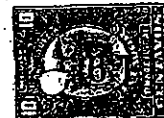


NO. C
9564090



OCT. 4 1957

TIMBRE
DE SANIDAD
10 CENTAVOS



10 COMPANY, INC.
LTD - GUAYAQUIL

Tomo Único, página 95, acta número 38, En Quito,
a ocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, julio
Arrellano Ortiz, Director General Accidental de Registro Civil,
procedió a verificar la inscripción definitiva del Matrimonio
del señor LUIS W. LEVY, con la señorita TRAUTE LEONORE HESSINGER,
a mérito de la provisional efectuada en el Consulado del Ecuador
en San Francisco de California, cuya copia debidamente legalizada
envía el Ministerio de Relaciones Exteriores con oficio N° 1344-
DCCCH-P, de veintitres de agosto de mil novecientos cincuenta
y cinco, copia que transcrita textualmente dice: COPIA DE LA IN-
CRIPCION DEL MATRIMONIO DEL SEÑOR LUIS LEVY, CON LA SEÑORA TRAUTE
LEONORE HESSINGER DE LEVY.- Luis A. Palacios Orellana, Cónsul
General del Ecuador en San Francisco de California, Estados Unidos
de Norteamérica, certifica: Que en el libro de "Registro Civil"
de este Consulado, a fojas 181 y 182, se ha inscrito la siguien-
to la siguiente partida de Matrimonio: "INSCRIPCION DEL MATRIMONIO
DEL SEÑOR LUIS W. LEVY CON LA SEÑORA TRAUTE LEONORE HESSINGER
DE LEVY.-" En la ciudad de San Francisco de California, Estados
Unidos de Norteamérica, a los cinco días del mes de agosto de
mil novecientos cincuenta y cinco, a las once de la mañana, An-
te mí, Luis A. Palacios Orellana, Cónsul General del Ecuador en
San Francisco de California, en la oficina del Consulado, y en
presencia de los testigos que al final se expresaran, compare-
cieron: El Señor Luis W. Levy, de veintiseis años de edad, de
profesión Químico, de nacionalidad ecuatoriana por naturaliza-
ción, de estado anterior al matrimonio soltero, domiciliado en el
Palo Alto, California, hijo legítimo de Don Leopoldo Casanovi,
estado casado, de nacionalidad igualmente ecuatoriana, con la
realización, de profesión Químico, domiciliado en Quito, Ecuador,
y de Doña Kate Bamberg de Levy, ecuatoriana por naturalización,
de profesión quehaceres domésticos domiciliada en Quito, Ecuador,
señora Traute Leonore Hessinger de Levy, de veintinueve años de

Dr. Santiago Guerra Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



13 ABR 2012

edad, de nacionalidad Venezolana, profesion ecuatoriana,
da en Palo Alto, California, hija legitima de Don Hans Hessinger.
(Fallecido), y de Doña Margarita Solesinger de estado civil viu-
da, de profesion haceres domesticos, y domiciliada en Caracas,
Venezuela; y declaren: Que el dia quince de junio de mil novecien-
tes cincuenta y cinco, contrajeron Matrimonio en la ciudad de
Redwood City, condado de San Mateo Estado de California, segun
se desprende del certificado del Matrimonio cuya copia foto-
tatica presenten en esta oficina, y la cual se acompaña a esta
acta, para los fines consiguientes; Fueron testigos de la presen-
te inscripción, los señores Marco Crespo, mayor de edad, soltero,
ecuatoriano, profesion marino mercante, domiciliado en esta ciudad;
y el señor Luis Llerena, mayor de edad, casado, ecuatoriano, de
profesion mecanico y domiciliado en esta ciudad; Leida la
presente acta, la firmaron los declarantes, los testigos; en
unidad de acto y conmigo, y el suscrito secretario que certifi-
ca, -(f). L. A. Palacios O. - Consul General del Ecuador. - (f).
Luis W. Levy. -(f). Traute H. de Levy. -(f). Marco Crespo. - Tgo. -
(f). Luis Llerena Tgo. -(f). M. A. Mendoza. - Secretario (Hay un
sello del Consulado General del Ecuador. - y para los fines lega-
les a que hubiere el lugar, confiero esta primera copia simple
devidamente ootisada de su original, extendiendola y firmando
en la ciudad de San Francisco de California, Estados Unidos de
Norteamerica, a los cinco dias del mes de agosto de mil novecien-
tos cincuenta y cinco. -(f). Luis A. Palacios O. - Consul General
del Ecuador. - Hay un sello que dice: "Consulado General del Ecu-
dor- San Francisco. - Ministerio de Relaciones Exteriores. - Legali-
zación N° 1890-Quito, a agosto 19 de 1.955. - certifico que la fir-
ma precedente del señor Don Luis A. Palacios O. Consul General
del Ecuador en San Francisco California. EE. UU, es autentica. -
(f). DR. Enrique Sánchez Barona Jefe del departamento Consular. -
Hay un sello que dice: "República del Ecuador Ministerio de RR. EE.
Departamento Consular. Se termino el acto firmando el Director

Accidental de Registro Civil con el secretario que certifica

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Registrador Quinto - D.M. Quito

Notario Registrador Quinto - D.M. Quito



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Legalización No. 1173

Quito, a Noiembre 16 de 1957

CERTIFICO que la firma procedente del Sr. Dr. Gonzalo Zambrano Palacios, jefe de la Sección General del Ministerio de Gobierno es auténtica.



JULIO ALARCON AYALA
JEFE DE LA SECCION CONSULAR

REPUBLICA DE VENEZUELA

Consulado en Quito, Ecuador

Se legaliza la firma que antecede del señor

Julio Alarcon Ayala, jefe de la Sección Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador

sin prejuzgar acerca de ningún otro extremo, de fondo, ni de forma.

Quito 7 de Noviembre de 1957

Carlos Izurieta L.
Derechos Consulares pagaderos en Venezuela



Notaria Sexta del Cantón Quito

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral del Art. 18 de la ley notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 13 ABR. 2012

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

...). el director accidental Julio Arellano Ortiz.- El secretario accidental R. Añiza S.

Es fiel copia del original que reposa en el
de la Dirección General de Registro Civil.-

Quito, 4 de Noviembre de 1.957.-

POR EL DIRECTOR

POR EL SECRETARIO.-

Ldo. Jaime Tinajero

Rosario Espinoza.-

Secretario.

Ayudante.

l.M./c.o.g.-

MINISTERIO DE GOBIERNO

Quito, a 5... de noviembre... de 1957

El Ministro de Gobierno, Policía, etc.,
CERTIFICA que la firma y rúbrica, constantes en el presente documento, son auténticas, las mismas que corresponden al
Ldo. Jaime Tinajero B. y
Rosario Espinoza

en legal ejercicio de sus funciones de
Notario y Ayudante de la
Región General de Registro Civil
respectivamente.

Por EL MINISTRO

G. Zambrano
Ldo. Gonzalo Zambrano Palacios
JEFE DE LA SECCION GENERAL
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

En uso de la facultad concedida por
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
se certifica que las fotocopias que anteceden
en 4 fojas, guardan conformidad con
el original que me fuere exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - Q. M. XIII

02 MAR 2018

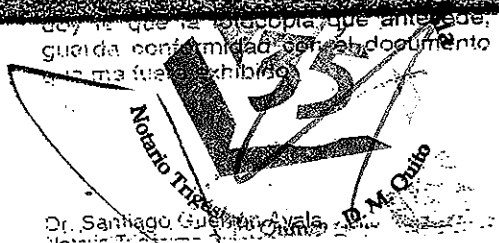
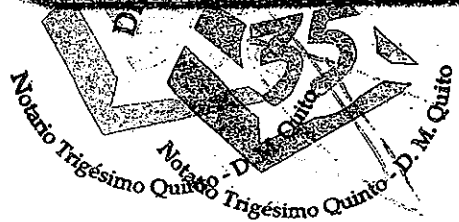
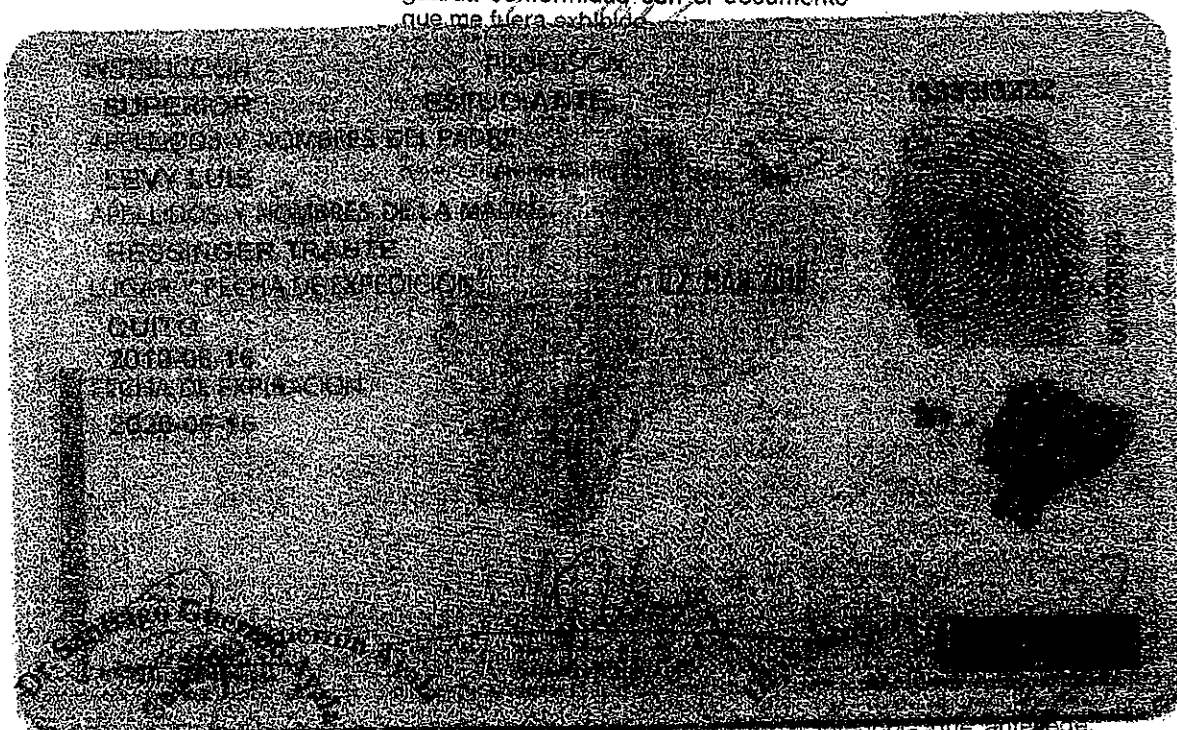
Notario Trigesimo Quinto - Q. M. XIII

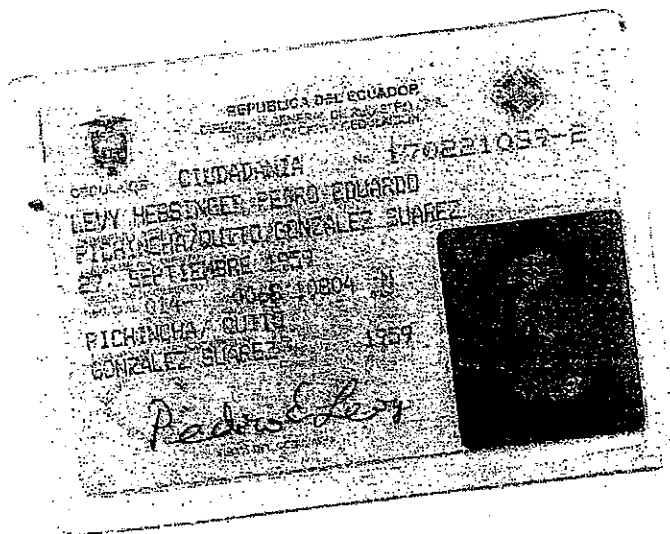
Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigesimo Quinto - Q. M. XIII

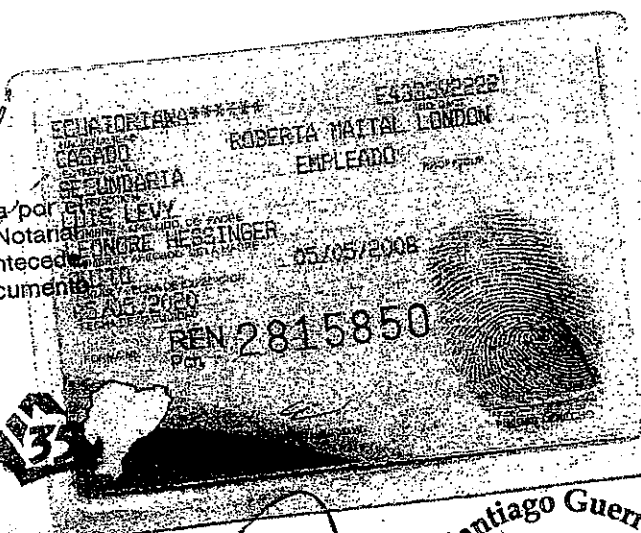


En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.





En uso de la facultad concedida por el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
22 MAR 2018

35
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170221038-4

CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LEVY HESSINGER
IRENE ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

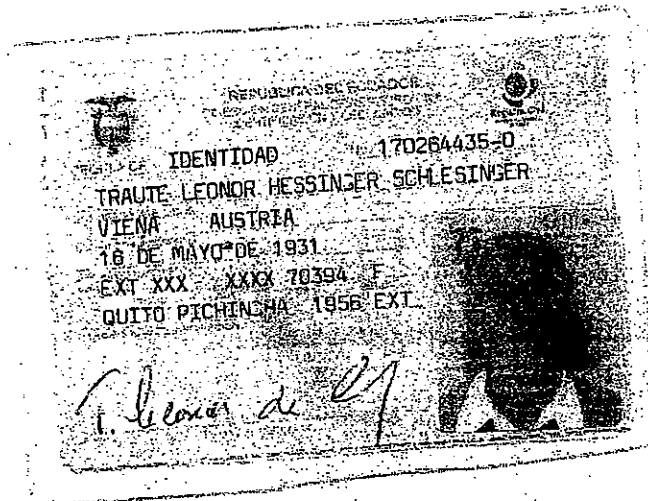
02 MAR 2018

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
E33332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LEVY LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HESSINGER LEONORE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2017-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-10-18

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito



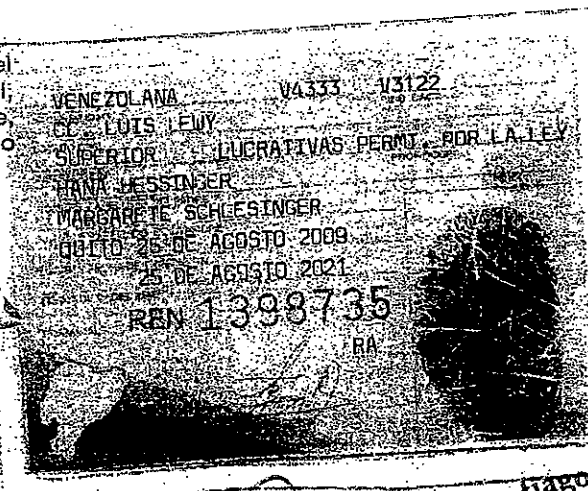
En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

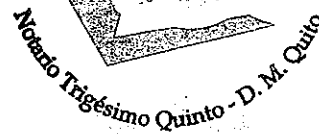


02 MAR 2018

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Dr. Santiago Guerrón Ayala





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **NUMERO: 2018-17-01-035-P01162**

2

3

4

5 **POSESION EFECTIVA**

6

7 **OTORGADO POR:**

8 **PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER**

9 **JUAN DANIEL LEVY HESSINGER**

10 **IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER**

11 **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER**

12

13

14 **CUANTIA: INDETERMINADA**

15 **DI: 2 COPIAS**

16

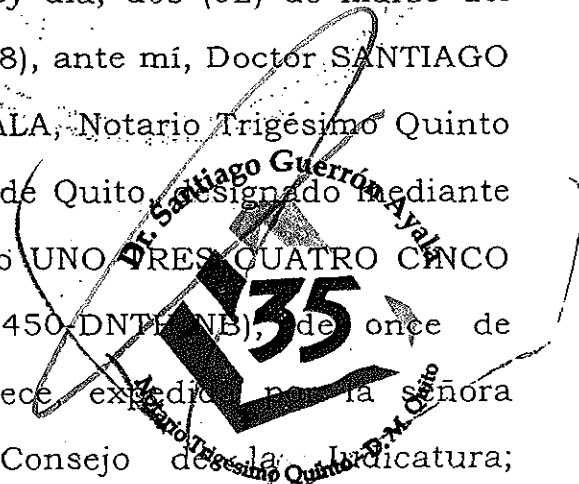
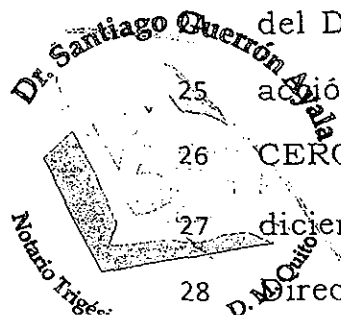
17

18

19 **P.R.R.**

20 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
21 República del Ecuador, hoy día, dos (02) de marzo del
22 año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Doctor SANTIAGO
23 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto
del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante

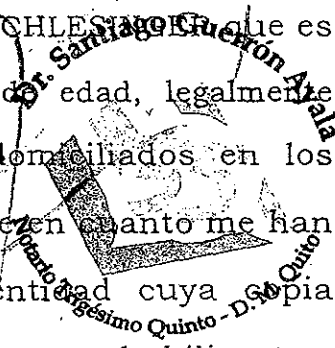
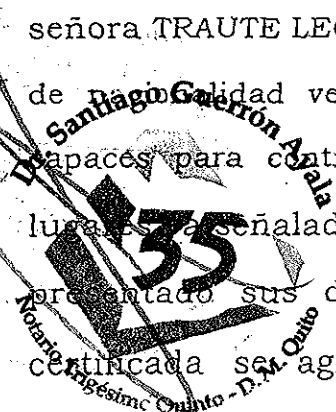
24 acción de personal número UNO, TRES, CUATRO CINCO
25 CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de
26 diciembre del dos mil trece, expedida por la señora
27 Directora General del Consejo de la Judicatura;
28





NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 comparecen en forma libre y voluntaria al otorgamiento
2 de la presente escritura pública, los señores PEDRO
3 EDUARDO LEVY HESSINGER de nacionalidad ecuatoriana, de
4 estado civil casado domiciliado en uno nueve seis North
5 Valley Road Pelham, MA cero uno cero cero dos, Estados
6 Unidos de América pero de tránsito por la ciudad de
7 Quito; el señor JUAN DANIEL LEVY HESSINGER de
8 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
9 domiciliado en siete cinco ocho S dieciochoava Street,
10 Philadelphia, PAC uno nueve uno cuatro seis, Estados
11 Unidos de América pero de paso por la ciudad de Quito;
12 la señora IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER de
13 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada
14 domiciliada en uno tres cinco dos siete Densmore
15 Avenue N, Seattle, WA nueve ocho uno tres tres, Estados
16 Unidos de América pero de tránsito por la ciudad de
17 Quito; y, la señora TRAUTE LEONOR HESSINGER
18 SCHLESINGER, de nacionalidad venezolana, de estado
19 civil viuda, domiciliada en la calle San Francisco número
20 treinta y nueve guión ciento ochenta de la ciudad de
21 Quito, Distrito Metropolitano de Quito.- Los
22 comparecientes son ecuatorianos con excepción de la
23 señora TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER que es
24 de nacionalidad venezolana, mayores de edad, legalmente
25 capaces para contratar y obligarse, domiciliados en los
26 lugares señalados, a quienes doy fe en cuanto me han
27 presentado sus documentos de identidad cuya copia
28 certificada se agrega como documentos habilitantes,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura
2 pública la siguiente minuta de declaración cuya tenor
3 literal y que transcribe dice: SEÑOR NOTARIO: IRENE
4 ELIZABETH LEVY HESSINGER, PEDRO EDUARDO LEVY
5 HESSINGER Y JUAN DANIEL LEVY HESSINGER, únicos y
6 universales herederos del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG y
7 TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER, cónyuge
8 sobreviviente del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG, , a
9 quienes de conocer doy fe, pues me presentan sus
10 documentos de identidad, quienes al suscribir el presente
11 instrumento confieren su autorización expresa para la
12 verificación de su información y datos personales en el
13 "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
14 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
15 Cedulación; cuyo documento generado en línea, una vez
16 impreso se adjunta como habilitante, bien instruidos por
17 mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta
18 diligencia, así como de la responsabilidad que tienen de
19 decir la verdad libre, voluntariamente y por sus propios
20 derechos, **con juramento declaran:** (A) Que el causante
21 señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG, falleció hecho
22 acaecido el cuatro (04) de diciembre del dos mil diecisiete
23 (2017), en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha,
24 cantón Quito.- (B) Que los únicos herederos son sus
25 hijos: PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER, JUAN
26 DANIEL LEVY HESSINGER e IRENE ELIZABETH LEVY
27 HESSINGER; sin que haya existido más hijos; y (C) que,
28 al fallecimiento del señor LUIS WERNER LEVY

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M.C. Quito



NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 BAMBERG tenía el estado civil de casado con la señora
2 TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER que tiene
3 derecho a gananciales dentro de la sociedad conyugal
4 que la tuvieron formada entre sí.- **HASTA AQUI LA**
5 **DECLARACIÓN DE LOS COMPARECIENTES.** Con lo
6 precedentemente anotado, por cumplidos los requisitos
7 legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley
8 Notarial antes precisada y de la **FE PUBLICA** de la que
9 me hallo investido, **CONCEDO LA POSESION EFECTIVA**
10 proindiviso de los bienes dejados por el causante, señor
11 **LUIS WERNER LEVY BAMBERG**, en favor de sus hijos:
12 PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER, JUAN DANIEL
13 LEVY HESSINGER e IRENE ELIZABETH LEVY
14 HESSINGER dejando a salvo los derechos de la cónyuge
15 sobreviviente señora TRAUTE LEONOR HESSINGER
16 SCHLESINGER por concepto de gananciales a los que
17 tiene derecho por la sociedad conyugal que la tuvieron
18 formada, dejando también a salvo los derechos que
19 terceros podrian tener en esta sucesión.- El original de
20 esta diligencia y los documentos habilitantes
21 identificados en líneas anteriores, se incorporan al
22 protocolo de Diligencias Notariales a mi cargo,
23 extendiéndose las copias certificadas que se soliciten a
24 fin de que el señor Registrador de la Propiedad y
25 Mercantil del Cantón Quito proceda a su inscripción, así
26 como cualquier otro Registro de la Propiedad y Mercantil
27 que fuere necesario. Para su otorgamiento
28 observaron los preceptos legales del caso y leida que le

[Handwritten signature and stamp]
Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, se
2 ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo
3 cual doy fe.-

4

5

6

Pedro Levy

7

PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER

8

C.C. 170221039-2

9

10

11

12

Juan Daniel Levy Hessinger
JUAN DANIEL LEVY HESSINGER

13

C.C. 170221010-0

14

15

16

17

Irene Elizabeth Levy Hessinger
IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER

18

C.C. 170221038-4

19

20

21

22

Traute Leonor Hessinger Schlesinger
TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER

23

C.C. 1702214435-0

24

25



27

28

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NÚMERO: 2018-17-01-035-P01162**

2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
3 **COPIA CERTIFICADA DE: POSESION EFECTIVA**, DE LOS
4 BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR LEVY BAMBERG LUIS
5 WERNER, A FAVOR DE: PEDRO EDUARDO LEVY
6 HESSINGER Y OTROS, debidamente sellada y firmada en
7 Quito a, dos de marzo del dos mil dieciocho. P.R.R

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

El documento que antecede es fiel copia
de la copia certificada que me fue exhibida,
y en fe de ello, la suscribo y sello en
Quito a 16 ENE 2018

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 21 de Marzo de 2018 a las 11:24
Nro. Inscripción: 1319
Fecha de Repertorio: 19 de Marzo de 2018 a las 09:35
Nro. Repertorio: 2018021976
Nro. Tramite: 90055
Nro. Petición: 95665
Libro: SUCESIONES
Entidad: NOTARIA TRIGESIMA QUINTA de QUITO
Tipo de Contrato: POSESIÓN EFECTIVA
Parroquias GENERAL

Digitally signed by FRANKLIN
ABELARDO FREIRE ALTAMIRANO
Date: 2018.03.21 11:25:01 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Objeto

En Quito, a 19 de Marzo del 2018, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA TRIGESIMA QUINTA de QUITO, el 2 de Marzo del 2018, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS WERNER LEVY BAMBERG, en favor de sus hijos: PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER, JUAN DANIEL LEVY HESSINGER y IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER.- Dejando a salvo el derecho de la cónyuge sobreviviente TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER, con derecho a gananciales de la sociedad conyugal y de terceros.- EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.-

Inscriptor: VFRS
Revisor: VFRS



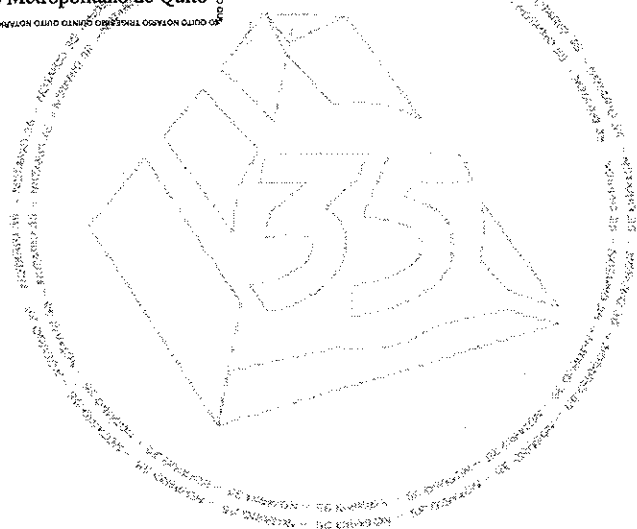


NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NUMERO: 2019-17-01-035-P00180**

2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
3 COPIA CERTIFICADA DE: **PARTICION EXTRAJUDICIAL**,
4 OTORGADA POR: TRAUTE LEONOR HESSINGER
5 SCHELESINGER, PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER,
6 JUAN DANIEL LEVY HESSINGER e IRENE ELIZABETH
7 LEVY HESSINGER, Firmado en Quito el dieciséis de enero
8 del dos mil diecinueve. P.R.R.

9
10
11
12
13
14
15 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito
16



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT. No 170264435-0

APellidos y Nombres
HESSINGER SCHLESINGER
TRAUTE LEONOR

LUGAR DE NACIMIENTO
Austria
Viena (Viena)

FECHA DE NACIMIENTO 1931-05-16

NACIONALIDAD VENEZOLANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL VIUDO

LUIS WERNER
LEVY BAMBERG



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION INGENIERA

APellidos y Nombres del Padre
HESSINGER HANA

APellidos y Nombres de la Madre
SCHLESINGER MARGARETE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2018-08-02

FECHA DE EXPIRACION
2028-08-02

V4333V3122



DIRECCION GENERAL

POWA DEL CEDULADO



Quito, 17 de enero de 2019

Señor Ingeniero

PEDRO STEINER

GERENTE GENERAL DE INEXA, INDUSTRIA EXTRACTORA C.A.

Presemte.-

De mi consideración:

DR. JUAN CARLOS CUEVA SERRANO, en mi calidad de apoderado de los señores **JUAN DANIEL** y **PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER**, conforme consta de la copia de los poderes adjuntos, me permito expresar a Usted un saludo muy cordial; y, al mismo tiempo exponerle lo siguiente:

I ANTECEDENTES:

1. Como Usted conoce al fallecimiento del accionista señor **LUIS WERNER LEVY BAMBERG**, quedaron su cónyuge sobreviviente señora **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER**, propietaria del 50% de derechos y acciones de todos los bienes y del otro 50% sus únicos y universales herederos señores **IRENE ELIZABETH**, **PEDRO EDUARDO**, **JUAN DANIEL LEVY HESSINGER**.
2. Dentro del haber hereditario se encontraban 605.795 acciones en la compañía **INEXA, INDUSTRIA EXTRACTORA C.A.** de su representación.
3. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto de Quito, entre la señora **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER**, y sus hijos señores **IRENE ELIZABETH**, **PEDRO EDUARDO**, **JUAN DANIEL LEVY HESSINGER** se ha convenido en una **PARTICIÓN** de los bienes hereditarios, conforme ejemplar adjunto.

II NOTIFICACION

Con base a estos antecedentes, me permito comunicar formalmente a Usted que, entre la cónyuge sobreviviente y los únicos y universales herederos, se ha procedido a la partición de los bienes hereditarios, y concretamente respecto de las acciones que el causante **LUIS WERNER LEVY** tenía en **INEXA, INDUSTRIA EXTRACTORA C.A.** como consta en la Escritura adjunta.

Para su conveniencia, resumo a continuación la partición acordada por las partes:

Acciones en INEXA (Total = 605,795 acciones)

a) A la señora Traute Leonor Hessinger: Trescientas dos mil ochocientas noventa y cinco acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (302,895 acciones);

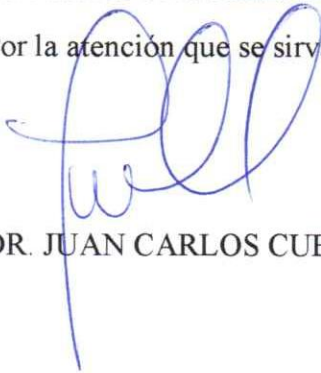
b) A la señora Irene Elizabeth Levy: Cien mil novecientas sesenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (100,967 acciones);

c) Al señor Pedro Eduardo Levy: Cien mil novecientas sesenta y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (100,966 acciones); y,

d) Al señor Juan Daniel Levy: Cien mil novecientos sesenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (100,967 acciones).

Por lo que, solicito a Usted muy comedidamente se digne registrar esta partición en el libro de acciones y accionistas y se emitan nuevas acciones individuales a cada uno de los titulares en la forma señalada.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.



DR. JUAN CARLOS CUEVA SERRANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA N° 170195635-9

LEVY BAMBERG LUIS WERNER
NOMBRES Y APELLIDOS /R.F. DE ALEMAN/

27 MARZO 1927
FECHA DE NACIMIENTO

Q03- Q139 00105 M
REG CIVIL

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1950

Levy Bamberg
FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA***** E034312222

CABADO LEONOR HESSINGER
SUPERIOR QUIMICO PROF VOCUP

LEOPOLDO LEVY
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

KATE BAMBERG
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO 10/05/2007
FECHA DE EXPEDICION

10/05/2019

REN 2386706
Pch





Factura: 002-002-000075234



20191701035P00180

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701035P00180						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2019, (12:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HESSINGER SCHLESINGER TRAUTE LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702644350	VENEZOLANA	COMPARECIENTE	
Natural	LEVY HESSINGER IRENE ELIZABETH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1702210384	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JUAN CARLOS CUEVA SERRANO
Natural	LEVY HESSINGER JUAN DANIEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1702210400	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JUAN CARLOS CUEVA SERRANO
Natural	LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1702210392	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JUAN CARLOS CUEVA SERRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		POR UN ERROR LA SEÑORA IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER, COMPARECE REPRESENTADA POR EL DR. JUAN CARLOS CUEVA SERRANO CUANDO LO CORRECTO ES QUE COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		675519.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NUMERO: 2019-17-01-035-P00180**

2

3

4

5

6 **PARTICION EXTRAJUDICIAL**

7

8

9 **OTORGADA POR:**

10 **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER**

11 **PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER**

12 **JUAN DANIEL LEVY HESSINGER**

13 **IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER**

14

15

16 **CUANTÍA: USD \$ 675.519,00**

17 **DI: 2 COPIAS**

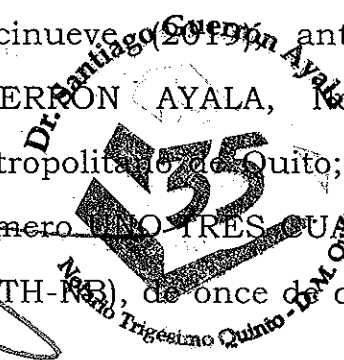
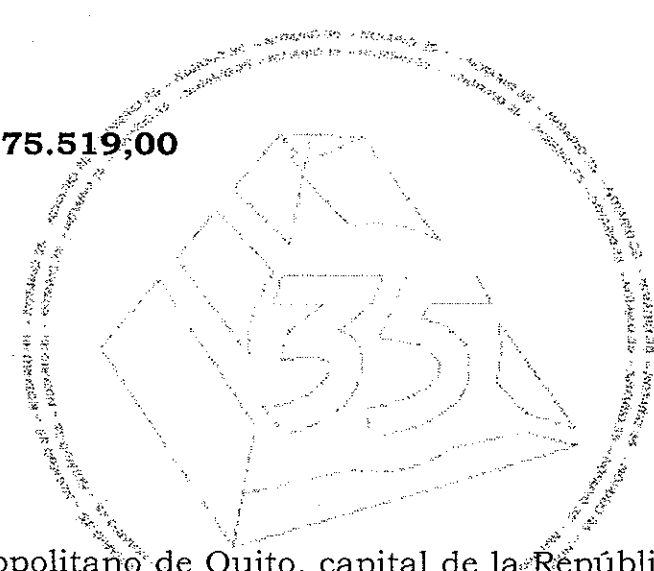
18

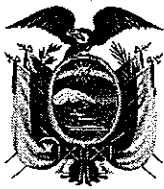
19

20 **P.R.R.**

21

22 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
23 Ecuador, hoy día dieciséis (16) de Enero del año dos mil
24 diecinueve (2019), ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO
25 GUERRON AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito
26 Metropolitano de Quito; designado mediante acción de personal
27 número UNO-TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-
28 DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida por





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

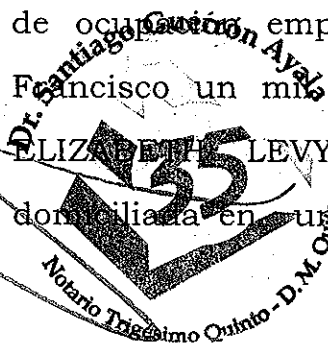
1 la señora Directora General del Consejo de la Judicatura; con
2 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
3 presente escritura; comparecen los señores: TRAUTE LEONOR
4 HESSINGER SCHLESINGER, de estado civil viuda, de
5 nacionalidad venezolana pero residente en la ciudad de Quito,
6 mayor de edad, de ocupación empresaria privada, domiciliada en
7 Calle San Francisco un mil trescientos de la ciudad de Quito;
8 IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER, de estado civil casada,
9 hábil para contratar y obligarse por sí sola, domiciliada en uno
10 tres cinco dos siete Densmore Avenue N, Seattle, WA nueve ocho
11 uno tres tres, Estados Unidos de América, pero de tránsito por la
12 ciudad de Quito, mayor de edad, de ocupación empleada
13 privada; y el doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO,
14 ecuatoriano, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse,
15 domiciliado en la parroquia Puembo del Distrito Metropolitano de
16 Quito, provincia de Pichincha, hábil y capaz para obligarse por sí
17 sólo y a nombre de sus poderdantes, en su calidad de apoderado
18 especial de los señores: PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER,
19 de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación
21 empleado privado; domiciliado en Uno nueve seis North Valley
22 Road Pelham, MA cero uno cero cero dos, en Estados Unidos de
23 América; y, del señor JUAN DANIEL LEVY HESSINGER, de
24 estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de
25 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación
26 empleado privado; domiciliado en siete cinco ocho S diechochoava
27 Street, Philadelphia, PA uno nueve uno cuatro seis, en Estados
28 Unidos de América; Todos los comparecientes hábiles en derecho

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - E.M. Quito



NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 para contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocer doy
2 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
3 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
4 por mí agrego a esta escritura pública como documentos
5 habilitantes, y quienes al suscribir el presente instrumento
6 confieren su autorización expresa para la verificación de su
7 información y datos personales en el "Sistema Nacional de
8 Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro
9 Civil, Identificación y Cedulación; cuyos documentos generados
10 en línea, una vez impresos se adjuntan como habilitantes.
11 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
12 resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en
13 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
14 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
15 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la
16 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
17 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la
18 siguiente PARTICION EXTRAJUDICIAL de bienes al tenor de las
19 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
20 **COMPARECIENTES.-** Comparecen para la celebración de la
21 presente escritura pública de partición de bienes las siguientes
22 personas: los señores **TRAUTE LEONOR HESSINGER**
23 **SCHLESINGER**, de estado civil viuda, de nacionalidad
24 venezolana pero residente en la ciudad de Quito, mayor de edad,
25 de ocupación empresaria privada, domiciliada en Calle San
26 Francisco un mil trescientos de la ciudad de Quito; **IRENE**
27 **ELIZABETH LEVY HESSINGER**, de estado civil casada,
28 domiciliada en uno tres cinco dos siete Densmore Avenue N,

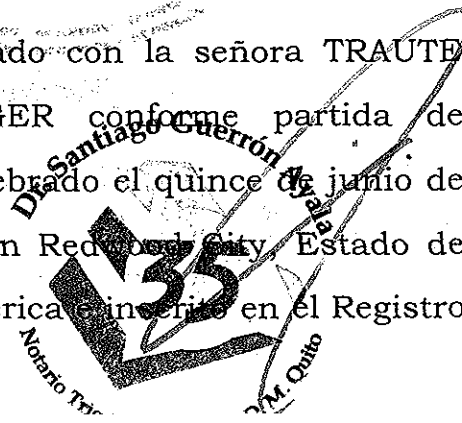




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Seattle, WA nueve ocho uno tres tres, Estados Unidos de
2 América, mayor de edad, de ocupación empleada privada; y, el
3 doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO, ecuatoriano, mayor de
4 edad, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en la
5 parroquia Puembo del Distrito Metropolitano de Quito, provincia
6 de Pichincha, en su calidad de apoderado especial de los
7 señores: PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER, de estado civil
8 casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
9 ocupación empleado privado; domiciliado en Uno nueve seis
10 North Valley Road, Pelham, MA cero uno cero cero dos, en
11 Estados Unidos de América; y, del señor JUAN DANIEL LEVY
12 HESSINGER, de estado civil casado, por sus propios y
13 personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
14 edad, de ocupación empleado privado; domiciliado en siete cinco
15 ocho S dieciochoava Street, Philadelphia, PA uno nueve uno
16 cuatro seis, en Estados Unidos de América, todo conforme las
17 escrituras públicas de poder especial que se incorporan a esta
18 escritura pública en calidad de habilitantes; los dos poderdantes
19 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones todos
20 los comparecientes deciden suscribir la presente escritura
21 pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL de bienes que los tienen
22 en común conforme los términos de esta escritura pública.-

23 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor LUIS
24 WERNER LEVY BAMBERG fue casado con la señora TRAUTE
25 LEONOR HESSINGER SCHLESINGER conforme partida de
26 matrimonio adjunta, matrimonio celebrado el quince de junio de
27 mil novecientos cincuenta y cinco en Redwood City, Estado de
28 California en Estados Unidos de America e inscrito en el Registro





NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Civil en la ciudad de Quito el ocho de septiembre de mil
2 novecientos cincuenta y cinco; DOS.- De la partida de
3 matrimonio, partidas de nacimiento y partida de defunción que
4 se acompañan, se desprende que al fallecimiento del señor LUIS
5 WERNER LEVY BAMBERG ocurrido el cuatro de diciembre de dos
6 mil diecisiete, quedó su cónyuge sobreviviente señora TRAUTE
7 LEONOR HESSINGER SCHLESINGER, y sus únicos y
8 universales herederos señores IRENE ELIZABETH, PEDRO
9 EDUARDO, JUAN DANIEL LEVY HESSINGER.- TRES.- En
10 virtud de lo señalado anteriormente la cónyuge sobreviviente
11 antes señalada y herederos obtuvieron la posesión efectiva de los
12 bienes hereditarios del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG
13 mediante acta notarial de posesión efectiva otorgada por el
14 Notario Trigésimo Quinto de Quito, doctor Santiago Guerrón
15 Ayala, el dos de marzo de dos mil dieciocho, la misma que se
16 encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de
17 Quito el veintiuno de marzo de dos mil dieciocho y en el Registro
18 Mercantil de Quito el dieciocho de julio de dos mil dieciocho,
19 correspondiéndole el cincuenta por ciento de todos los bienes a
20 la señora TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER en
21 calidad de gananciales por la sociedad conyugal que la tuvo
22 formada con el difunto siendo los bienes que se van a enumerar
23 más adelante adquiridos en sociedad conyugal, y, el otro
24 cincuenta por ciento de derechos y acciones a los únicos y
25 universales herederos, CUATRO.- De los bienes comunes que
26 llegaron a manos en propiedad la señora TRAUTE LEONOR
27 HESSINGER SCHLESINGER como cónyuge sobreviviente y los
28 señores IRENE ELIZABETH, PEDRO EDUARDO, JUAN DANIEL

Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

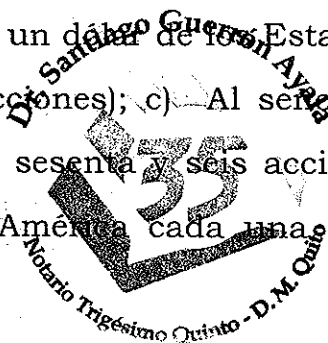
1 LEVY HESSINGER como herederos, los comparecientes deciden
2 seguir manteniendo INDIVISOS únicamente el MENAJE DE
3 HOGAR, respecto de éste que la cónyuge sobreviviente y los
4 herederos lo valoraron en ciento treinta y nueve mil
5 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, se
6 mantiene en propiedad de la señora TRAUTE LEONOR
7 HESSINGER SCHLESINGER en un cincuenta por ciento (Sesenta
8 y nueve mil setecientos dólares de los Estados Unidos de
9 América) y el otro cincuenta por ciento de derechos y acciones en
10 forma asimismo pro individuo a favor de los señores IRENE
11 ELIZABETH, PEDRO EDUARDO y JUAN DANIEL LEVY
12 HESSINGER; pero los demás bienes que aún siguen en indivisión
13 y que son objeto de esta escritura pública de PARTICIÓN, son los
14 siguientes: CUATRO PUNTO UNO.- Veinte y cuatro acciones en
15 la compañía PIRETRO LATINOAMERICANO C.A. PIRELA con un
16 valor nominal de veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos
17 de América, acciones que se denominarán PIRELA; CUATRO
18 PUNTO DOS.- Seiscientos cinco mil setecientos noventa y cinco
19 acciones en la compañía INEXA INDUSTRIA EXTRACTORA C.A.
20 que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
21 de América cada una; Las partes dejan aclarado que estos son
22 los valores a la fecha del fallecimiento del señor LUIS WERNER
23 LEVY y acuerdan que, cualquier riesgo, rendimiento o gastos que
24 estos valores hayan generado hasta esta fecha, los señalan en
25 forma individual cada uno de los beneficiarios a quienes se les
26 asigne tal o cual cuenta o inversión.- **CLAUSULA TERCERA.**
27 **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** En primer lugar, las partes
28 aclaran que el patrimonio que tuvo el difunto señor LUIS

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto
D.M.Q.



NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 WERNER LEVY estuvo confundido con bienes pertenecientes a
2 su cónyuge es decir de la sociedad conyugal que la tuvieron
3 formada, por lo que, al tenor de lo dispuesto en el artículo un mil
4 trescientos cincuenta y siete del Código Civil, los comparecientes
5 de común acuerdo y en virtud de que los bienes no son divisibles
6 con absoluta precisión, se procederá en la forma siguiente que
7 implica la separación de los patrimonios y al mismo tiempo
8 realizando la división con los derechos y acciones hereditarios
9 que les corresponden a los herederos del señor LUIS WERNER
10 LEVY y las asignaciones singulares que en esta escritura pública
11 se pactan.- Con base a estos antecedentes, las partes de forma
12 libre y voluntaria deciden dar por terminado el estado de
13 INDIVISION que tienen respecto de los siguientes bienes
14 comunes adquiridos en la forma antes señalada, realizando las
15 siguientes asignaciones de los bienes comunes de la forma más
16 equitativa posible: TRES PUNTO UNO.- Acciones en INEXA (Total
17 = 605,795 acciones) Estas acciones tienen un valor nominal de
18 un dólar de los Estados Unidos de América que para efectos de
19 esta partición las partes deciden asignarles el mismo valor
20 debido a que se ha decidido realizar una partición equitativa de
21 las mismas: a) A la señora Traute Leonor Hessinger: Trescientas
22 dos mil ochocientas noventa y cinco acciones de un dólar de los
23 Estados Unidos de América (302,895 acciones); b) A la señora
24 Irene Elizabeth Levy: Cien mil novecientas sesenta y siete
25 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
26 (100,967 acciones); c) Al señor Pedro Eduardo Levy: Cien mil
27 novecientas sesenta y seis acciones de un dólar de los Estados
28 Unidos de América cada una (100,966 acciones) es decir una





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 acción menos que a los demás herederos, lo cual será
2 compensado con acciones en la compañía PIRELA a las que los
3 intervinientes le otorgan el mismo valor que ésta exclusivamente
4 para fines de esta partición; d) Al señor Juan Daniel Levy: Cien
5 mil novecientos sesenta y siete acciones de un dólar de los
6 Estados Unidos de América cada una (100,967 acciones).- TRES
7 PUNTO DOS.- Acciones en PIRELA Total Veinte y cuatro
8 acciones: a) A la señora Traute Leonor Hessinger: doce acciones
9 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
10 América cada una; b) Las restantes acciones (doce) debían
11 corresponder: cuatro acciones a la señora IRENE ELIZABETH
12 LEVY HESSINGER, cuatro acciones al señor JUAN DANIEL LEVY
13 HESSINGER y cuatro acciones al señor PEDRO EDUARDO LEVY
14 HESSINGER; sin embargo como el señor PEDRO EDUARDO
15 LEVY HESSINGER está recibiendo una acción menos que sus
16 demás hermanos en la compañía INEXA, en compensación de tal
17 detrimento se le realiza la asignación de la totalidad de estas
18 doce acciones (cuatro de las cuales le corresponden por derecho
19 propio) al señor PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER,
20 manifestando los demás herederos y co propietarios de dichas
21 acciones que están de acuerdo en no recibir valor alguno en la
22 compañía PIRELA en virtud de esta compensación y asignación a
23 título singular.- **CLAUSULA CUARTA.-** Con estas asignaciones,
24 las partes han dividido y partido los bienes comunes señalados
25 anteriormente de la forma más justa y equitativa sin perjudicar a
26 ninguno de los coasignatarios, por lo que las partes renuncian a
27 iniciar cualquier tipo de acción mutuamente sea por la forma
28 cómo se realizó esta repartición, sea por los valores o avalúos

Dr. Santiago Guerra Ayala
V35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 realizados por las partes de cada uno de los bienes, tanto más
2 cuanto que, las asignaciones de acciones de las compañías se
3 han realizado casi de forma igualitaria en número y valor a
4 efectos de que no exista perjuicios a ninguno de los
5 coasignatarios de las cosas que las han mantenido en común.-
6 Realizada esta partición y asignaciones las partes deciden
7 disponer que se comuniquen de estas decisiones a cada una de
8 las entidades, sea públicas o privadas, a fin de que se realicen
9 los correspondientes registros.- **CLAUSULA QUINTA.**- Las partes
10 autorizan en esta escritura pública al doctor JUAN CARLOS
11 CUEVA SERRANO abogado ecuatoriano con matrícula
12 profesional tres mil doscientos sesenta y cuatro del Colegio de
13 Abogados de Pichincha, para que pueda realizar todos los
14 trámites y gestiones de cualquier naturaleza para que esta
15 escritura de partición llegue a tener validez legal; realizar las
16 inscripciones que sean necesarias en registros públicos o
17 privados, notificaciones a los representantes legales de las
18 entidades bancarias, financieras y/o de inversiones que sean
19 necesarias para que conozcan y ejecuten la partición aquí
20 acordada, así como notifique a los representantes legales de las
21 compañías INEXA INDUSTRIA EXTRACTORA C.A y PIRETRO
22 LATINOAMERICANO C.A. PIRELA a fin de que se pueda realizar
23 las inscripciones, asentamientos y notificaciones que sean
24 necesarias a fin de que se dé cumplimiento a esta partición y se
25 puedan emitir acciones en forma individual a cada uno de los co
26 asignatarios, pudiendo el apoderado decidir sobre el número y
27 numeración de acciones que a cada uno le corresponda según lo
28 aquí acordado, suscribir las correspondientes cartas de

Salvadoro Guerrero Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 notificación y talonarios de acciones sea de las acciones actuales
2 o de las nuevas que se emitan en sustitución de las anteriores
3 que tenían como titulares a los herederos del señor LUIS
4 WERNER LEVY y cónyuge sobreviviente.- Todo esto sin perjuicio
5 de que estas notificaciones y registros lo puedan realizar cada
6 uno de los intervinientes y beneficiarios de esta partición en
7 forma directa.- **CLAUSULA SEXTA.**- Los intervinientes a esta
8 escritura pública declaran que todos los bienes que fueron
9 motivos de esta partición están libres de gravamen y de
10 cualquier limitación al dominio por lo que mutuamente se
11 obligan al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios;
12 asimismo declaran que por la equidad que ha existido en esta
13 partición y la inexistencia de bienes raíces, no ha sido necesario
14 aplicar fórmulas de re fundición.- Hasta aquí la minuta, que
15 queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
16 firmada por el Abogado Juan Carlos Cueva Serrano, Abogado
17 profesional con matrícula número tres mil doscientos sesenta y
18 cuatro.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
19 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
20 requiere; y leída que le fue por mí, el Notario, a la compareciente,
21 aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma
22 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
23 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

24

25

26

27

28

T. Leonor de C.

TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER

C.I. 17 0264435-0

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3

4

IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER

5

C.C. 1702210384

6

7

8

9

JUAN CARLOS CUEVA SERRANO

10

C.C. 1704054772

11

12

13

14

15

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Paulina de los Angeles Ramirez Recalde

Número único de identificación: 1702644350

Nombres del ciudadano: HESSINGER SCHLESINGER TRAUTE LEONOR

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: AUSTRIA/AUSTRIA

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1931

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LEVY BAMBERG LUIS WERNER

Nombres del padre: HESSINGER HANA

Nacionalidad: VENEZOLANA

Nombres de la madre: SCHLESINGER MARGARETE

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-189-62148



195-189-62148

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702644350

Nombre: HESSINGER SCHLESINGER TRAUTE LEONOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-189-62151



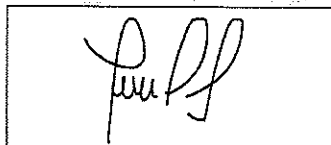
199-189-62151

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Ingegniero Quinto - D. M. Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704054772

Nombres del ciudadano: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ ROSI ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1990

Nombres del padre: CUEVA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SERRANO ISABEL

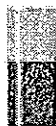
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-189-62185



197-189-62185

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704054772

Nombre: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-189-62188



191-189-62188





Factura: 002-002-000073225



20181701035P05789

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701035P05789						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702210392	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUEVA SERRANO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704054772	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NUMERO: 2018-17-01-035-P005789**

2

3

4

5 **PODER ESPECIAL CON CARÁCTER DE**
6 **PROCURACION JUDICIAL**

7

8

9 **OTORGADA POR:**

10 **PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER**

11

12

13 **A FAVOR DE:**

14 **JUAN CARLOS CUEVA SERRANO**

15

16

17 **CUANTÍA: Indeterminada**

18 **DI: 2 COPIAS**

19

20

21 **PRR**

22 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
23 Ecuador, hoy día, martes cuatro (4) de diciembre del año dos mil

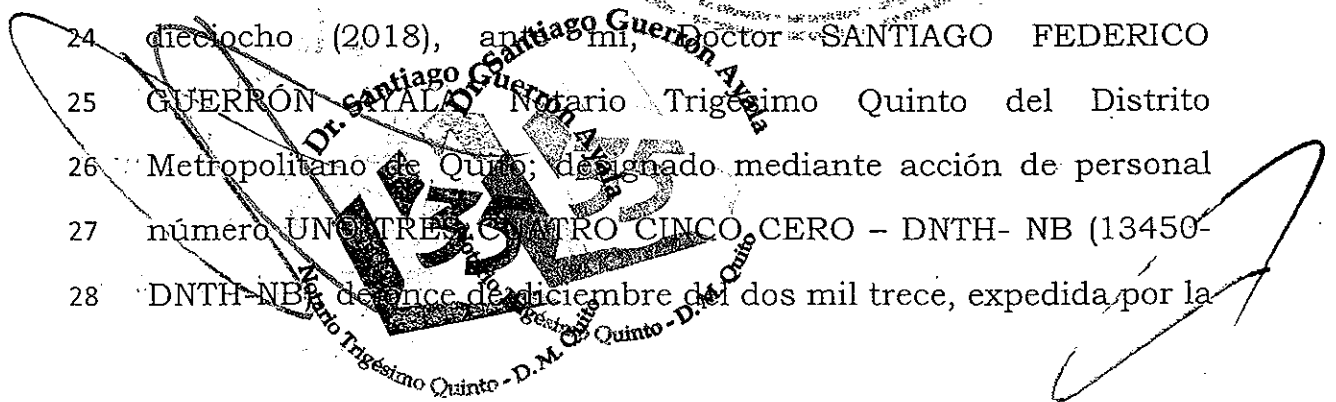
24 dieciocho (2018), ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO**

25 **GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito

26 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal

27 número UNO TRESCIENTOS CINCO CERO - DNTH- NB (13450-

28 DNTH-NB, de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 señora Directora General del Consejo de la Judicatura; con plena
2 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
3 escritura; comparece El señor PEDRO EDUARDO LEVY
4 HESSINGER, de estado civil casado, por sus propios y personales
5 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
6 ocupación empleado privado; domiciliado en Uno nueve seis North
7 Valley Road Pelham, MA cero uno cero cero dos, en Estados Unidos
8 de América, pero de tránsito por la ciudad de Quito Distrito
9 Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer
10 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
11 exhibido su documento de identificación cuyas copias fotostáticas
12 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura pública
13 como documentos habilitantes, y quien al suscribir el presente
14 instrumento confiere su autorización expresa para la verificación
15 de su información y datos personales en el "Sistema Nacional de
16 Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
17 Identificación y Cedulación; cuyo documento generado en línea,
18 una vez impreso se adjunta como habilitante. Advertido el
19 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
20 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada
21 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
22 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
23 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
24 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
25 una de PODER ESPECIAL con el carácter también de
26 PROCURACION JUDICIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:
27 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE** Comparece para la
28 celebración del presente poder con el carácter de procuración





NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

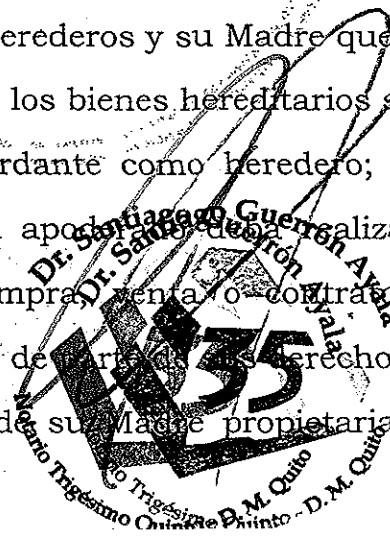
1 judicial el señor PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER, de estado
2 civil casado, por sus propios y personales derechos, de
3 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleado
4 privado; domiciliado en Uno nueve seis North Valley Road Pelham,
5 MA cero uno cero cero dos, en Estados Unidos de América, pero de
6 tránsito por la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en
7 derecho para contratar y contraer obligaciones.- **CLÁUSULA**
8 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor PEDRO
9 EDUARDO LEVY HESSINGER por sus propios y personales
10 derechos tiene derechos hereditarios ocasionados por la muerte
11 de su señor Padre señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG, junto
12 con sus hermanos señores IRENE ELIZABETH LEVY
13 HESSINGER y JUAN DANIEL LEVY HESSINGER; derechos que
14 corresponden a la mitad de los bienes en tanto que la otra mitad
15 le correspondió por disposición de la ley a su Madre y cónyuge
16 sobreviviente del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG en
17 virtud de la sociedad conyugal que la tuvieron formada señora
18 TRAUTE LEONOR HESSINGER SHLESINGER; **DOS.-** Los
19 herederos del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG ya
20 señalados obtuvieron a su favor la posesión efectiva de los bienes
21 hereditarios mediante acta notarial de dos de marzo de dos mil
22 dieciocho otorgada por el señor Notario Trigésimo Quinto del
23 Distrito Metropolitano de Quito doctor Santiago Guerrón, la
24 misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de
25 la Propiedad y Matrimonio de Quito.- **TRES.-** Dentro del haber
26 hereditario se encuentran bienes raíces, bienes muebles y
27 acciones en compañías que requieren ser motivo de una
28 partición entre los herederos sino entre los

Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 herederos y su señora Madre señora TRAUTE LEONOR
2 HESSINGER SHLESINGER que fue la cónyuge sobreviviente.-
3 **CLÁUSULA TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** Con estos
4 antecedentes, el señor PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER,
5 confiere a favor del doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO,
6 profesional abogado residente en la ciudad de Quito con cédula
7 uno siete cero cuatro cero cinco cuatro siete siete dos y matrícula
8 profesional tres mil doscientos sesenta y cuatro del Colegio de
9 Abogados de Pichincha, de nacionalidad ecuatoriana y con
10 domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, República del
11 Ecuador, por sus propios y personales derechos, PODER
12 ESPECIAL, a fin de que en forma individual pueda: a) A su nombre
13 intervenir en todos los trámites que tenga que ver con los derechos
14 hereditarios que el poderdante tiene con ocasión de la muerte de
15 su Padre señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG; b) El poderdante
16 puede respecto de los bienes y derechos hereditarios de propiedad
17 del poderdante y señalado en los antecedentes, intervenir en
18 cualquier tipo de acto y celebrar cualquier tipo de contrato que
19 esté orientado a que se logre la PARTICION total o parcial de todos
20 los bienes hereditarios, de tal forma que se logre que los bienes
21 hereditarios dejen de estar en un estado de mancomunidad o
22 propiedad compartida con los demás herederos y su Madre que fue
23 la cónyuge sobreviviente y se logre que los bienes hereditarios sean
24 asignados de forma singular al poderdante como heredero; esto
25 puede implicar eventualmente que el apoderado poderdante realice o
26 suscribir documentos de cesión, compra, venta o contratos a
27 cualquier título a su favor o en contra de terceros y sus derechos en
28 relación a los demás herederos y/o de su Madre propietaria del





NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 cincuenta por ciento de gananciales; de manera que, el apoderado
2 podrá celebrar cualquier tipo de acto o contrato tendiente a llevar a
3 cabo estos actos o contratos que se insiste estén orientados a que
4 todos los herederos lleguen a tener bienes singulares o como
5 cuerpo cierto y salir del estado de mancomunidad o co propiedad
6 de los bienes en derechos y acciones hereditarios. c) Para el efecto
7 el apoderado podrá principalmente llevar a cabo todos los actos y
8 contratos necesarios para la PARTICIÓN de los bienes hereditarios
9 con los demás herederos y su Madre cónyuge sobreviviente ya
10 señalada, partición extrajudicial (es decir ante notario por escritura
11 pública), o judicial ante los Jueces competentes si fuere necesario
12 o conveniente.- Como se señaló si dentro del proceso de partición
13 existen fracciones de valores o de bienes que por efectos de la
14 partición no se puedan asignar en números enteros, el apoderado
15 podrá suscribir contratos comerciales de transferencia de bienes
16 y/o acciones entre los herederos y/o cónyuge sobreviviente y/o con
17 las compañías en donde sea titular de acciones principalmente
18 (INEXA. INDUSTRIA EXTRACTORA C.A. Y PIRETRO
19 LATINOAMERICANO C.A. PIRELA) sea en forma independiente
20 antes de la partición o dentro de la partición, a efectos de que se
21 pueda realizar las asignaciones a título singular con números
22 enteros, transacciones que las podrá realizar el apoderado sin
23 limitaciones de ninguna clase, obviamente siempre mirando el
24 interés del poderdante y con su conocimiento y por lo menos con
25 su aceptación vía correo electrónico. El apoderado además está en
26 el derecho de DELEGAR el presente poder incluso a profesionales
27 del derecho.- **CLAUSTRAL CUARTA.- DURACION.-** El presente
28 poder a pesar de que es especial, es amplio y suficiente dentro del





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

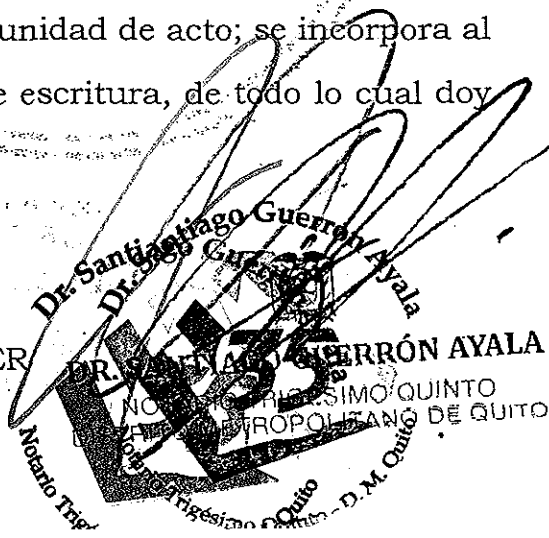
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ámbito del mismo; es decir que no se podrá alegar por parte de
2 ninguna autoridad pública o privada en la República del Ecuador
3 insuficiencia del presente poder a fin de que el apoderado pueda
4 celebrar cualquier acto o contrato, inclusive actos y contratos de
5 DISPOSICION sobre los bienes y derechos hereditarios.- El
6 apoderado tiene las más amplias facultades previstas en la Ley y si
7 llegara a ser usado este poder para temas judiciales, el apoderado
8 tiene las facultades previstas en el artículo cuarenta y tres del
9 Código Orgánico General de Procesos, tales como sustituir la
10 procuración judicial a favor de otro u otros profesionales, allanarse
11 a la demanda, transigir, desistir de las acciones o recursos,
12 aprobar convenios, absolver posiciones, diferir el juramento
13 decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o
14 tomar posesión de ella, esto último en lo que fuere aplicable
15 conforme a Ley.- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a
16 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el
17 Abogado Juan Carlos Cueva Serrano, Abogado profesional con
18 matrícula número tres mil doscientos sesenta y cuatro.- Para la
19 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron
20 los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí,
21 el Notario, a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación
22 de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al
23 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy
24 fe.-

Pedro Eduardo Levy

27 PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER

28 C.C. 1702210392



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-06-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA LUCIA VASCONEZ ROSI

Nº 170405477-2




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CUEVA LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SERRANO ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-07-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-21

00085410

Director General: [Signature]
Asesorado: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA Nº
010-221 NÚMERO
1704054772 CÉDULA

CUEVA SERRANO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
SECRETARÍA DE LA JRV

RIP 163.243

[Signature]

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



04 DIC 2018

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702210392

Nombres del ciudadano: LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBERTA MAITAL LONDON

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 1985

Nombres del padre: LUIS LEVY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEONORE HESSINGER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2008
Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA - QUITO

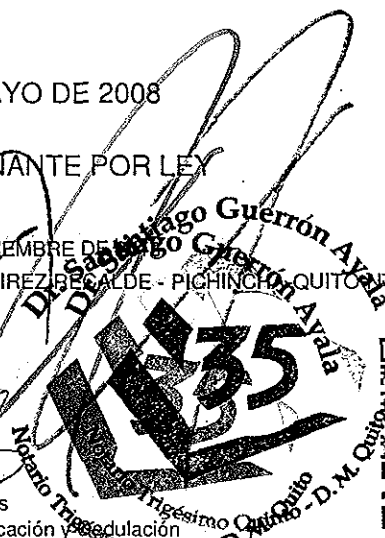


N° de certificado: 182-178-34083



182-178-34083

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702210392

Nombre: LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018.

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-178-34087



183-178-34087





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704054772

Nombres del ciudadano: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ ROSA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1990

Nombres del padre: CUEVA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SERRANO ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECAÑE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-178-34120



182-178-34120

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario
Quito





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704054772

Nombre: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-178-34126



189-178-34126

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Tercero Quinto - D.M. Quito
Notario Tercero Quinto - D.M. Quito





Factura: 002-002-000073226



20181701035C11943

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C11943

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a 2 FOJAS CONTENIDAS EN CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DI: 1 COPIA CERTIFICADA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:44).


NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



in order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do hereby constitute and ordain
this Constitution for the United States of America.

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE CO-TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

775504
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

USA 48890325

Surname / Nom / Aftername
LEVY HESSINGER

Given Names / Pseudonyms / Nombre
PEDRO EDUARDO

Nationality / Nationalité / Nacionalidad
UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / fecha de nacimiento
07 Jun 1958

Place of birth / Lieu de naissance: Lugar de nacimiento
501A20D

EGUADOR

Date of Birth: 01/03/1943, Date of Death: 01/03/1943

15 Feb 2012

Date of expiration: 03/07/2025

14 Feb 2022

Interests to Mention

P<USALEVY<HESSINGER<<PEDRO<EDUARDO<<<<<<<<<
4869032516USA5909278M220214124838578B<375352

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

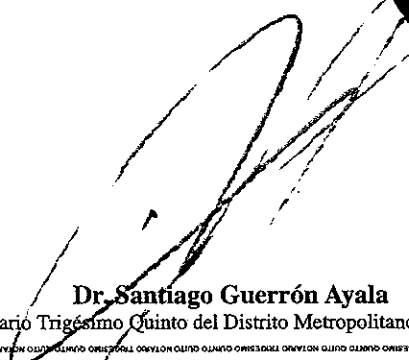


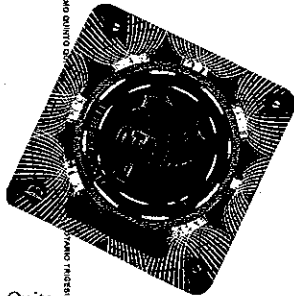
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

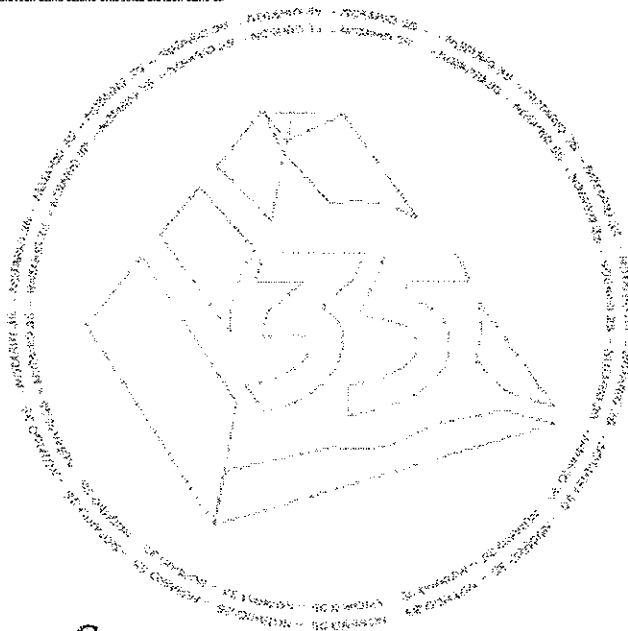
1 **ESCRITURA NUMERO: 2018-17-01-035-P05789**

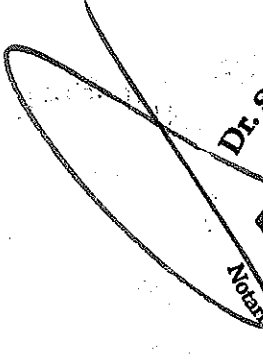
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA**
3 COPIA CERTIFICADA DE **PODER ESPECIAL CON**
4 **CARÁCTER DE PROCURACION JUDICIAL**, OTORGADO
5 POR PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER, A FAVOR DE:
6 JUAN CARLOS CUEVA SERRANO; sellada y firmada en
7 Quito a cuatro de diciembre del dos mil dieciocho. P.R.R.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28




Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



Factura: 002-002-000074214



20181701035P06039

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

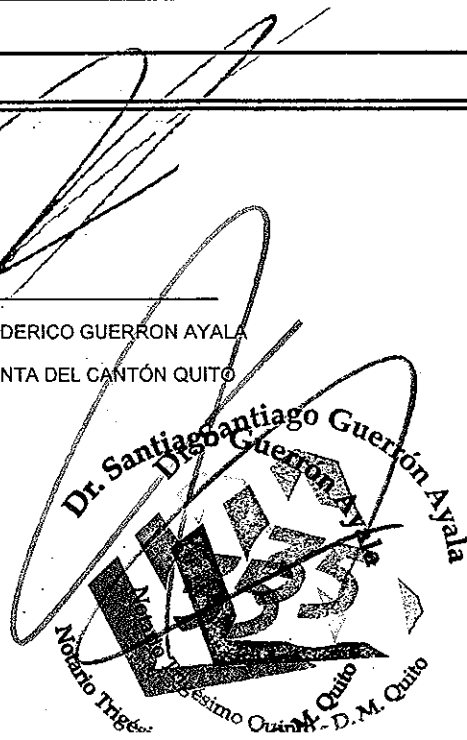
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701035P06039						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEVY HESSINGER JUAN DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702210400	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUEVA SERRANO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704054772	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRON AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NUMERO: 2018-17-01-035-P06039**

2

3

4

5 **PODER ESPECIAL CON CARÁCTER DE**

6 **PROCURACION JUDICIAL**

7

8

9 **OTORGADA POR:**

10 **JUAN DANIEL LEVY HESSINGER**

11

12

13 **A FAVOR DE:**

14 **JUAN CARLOS CUEVA SERRANO**

15

16

17 **CUANTÍA: Indeterminada**

18 **DI: 2 COPIAS**

19

20

21 **PRR**

22 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del

23 Ecuador, hoy día, veintiuno (21) de diciembre del año dos mil

24 dieciocho (2018), el Sr. Dr. Santiago Guerrero Ayala, Doctor SANTIAGO FEDERICO

25 GUERRON AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito

26 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal

27 número UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-

28 DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 señora Directora General del Consejo de la Judicatura; con plena
2 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
3 escritura; comparece El señor JUAN DANIEL LEVY HESSINGER,
4 de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de
5 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleado
6 privado; domiciliado en siete cinco ocho S dieciochoava Street,
7 Philadelphia, PA uno nueve uno cuatro seis, en Estados Unidos de
8 América pero de tránsito por la ciudad de Quito, Distrito
9 Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer
10 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
11 exhibido su documento de identificación cuyas copias fotostáticas
12 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura pública
13 como documentos habilitantes, y quien al suscribir el presente
14 instrumento confiere su autorización expresa para la verificación
15 de su información y datos personales en el "Sistema Nacional de
16 Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
17 Identificación y Cedulación; cuyo documento generado en línea,
18 una vez impreso se adjunta como habilitante. Advertido el
19 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
20 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada
21 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
22 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
23 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
24 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar
25 una de PODER ESPECIAL con el carácter también de
26 PROCURACION JUDICIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:
27 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE** comparece para la
28 celebración del presente poder con el carácter de procuración



NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 judicial el señor JUAN DANIEL LEVY HESSINGER, de estado civil
2 casado, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleado privado;
4 domiciliado en siete cinco ocho S dieciochoava Street, Philadelphia,
5 PA uno nueve uno cuatro seis, en Estados Unidos de América pero
6 de tránsito por la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en
7 derecho para contratar y contraer obligaciones.- **CLÁUSULA**
8 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor JUAN DANIEL
9 LEVY HESSINGER por sus propios y personales derechos tiene
10 derechos hereditarios ocasionados por la muerte de su señor
11 Padre señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG, junto con sus
12 hermanos señores IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER y
13 PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER; derechos que
14 corresponden a la mitad de los bienes en tanto que la otra mitad
15 le correspondió por disposición de la ley a su Madre y cónyuge
16 sobreviviente del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG en
17 virtud de la sociedad conyugal que la tuvieron formada señora
18 TRAUTE LEONOR HESSINGER SHLESINGER; **DOS.-** Los
19 herederos del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG ya
20 señalados obtuvieron a su favor la posesión efectiva de los bienes
21 hereditarios mediante acta notarial de dos de marzo de dos mil
22 dieciocho otorgada por el señor Notario Trigésimo Quinto del
23 Distrito Metropolitano de Quito doctor Santiago Guerrón, la
24 misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de
25 la Propiedad y Mercantil de Quito.- **TRES.-** Dentro del haber
26 hereditario se encuentran bienes raíces, bienes muebles y
27 acciones en compañías que requieren ser motivo de una
28 partición entre no solamente los herederos sino entre los

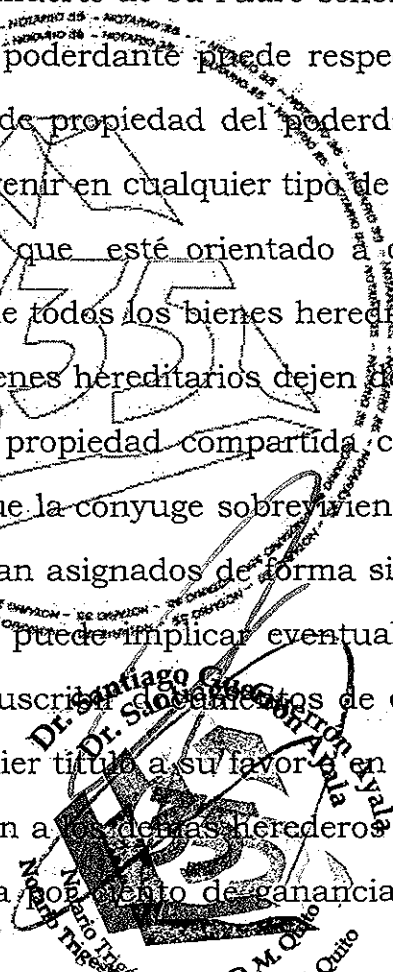


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 herederos y su señora Madre señora TRAUTE LEONOR
2 HESSINGER SHLESINGER que fue la cónyuge sobreviviente.-

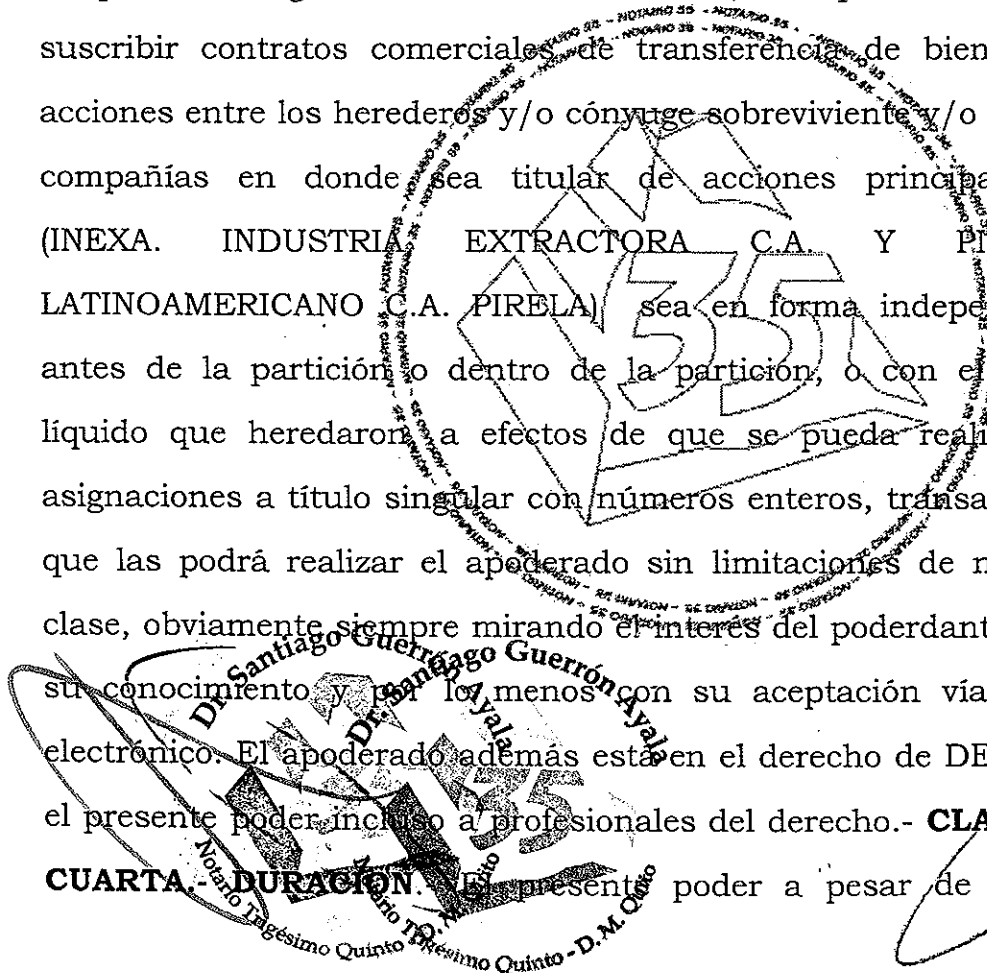
3 **CLÁUSULA TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** Con estos
4 antecedentes, el señor JUAN DANIEL LEVY HESSINGER, confiere
5 a favor del doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO, profesional
6 abogado residente en la ciudad de Quito con cédula uno siete cero
7 cuatro cero cinco cuatro siete siete dos y matrícula profesional tres
8 mil doscientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de
9 Pichincha, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en el
10 Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, por sus
11 propios y personales derechos, PODER ESPECIAL, a fin de que en
12 forma individual pueda: a) A su nombre intervenir en todos los
13 trámites que tenga que ver con los derechos hereditarios que el
14 poderdante tiene con ocasión de la muerte de su Padre señor LUIS
15 WERNER LEVY BAMBERG; b) El poderdante puede respecto de
16 los bienes y derechos hereditarios de propiedad del poderdante y
17 señalado en los antecedentes, intervenir en cualquier tipo de acto y
18 celebrar cualquier tipo de contrato que esté orientado a que se
19 logre la PARTICION total o parcial de todos los bienes hereditarios,
20 de tal forma que se logre que los bienes hereditarios dejen de estar
21 en un estado de mancomunidad o propiedad compartida con los
22 demás herederos y su Madre que fue la cónyuge sobreviviente y se
23 logre que los bienes hereditarios sean asignados de forma singular
24 al poderdante como heredero; esto puede implicar eventualmente
25 que el apoderado deba realizar o suscribir los actos de cesión,
26 compra, venta o contratos a cualquier título a su favor y en contra
27 de parte de sus derechos en relación a los demás herederos y/o de
28 su Madre propietaria del cincuenta por ciento de gananciales; de





NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 manera que, el apoderado podrá celebrar cualquier tipo de acto o
2 contrato tendiente a llevar a cabo estos actos o contratos que se
3 insiste estén orientados a que todos los herederos lleguen a tener
4 bienes singulares o como cuerpo cierto y salir del estado de
5 mancomunidad o co propiedad de los bienes en derechos y
6 acciones hereditarios. c) Para el efecto el apoderado podrá
7 principalmente llevar a cabo todos los actos y contratos necesarios
8 para la PARTICIÓN de los bienes hereditarios con los demás
9 herederos y su Madre cónyuge sobreviviente ya señalada, partición
10 extrajudicial (es decir ante notario por escritura pública), o judicial
11 ante los Jueces competentes si fuere necesario o conveniente.-
12 Como se señaló si dentro del proceso de partición existen
13 fracciones de valores o de bienes que por efectos de la partición no
14 se puedan asignar en números enteros, el apoderado podrá
15 suscribir contratos comerciales de transferencia de bienes y/o
16 acciones entre los herederos y/o cónyuge sobreviviente y/o con las
17 compañías en donde sea titular de acciones principalmente
18 (INEXA. INDUSTRIA EXTRACTORA C.A. Y PIRETRO
19 LATINOAMERICANO C.A. PIRELA) sea en forma independiente
20 antes de la partición o dentro de la partición, o con el dinero
21 líquido que heredaron a efectos de que se pueda realizar las
22 asignaciones a título singular con números enteros, transacciones
23 que las podrá realizar el apoderado sin limitaciones de ninguna
24 clase, obviamente siempre mirando el interés del poderdante y con
25 su conocimiento y por lo menos con su aceptación vía correo
26 electrónico. El apoderado además está en el derecho de DELEGAR
27 el presente poder incluso a profesionales del derecho.- **CLAUSULA**
28 **CUARTA.- DURACIÓN.** Visto el presente poder a pesar de que es





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702210400

Nombres del ciudadano: LEVY HESSINGER JUAN DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KASS ARDEN JILL

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: LEVY LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HESSINGER TRAUTE

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 24 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-183-68691



184-183-68691

Ing. Jorge Troya Fuentes
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702210400

Nombre: LEVY HESSINGER JUAN DANIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-183-68695



185-183-68695

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Dr. Santiago Guerrero Ayala
M. Quito
M. Quito





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704054772

Nombre: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-183-68756



185-183-68756

Dr. Santiago Guzmán Ayala
Dr. Santiago Guzmán Ayala

Notario Titular - D.M. Quito
Notario Titular - D.M. Quito





Factura: 002-002-000074215

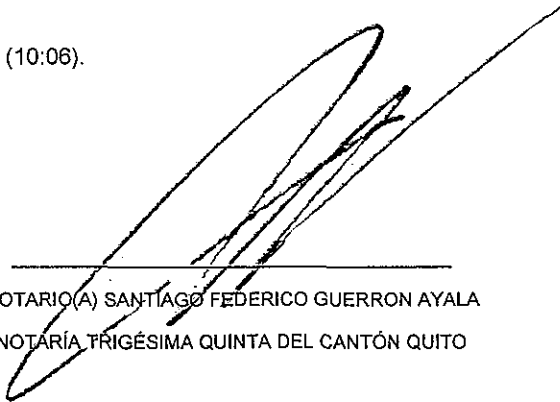


20181701035C12457

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C12457

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a 3 FOJAS CONTENIDAS EN CEDULAS, CERTIFICADO DE VOTACION Y PASAPORTE y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DI: 1 COPIA CERTIFICADA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:06).


NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE No. **170221040-0**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LEVY HESSINGER
JUAN DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-01-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO

ARDEN JILL
KASS




INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**

SUPERIOR **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LEVY LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HESSINGER TRAUTE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-05-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-16

1313113222





En uso de la facultad conferida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, es idéntica y fiel al original con el documento que me fue exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Dr. Santiago Guerrero Ayala
Santiago Guerrero Ayala
Notario
2018
Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170405477-2

APellidos y Nombres: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS
Lugar de Nacimiento: LOJA
El Sagrario
Fecha de Nacimiento: 1965-06-16
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Ana Lucia Vasconez Rosi




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
ABOGADO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre: CUEVA LUIS
APellidos y Nombres de la Madre: SERRANO ISABEL
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2015-07-21
Fecha de Expiración: 2025-07-21

V4444V4444

00085410

Director General

Firma del Cedulaero

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010-221

1704054772

Junta No. 010
Número 010-221
Cédula 1704054772

APellidos y Nombres: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS

Pichincha Provincia
Circunscripción:
Quito Cantón
Zona:
Cumbaya Parroquia




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Santiago Guerrón Ayala

161P 1031.01

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

21 DIC 2018



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NUMERO: 2018-17-01-035-P06039**
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA**
3 COPIA CERTIFICADA DE: **PODER ESPECIAL CON**
4 **CARÁCTER DE PROCURACION JUDICIAL**, OTORGADO
5 POR: JUAN DANIEL LEVY HESSINGER, A FAVOR DE: JUAN
6 CARLOS CUEVA SERRANO; veintiuno de diciembre del dos
7 mil dieciocho. P.R.R.

10
11
12
13
14



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

15

16

17

18

19

20

21

22

23

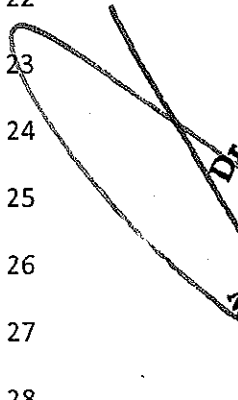
24

25

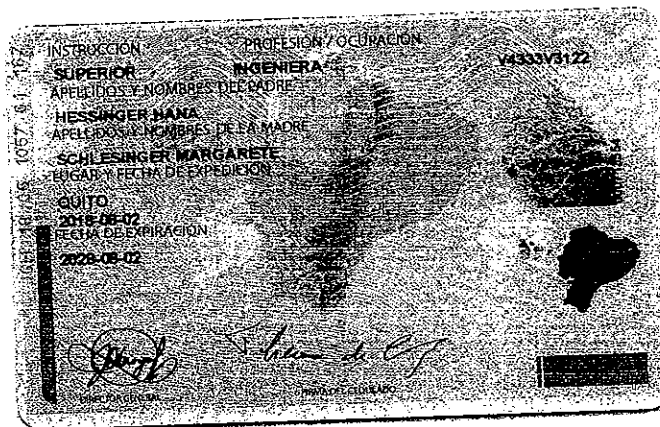
26

27

28



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Trigésimo Quinto, D. M. Quito
15 ENE 2010
Notario T...
D. M. Quito



Factura: 002-002-000075235



20191701035C00403

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701035C00403

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a 5 FOJAS CONTENIDAS EN CEDULAS, CERTIFICADOS DE VOTACION Y CERTIFICADOS DE NACIMIENTO y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones.

DI: 1 COPIA CERTIFICADA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE ENERO DEL 2019, (12:49).

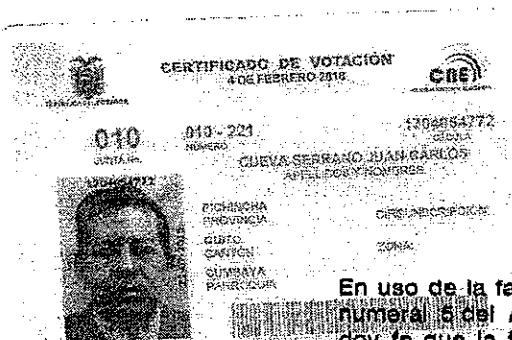
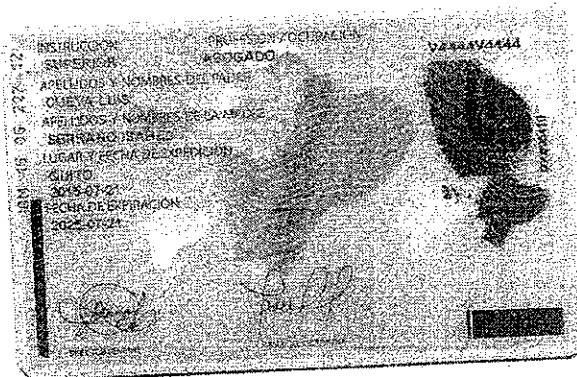
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20191701035C00403

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento 16 FOJAS DE POSESION EFECTIVA que me fue exhibido en 16 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 16 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DI: 1 COPIA CERTIFICADA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE ENERO DEL 2019, (12:49).

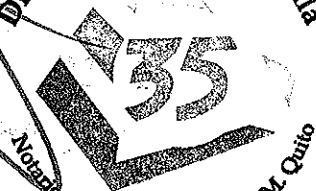
NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito
18 ENE 2013



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA N° 170221038-4

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
LEVY HESSINGER
RENEE LARETE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-01-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MARGO A.
SANCHEZ

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E333312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEVY LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HESSINGER LEONORE

LUGAR Y FECHA DE EXPECION
QUITO
2018-06-25

FECHA DE EXPIRACION
2028-06-25

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Ingésimo Quinto - D. M. Quito

16 ENE 2013

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Ingésimo Quinto - D. M. Quito

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que se registrada, emite el presente certificado:

LEVY HESSINGER JUAN DANIEL

NUI/Pasaporte: 1702210400 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1957

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1957

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 336 / 1005

Datos del padre: LEVY LUIS

NUI/Pasaporte: 1701956359 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: HESSINGER TRAUTE

NUI/Pasaporte: 1702644350 Nacionalidad: VENEZOLANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 189-082-69260



189-082-69260

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

NUI/Pasaporte: 1702210392 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1959

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 14 / 68 / 10804

Datos del padre: LUIS LEVY

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: LEONORE HESSINGER

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 185-082-69196



185-082-69196

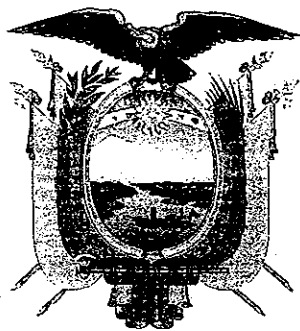
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Quinto - D.M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

POSESIÓN EFECTIVA

PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER Y OTROS

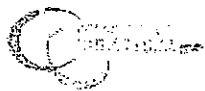
02 DE MARZO DE 2018

INDETERMINADA

02 DE MARZO DE 2018

Dr. Santiago Guerrón





Factura: 002-002-000056066



20181701035P01162

PROTOCOLIZACIÓN 20181701035P01162

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE MARZO DEL 2018, (18:55)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702210392
LEVY HESSINGER JUAN DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702210400
LEVY HESSINGER IRENE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702210384
HESSINGER SCHLESINGER TRAUTE LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702644350

Observaciones:

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



SEÑOR NOTARIO:

IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER, PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER Y JUAN DANIEL LEVY HESSINGER, únicos y universales herederos del señor **LUIS WERNER LEVY BAMBERG**, habiendo quedado la señora **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER**, en calidad de cónyuge sobreviviente del señor **LUIS WERNER LEVY BAMBERG**, comparecemos ante Usted y solicitamos:

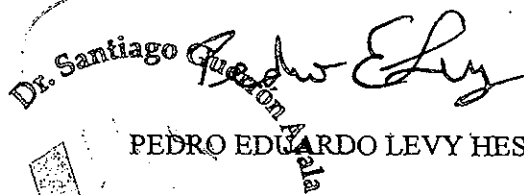
1. De la partida de defunción que acompañamos consta el fallecimiento del señor **LUIS WERNER LEVY BAMBERG**, quien fue ecuatoriano, de estado civil casado, cuyo deceso se produjo en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el 04 de Diciembre del 2017.
2. De la partida de matrimonio, partidas de nacimiento y copias de la cédula de identidad que se acompañan, se desprende que al fallecimiento del señor **LUIS WERNER LEVY BAMBERG**, quedaron como herederos universales sus únicos hijos señores **IRENE ELIZABETH, PEDRO EDUARDO y JUAN DANIEL LEVY HESSINGER**, quedando a salvo los derechos de gananciales que le corresponde a la cónyuge sobreviviente señora **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER** en virtud de la sociedad conyugal que la tuvieron formada en virtud del matrimonio.

Comendidamente solicitamos a Usted Señor Notario se digne levantar Acta Notarial en la que se recepcará nuestra declaración juramentada y constará la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante, el señor **LUIS WERNER LEVY BAMBERG** a favor de todos sus únicos y universales herederos ya mencionados **IRENE ELIZABETH, PEDRO EDUARDO y JUAN DANIEL LEVY HESSINGER** dejando a salvo los derechos que, por sociedad conyugal le corresponden a la cónyuge sobreviviente **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER**, y se disponga la respectiva inscripción de la misma en los Registros de la Propiedad y Mercantil de Quito, esta última petición por cuanto dentro del haber hereditario existían acciones en compañías mercantiles en el Ecuador.

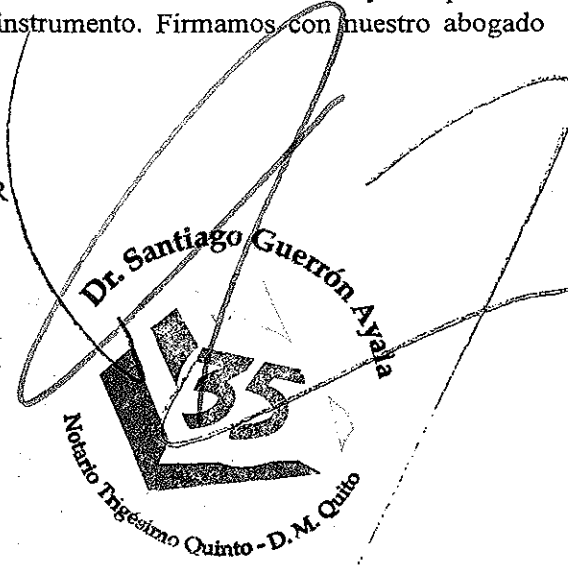
Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y las que sean necesarias para la plena validez de este instrumento. Firmamos con nuestro abogado patrocinador.

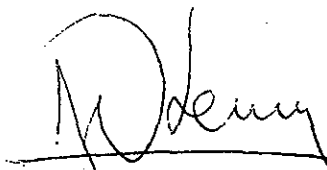


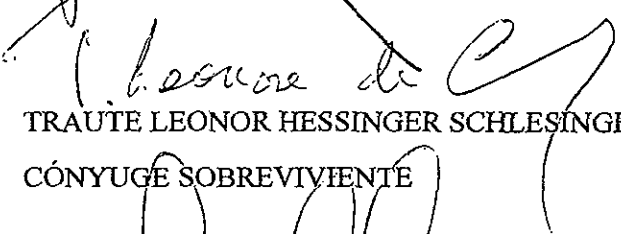
IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER

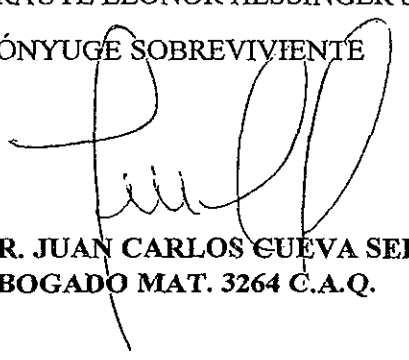


PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER

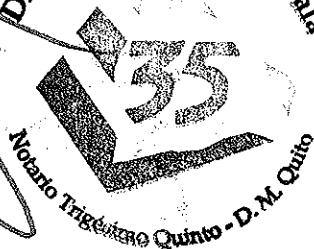


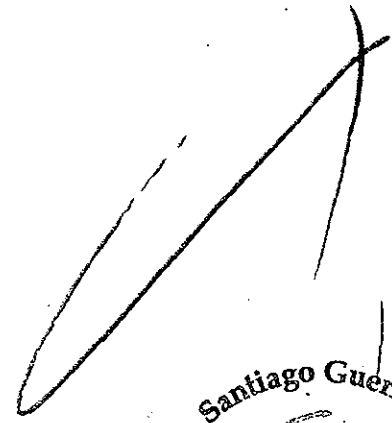

JUAN DANIEL LEVY HESSINGER


TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER
CÓNYUGE SOBREVIVIENTE


DR. JUAN CARLOS GUEVA SERRANO
ABOGADO MAT. 3264 C.A.Q.


Dr. Santiago Guerrón Ayala




Dr. Santiago Guerrón Ayala



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000669-77

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia INAQUITO, el día de hoy, 4 DE DICIEMBRE DE 2017, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres del fallecido: LEVY BAMBERG LUIS WERNER con N.U.I./pasaporte No. 1701950359, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 88 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ, 4 DE DICIEMBRE DE 2017.

Causa de la muerte: CÁNCER DE PROSTATA, Responsable que declara la defunción: DR. FRANKLIN VILLARES CI 0201335146.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: LEONOR HESSINGER.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: LEOPOLDO LEVY.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: KATE BAMBERG.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: RICHAR FABIAN VILLALTA TORRES, N.U.I./pasaporte No. 1104628506, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

HUA AUTORIZA A DELEGADO DE FUNERARIA MEMORIAL A REALIZAR LA INSCRIPCIÓN.

Quiénes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
CAROLINA ALEXANDRA RODRIGUEZ
CADENA

Firma del Solicitante
RICHAR FABIAN VILLALTA TORRES

Lugar y Fecha de Fallecimiento:
QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2017

ORDINARIA

Rescedido por:
CAROLINA ALEXANDRA
RODRIGUEZ CADENA

QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2017

0600291953

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018
Emisor: CHIMBO LIVE ALCIRA ESTEFANIA

N° de certificado: 185-087-25906



185-087-25906

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702210392

Nombres del ciudadano: LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBERTA MAITAL LONDON

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 1985

Nombres del padre: LUIS LEVY

Nombres de la madre: LEONORE HESSINGER

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2008

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-098-32582



182-098-32582

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Tercero

Ing. Jorge Trujillo Fuentetaja

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Tercero
Gestión Quinto - D. M. Quito





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702210392

Nombre: LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Nº de certificado: 183-098-32591



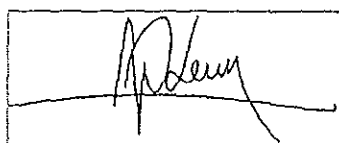
183-098-32591

Dr. Santiago Guerrón Ayala





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702210400

Nombres del ciudadano: LEVY HESSINGER JUAN DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEVY LUIS

Nombres de la madre: HESSINGER TRAUTE

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTAGIO - PICHINCHA-QUITO-NT35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-098-32541



188-098-32541

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702210400

Nombre: LEVY HESSINGER JUAN DANIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

N° de certificado: 181-098-32549



181-098-32549
18mo Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
NT 35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702210384

Nombres del ciudadano: LEVY HESSINGER IRENE ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEVY LUIS

Nombres de la madre: HESSINGER LEONORE

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-098-32622



186-098-32622

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Ing. Jorge Oroya Fuertes
Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D.M.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702210384

Nombre: LEVY HESSINGER IRENE ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Nº de certificado: 189-098-32630



189-098-32630

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Noario Trigesimo

M. Quito



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

LEVY HESSINGER JUAN DANIEL

NUI/Pasaporte: 1702210400 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1957

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1957

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 336 / 1005

Datos del padre: LEVY LUIS

NUI/Pasaporte: 1701956359 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: HESSINGER TRAUTE

NUI/Pasaporte: 1702644350 **Nacionalidad:** VENEZOLANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 189-082-69260



189-082-69260

Dt. Santiago Guerrón Araya

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dt. Santiago Guerrón Araya

Notario Trigesimo Quinto D.M.



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

NUI/Pasaporte: 1702210392 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1959

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 14 / 68 / 10804

Datos del padre: LUIS LEVY

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: LEONORE HESSINGER

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAYLLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Dr. Santiago Guerrón Ayala

N° de certificado: 185-082-69196



185-082-69196

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

LEVY HESSINGER IRENE ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 1702210384 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1963

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1963

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 343 / 1733

Datos del padre: LEVY LUIS

NUI/Pasaporte: 1701956359 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: HESSINGER LEONORE

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 180-082-69170



180-082-69170

Dr. Santiago Guerrero Araya

Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrero Araya





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



HESSINGER SCHLESINGER TRAUTE LEONOR

NUI/Pasaporte: 1702644350 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1931

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

AUSTRIA/AUSTRIA

Fecha de registro de nacimiento: 1955

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: VENEZOLANA

Tomo / Página / Acta: 99 / 99 / 70394

Datos del padre: HANA HESSINGER

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** VENEZOLANA

Datos de la madre: MARGARETE SCHLESINGER

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** VENEZOLANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 184-082-69390



184-082-69390

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala





FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C02160

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PARTIDA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO, CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE MARZO DEL 2018, (16:55).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



MATRIMONIO-COPIA.-

Tomo Único, página 95, acta número 38, En Quito,

a ocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, julio

Arellano Ortiz, Director General Accidental de Registro Civil,

procedió a verificar la inscripción definitiva del Matrimonio

del señor LUIS W. LEVY, con la señorita TRAUTE LEONORE HESSINGER,

a mérito de la provisional efectuada en el Consulado del Ecuador

en San Francisco de California, cuya copia debidamente legalizada

envía el Ministerio de Relaciones Exteriores con oficio N° 1344-

DCCCH-P, de veintitres de agosto de mil novecientos cincuenta

y cinco, copia que transcrita textualmente dice: COPIA DE LA INS-

CRIPCION DEL MATRIMONIO DEL SEÑOR LUIS LEVY, CON LA SEÑORA TRAUTE

LEONORE HESSINGER DE LEVY.- Luis A. Palacios Orellana, Cónsul

General del Ecuador en San Francisco de California, Estados Unidos

de Norteamérica, certifica: Que en el libro de "Registro Civil"

de este Consulado, a fojas 181 y 182, se ha inscrito lo siguien-

to la siguiente partida de Matrimonio: "INSCRIPCION DEL MATRIMONIO

DEL SEÑOR LUIS W. LEVY CON LA SEÑORA TRAUTE LEONORE HESSINGER

DE LEVY.-"En la ciudad de San Francisco de California, Estados

Unidos de Norteamérica, a los cinco días del mes de agosto de

mil novecientos cincuenta y cinco, a las once de la mañana, An-

te mí, Luis A. Palacios Orellana, Cónsul General del Ecuador en

San Francisco de California, en la oficina del Consulado, y en

presencia de los testigos que al final se expresaran, compare-

cieron: El Señor Luis W. Levy, de veintiseis años de edad, de

profesión Químico, de nacionalidad ecuatoriana por naturaliza-

ción, de estado anterior al matrimonio soltero, domiciliado en el

Palo Alto, California, hijo legítimo de Don Leopoldo Casanovi

estado casado, de nacionalidad igualmente ecuatoriana, con la

realización, de profesión Químico, domiciliado en Quito, Ecuador, a los

y de Doña Kate Bamberg de Levy, ecuatoriana por naturalización,

de profesión quehaceres domésticos domiciliada en Quito, Ecuador,

señora Traute Leonore Hessinger de Levy, de veintiseis años de

Dr. Santiago Guerra Ayala

Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

NOTARIO SEXTO
AV
QUITO - ECUADOR

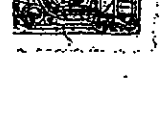
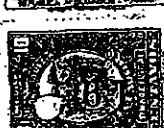
13 ABR 2012

NO. C
9564090



OCT. 4 1957

TIMBRE
DE SANIDAD
10 CENTAVOS



10 COMPANY, INC.
DED - GUAYAQUIL

edad, de nacionalidad Venezolana, profesion ecuatoriana,
da en Palo Alto, California, hija legitima de Don Hans Hessinger.
(Fallecido), y de Doña Margarita Solesinger de estado civil viu-
da, de profesion haceres domesticos, y domiciliada en Caracas,
Venezuela; y declaren: Que el dia quince de junio de mil novecien-
tos cincuenta y cinco, contrajeron Matrimonio en la ciudad de
Redwood City, condado de San Mateo Estado de California, segun
se desprende del certificado del Matrimonio cuya copia foto-
tatica presenten en esta oficina, y la cual se acompaña a esta
acta, para los fines consiguientes; Fueron testigos de la presen-
te inscripción, los señores Marco Crespo, mayor de edad, soltero,
ecuatoriano, profesion marino mercante, domiciliado en esta ciudad;
y el señor Luis Llerena, mayor de edad, casado, ecuatoriano, de
profesion mecanico y domiciliado en esta ciudad; Leida la
presente acta, la firmaron los declarantes, los testigos, en
unidad de acto y conmigo, y el suscrito secretario que certifi-
ca, -(f). L. A. Palacios O. - Consul General del Ecuador. - (f).
Luis W. Levy. -(f). Traute H. de Levy. -(f). Marco Crespo. - Tgo. -
(f). Luis Llerena Tgo. -(f). M. A. Mendoza. - Secretario (Hay un
sello del Consulado General del Ecuador. - y para los fines lega-
les a que hubiere el lugar, confiero esta primera copia simple
devidamente ootisada de su original, extendiendola y firmando
en la ciudad de San Francisco de California, Estados Unidos de
Norteamerica, a los cinco dias del mes de agosto de mil novecien-
tos cincuenta y cinco. -(f). Luis A. Palacios O. - Consul General
del Ecuador. - Hay un sello que dice: "Consulado General del Ecu-
dor- San Francisco. - Ministerio de Relaciones Exteriores. - Legali-
zación N° 1890-Quito, a agosto 19 de 1.955. - certifico que la fir-
ma precedente del señor Don Luis A. Palacios O. Consul General
del Ecuador en San Francisco California. EE. UU, es autentica. -
(f). DR. Enrique Sánchez Barona Jefe del departamento Consular. -
Hay un sello que dice: "República del Ecuador Ministerio de RR. EE.
Departamento Consular. Se termino el acto firmando el Director

Accidental de Registro Civil con el secretario que certifica

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35
Notario Registrador Quinto - D.M. Quito

Notario Registrador Quinto - D.M. Quito



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Legalización No. 1173

Quito, a Noiembre 16 de 1957

CERTIFICO que la firma procedente del Sr. Dr.
Gonzalo Zambrano Palacios, jefe
de la Sección General del Minis-
terio de Gobierno es auténtica.



JULIO ALARCON AYALA
JEFE DE LA SECCION CONSULAR

REPUBLICA DE VENEZUELA

Consulado en Quito, Ecuador

Se legaliza la firma que antecede del señor

Julio Alarcon Ayala, jefe de la
Sección Consular del Ministerio
de Relaciones Exteriores del
Ecuador

sin prejuzgar acerca de ningún otro extremo, de
fondo, ni de forma.

Quito 7 de Noviembre de 1957

Carlos Izurieta L.
Derechos Consulares pagaderos
en Venezuela



Notaria Sexta del
Cantón Quito

De acuerdo con la
facultad prevista en el
numeral del Art. 18 del
la ley notarial, doy fe que
la copia que antecede
es igual al documento
presentado ante mí
Quito, 13 ABR. 2012

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito



Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

...). el director accidental Julio Arellano Ortiz.- El secretario accidental R. Añiza S.

Es fiel copia del original que reposa en el
de la Dirección General de Registro Civil.-

Quito, 4 de Noviembre de 1.957.-

POR EL DIRECTOR

POR EL SECRETARIO.-

Ldo. Jaime Tinajero

Rosario Espinoza.-

Secretario.

Ayudante.

l.M./c.o.g.-

MINISTERIO DE GOBIERNO

Quito, a 5... de noviembre... de 1957

El Ministro de Gobierno, Policía, etc.,
CERTIFICA que la firma y rúbrica, constantes en el presente documento, son auténticas, las mismas que corresponden al
Ldo. Jaime Tinajero B. y
Rosario Espinoza

en legal ejercicio de sus funciones de
Notario y Ayudante de la
región de Registro Civil
respectivamente
POR EL MINISTRO

Ldo. Gonzalo Zambrano Palacios
JEFE DE LA SECCION GENERAL
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

En uso de la facultad concedida por
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
se certifica que las fotocopias que anteceden
en 4 fojas, guardan conformidad con
el original que me fuere exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - Q. M. XIII

02 MAR 2018

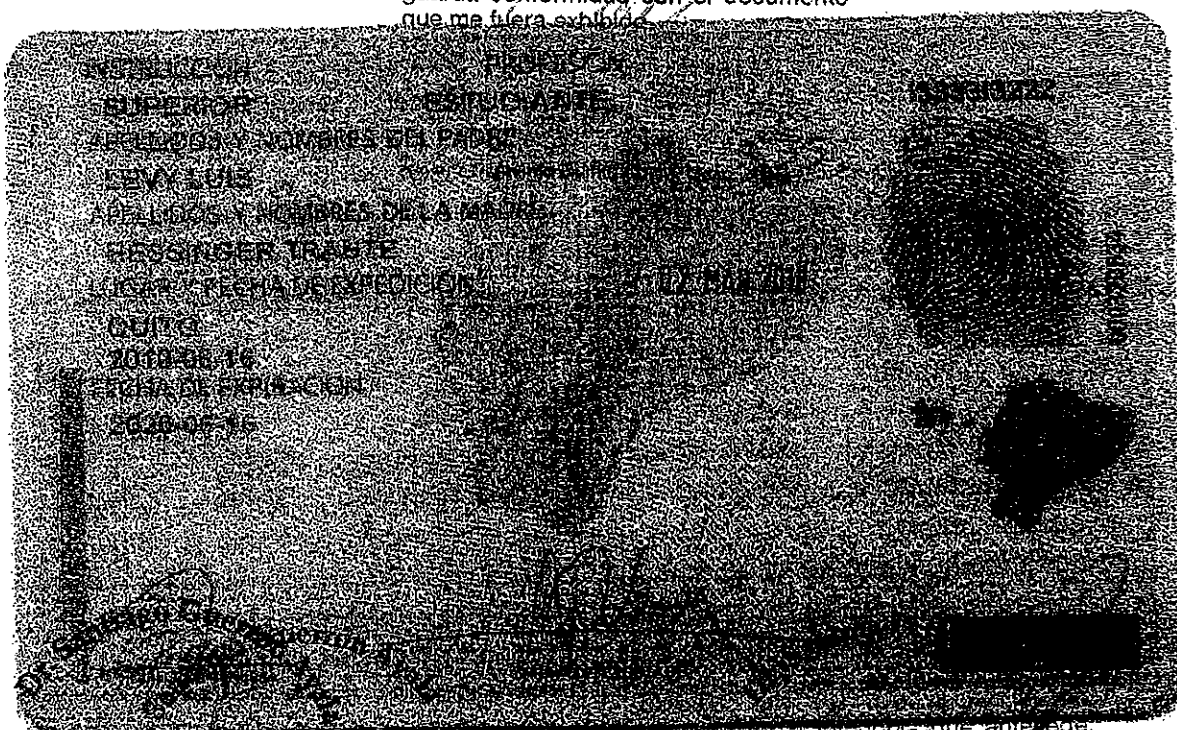
Notario Trigesimo Quinto - Q. M. XIII

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigesimo Quinto - Q. M. XIII

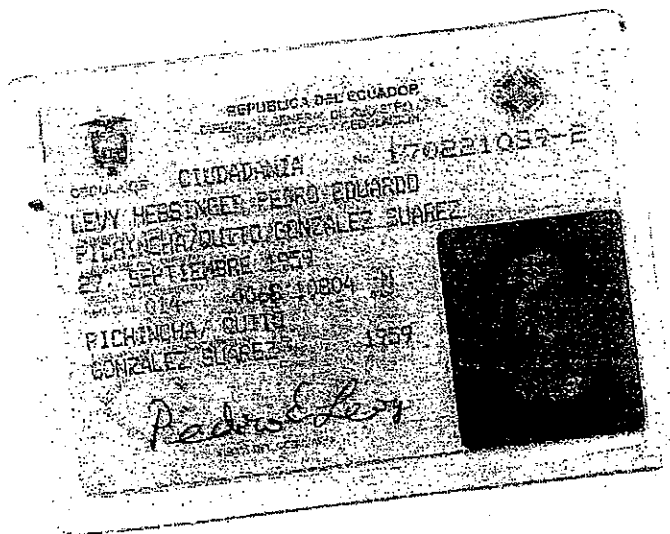


En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

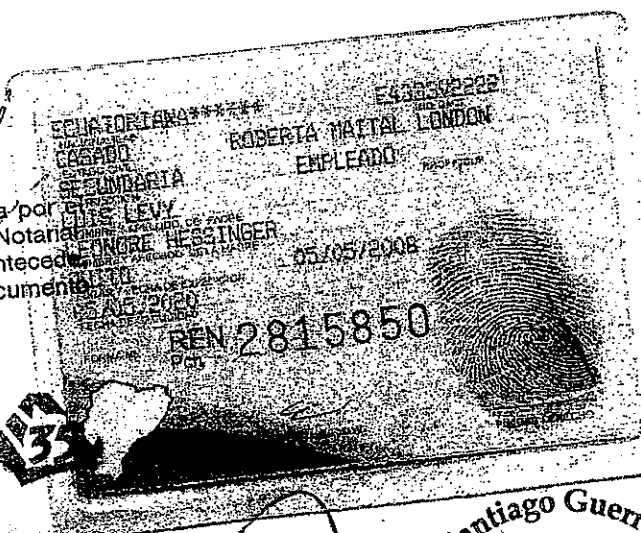


Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guzmán Ayala - D. M. Quito



En uso de la facultad concedida por el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
NAT. 1958 QUITO - D. M. QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
22 MAR 2018

35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170221038-4

CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LEVY HESSINGER
IRENE ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

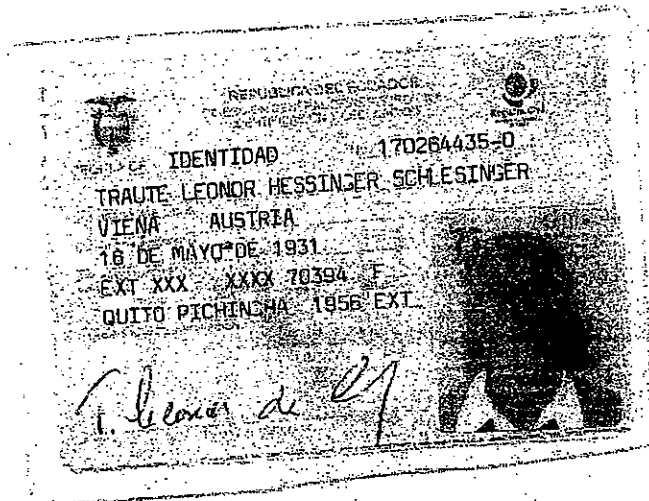
02 MAR 2018

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
E33332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LEVY LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HESSINGER LEONORE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2017-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-10-18

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

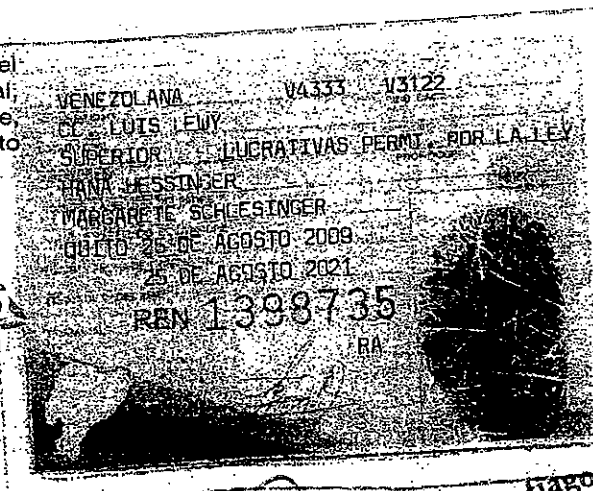


En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

02 MAR 2018

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **NUMERO: 2018-17-01-035-P01162**

2

3

4

5 **POSESION EFECTIVA**

6

7 **OTORGADO POR:**

8 **PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER**

9 **JUAN DANIEL LEVY HESSINGER**

10 **IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER**

11 **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER**

12

13

14 **CUANTIA: INDETERMINADA**

15 **DI: 2 COPIAS**

16

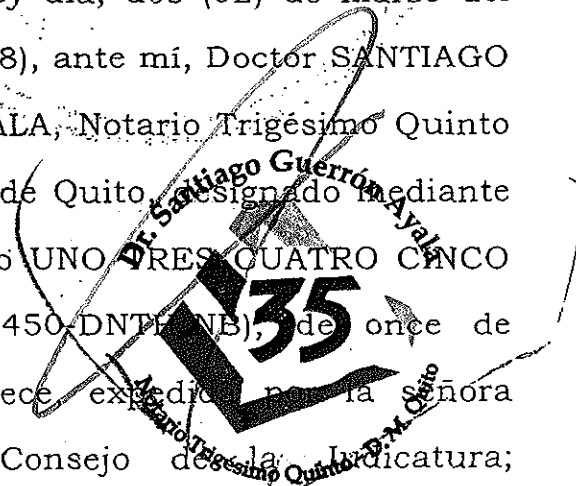
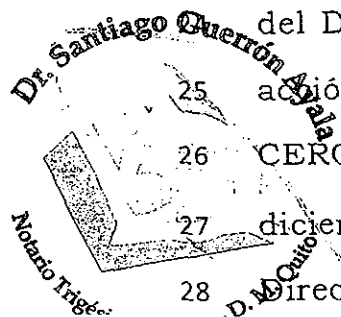
17

18

19 **P.R.R.**

20 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
21 República del Ecuador, hoy día, dos (02) de marzo del
22 año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Doctor SANTIAGO
23 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto
del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante

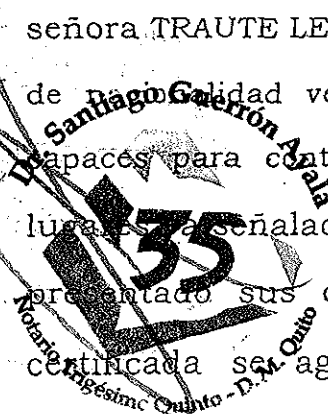
24 acción de personal número UNO, TRES, CUATRO CINCO
25 CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de
26 diciembre del dos mil trece, expedida por la señora
27 Directora General del Consejo de la Judicatura;
28





NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 comparecen en forma libre y voluntaria al otorgamiento
2 de la presente escritura pública, los señores PEDRO
3 EDUARDO LEVY HESSINGER de nacionalidad ecuatoriana, de
4 estado civil casado domiciliado en uno nueve seis North
5 Valley Road Pelham, MA cero uno cero cero dos, Estados
6 Unidos de América pero de tránsito por la ciudad de
7 Quito; el señor JUAN DANIEL LEVY HESSINGER de
8 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
9 domiciliado en siete cinco ocho S dieciochoava Street,
10 Philadelphia, PAC uno nueve uno cuatro seis, Estados
11 Unidos de América pero de paso por la ciudad de Quito;
12 la señora IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER de
13 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada
14 domiciliada en uno tres cinco dos siete Densmore
15 Avenue N, Seattle, WA nueve ocho uno tres tres, Estados
16 Unidos de América pero de tránsito por la ciudad de
17 Quito; y, la señora TRAUTE LEONOR HESSINGER
18 SCHLESINGER, de nacionalidad venezolana, de estado
19 civil viuda, domiciliada en la calle San Francisco número
20 treinta y nueve guión ciento ochenta de la ciudad de
21 Quito, Distrito Metropolitano de Quito.- Los
22 comparecientes son ecuatorianos con excepción de la
23 señora TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER que es
24 de nacionalidad venezolana, mayores de edad, legalmente
25 capaces para contratar y obligarse, domiciliados en los
26 lugares señalados, a quienes doy fe en cuanto me han
27 presentado sus documentos de identidad cuya copia
28 certificada se agrega como documentos habilitantes,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura
2 pública la siguiente minuta de declaración cuya tenor
3 literal y que transcribe dice: SEÑOR NOTARIO: IRENE
4 ELIZABETH LEVY HESSINGER, PEDRO EDUARDO LEVY
5 HESSINGER Y JUAN DANIEL LEVY HESSINGER, únicos y
6 universales herederos del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG y
7 TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER, cónyuge
8 sobreviviente del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG, , a
9 quienes de conocer doy fe, pues me presentan sus
10 documentos de identidad, quienes al suscribir el presente
11 instrumento confieren su autorización expresa para la
12 verificación de su información y datos personales en el
13 "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
14 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
15 Cedulación; cuyo documento generado en línea, una vez
16 impreso se adjunta como habilitante, bien instruidos por
17 mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta
18 diligencia, así como de la responsabilidad que tienen de
19 decir la verdad libre, voluntariamente y por sus propios
20 derechos, **con juramento declaran:** (A) Que el causante
21 señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG, falleció hecho
22 acaecido el cuatro (04) de diciembre del dos mil diecisiete
23 (2017), en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha,
24 cantón Quito.- (B) Que los únicos herederos son sus
25 hijos: PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER, JUAN
26 DANIEL LEVY HESSINGER e IRENE ELIZABETH LEVY
27 HESSINGER; sin que haya existido más hijos; y (C) que,
28 al fallecimiento del señor LUIS WERNER LEVY

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M.C. Quito



NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 BAMBERG tenía el estado civil de casado con la señora
2 TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER que tiene
3 derecho a gananciales dentro de la sociedad conyugal
4 que la tuvieron formada entre sí.- **HASTA AQUI LA**
5 **DECLARACIÓN DE LOS COMPARECIENTES.** Con lo
6 precedentemente anotado, por cumplidos los requisitos
7 legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley
8 Notarial antes precisada y de la **FE PUBLICA** de la que
9 me hallo investido, **CONCEDO LA POSESION EFECTIVA**
10 proindiviso de los bienes dejados por el causante, señor
11 **LUIS WERNER LEVY BAMBERG**, en favor de sus hijos:
12 PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER, JUAN DANIEL
13 LEVY HESSINGER e IRENE ELIZABETH LEVY
14 HESSINGER dejando a salvo los derechos de la cónyuge
15 sobreviviente señora TRAUTE LEONOR HESSINGER
16 SCHLESINGER por concepto de gananciales a los que
17 tiene derecho por la sociedad conyugal que la tuvieron
18 formada, dejando también a salvo los derechos que
19 terceros podrian tener en esta sucesión.- El original de
20 esta diligencia y los documentos habilitantes
21 identificados en líneas anteriores, se incorporan al
22 protocolo de Diligencias Notariales a mi cargo,
23 extendiéndose las copias certificadas que se soliciten a
24 fin de que el señor Registrador de la Propiedad y
25 Mercantil del Cantón Quito proceda a su inscripción, así
26 como cualquier otro Registro de la Propiedad y Mercantil
27 que fuere necesario. Para su otorgamiento
28 observaron los preceptos legales del caso y leida que le

[Handwritten signature and circular notary stamp]
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, se
2 ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo
3 cual doy fe.-

4

5

6

Pedro Levy

7

PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER

8

C.C. 170221039-2

9

10

11

12

Juan Daniel Levy Hessinger
JUAN DANIEL LEVY HESSINGER

13

C.C. 170221010-0

14

15

16

17

Irene Elizabeth Levy Hessinger
IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER

18

C.C. 170221038-4

19

20

21

22

Traute Leonor Hessinger Schlesinger
TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER

23

C.C. 1702214435-0

24

25



27

28

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NÚMERO: 2018-17-01-035-P01162**

2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
3 **COPIA CERTIFICADA DE: POSESION EFECTIVA**, DE LOS
4 BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR LEVY BAMBERG LUIS
5 WERNER, A FAVOR DE: PEDRO EDUARDO LEVY
6 HESSINGER Y OTROS, debidamente sellada y firmada en
7 Quito a, dos de marzo del dos mil dieciocho. P.R.R

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

El documento que antecede es fiel compulsa
de la copia certificada que me fue exhibida,
y en fe de ello, la suscribo y sello en

Quito a 16 ENE 2018

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 21 de Marzo de 2018 a las 11:24
Nro. Inscripción: 1319
Fecha de Repertorio: 19 de Marzo de 2018 a las 09:35
Nro. Repertorio: 2018021976
Nro. Tramite: 90055
Nro. Petición: 95665
Libro: SUCESIONES
Entidad: NOTARIA TRIGESIMA QUINTA de QUITO
Tipo de Contrato: POSESIÓN EFECTIVA
Parroquias GENERAL

Digitally signed by FRANKLIN
ABELARDO FREIRE ALTAMIRANO
Date: 2018.03.21 11:25:01 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Objeto

En Quito, a 19 de Marzo del 2018, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA TRIGESIMA QUINTA de QUITO, el 2 de Marzo del 2018, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS WERNER LEVY BAMBERG, en favor de sus hijos: PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER, JUAN DANIEL LEVY HESSINGER y IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER.- Dejando a salvo el derecho de la cónyuge sobreviviente TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER, con derecho a gananciales de la sociedad conyugal y de terceros.- EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.-

Inscriptor: VFRS
Revisor: VFRS



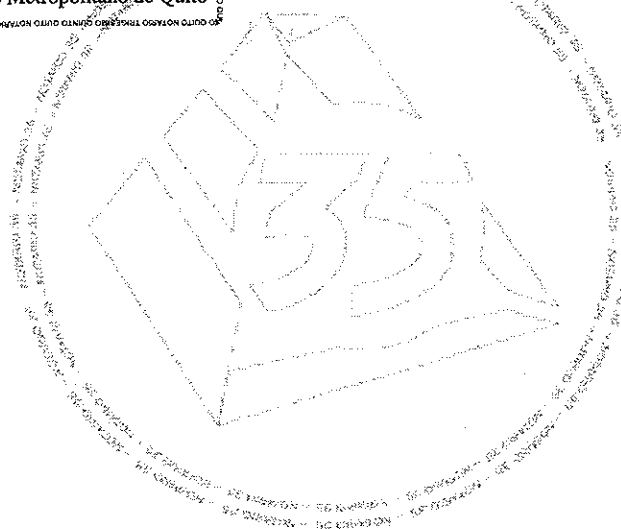


NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NUMERO: 2019-17-01-035-P00180**

2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
3 COPIA CERTIFICADA DE: **PARTICION EXTRAJUDICIAL**,
4 OTORGADA POR: TRAUTE LEONOR HESSINGER
5 SCHELESINGER, PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER,
6 JUAN DANIEL LEVY HESSINGER e IRENE ELIZABETH
7 LEVY HESSINGER, Firmado en Quito el dieciséis de enero
8 del dos mil diecinueve. P.R.R.

9
10
11
12
13
14
15 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito
16



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDILACIÓN

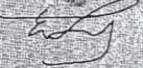
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 170221038-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LEVY HESSINGER
IRENE ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-01-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MARCO A
SANCHEZ



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E333312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEVY LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HESSINGER LEONORE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-06-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-25



DIRECTOR GENERAL REMATE

Quito, 17 de enero de 2019

Señor Ingeniero

PEDRO STEINER

GERENTE GENERAL DE INEXA, INDUSTRIA EXTRACTORA C.A.

Presemte.-

De mi consideración:

DR. JUAN CARLOS CUEVA SERRANO, en mi calidad de apoderado de los señores **JUAN DANIEL** y **PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER**, conforme consta de la copia de los poderes adjuntos, me permito expresar a Usted un saludo muy cordial; y, al mismo tiempo exponerle lo siguiente:

I ANTECEDENTES:

1. Como Usted conoce al fallecimiento del accionista señor **LUIS WERNER LEVY BAMBERG**, quedaron su cónyuge sobreviviente señora **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER**, propietaria del 50% de derechos y acciones de todos los bienes y del otro 50% sus únicos y universales herederos señores **IRENE ELIZABETH**, **PEDRO EDUARDO**, **JUAN DANIEL LEVY HESSINGER**.
2. Dentro del haber hereditario se encontraban 605.795 acciones en la compañía **INEXA, INDUSTRIA EXTRACTORA C.A.** de su representación.
3. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto de Quito, entre la señora **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER**, y sus hijos señores **IRENE ELIZABETH**, **PEDRO EDUARDO**, **JUAN DANIEL LEVY HESSINGER** se ha convenido en una **PARTICIÓN** de los bienes hereditarios, conforme ejemplar adjunto.

II NOTIFICACION

Con base a estos antecedentes, me permito comunicar formalmente a Usted que, entre la cónyuge sobreviviente y los únicos y universales herederos, se ha procedido a la partición de los bienes hereditarios, y concretamente respecto de las acciones que el causante **LUIS WERNER LEVY** tenía en **INEXA, INDUSTRIA EXTRACTORA C.A.** como consta en la Escritura adjunta.

Para su conveniencia, resumo a continuación la partición acordada por las partes:

Acciones en INEXA (Total = 605,795 acciones)

a) A la señora Traute Leonor Hessinger: Trescientas dos mil ochocientas noventa y cinco acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (302,895 acciones);

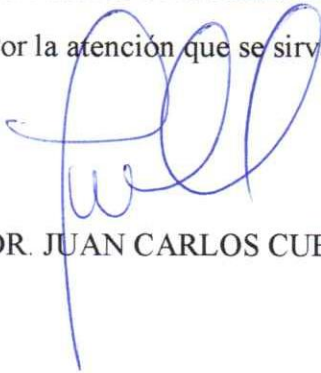
b) A la señora Irene Elizabeth Levy: Cien mil novecientas sesenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (100,967 acciones);

c) Al señor Pedro Eduardo Levy: Cien mil novecientas sesenta y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (100,966 acciones); y,

d) Al señor Juan Daniel Levy: Cien mil novecientos sesenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (100,967 acciones).

Por lo que, solicito a Usted muy comedidamente se digne registrar esta partición en el libro de acciones y accionistas y se emitan nuevas acciones individuales a cada uno de los titulares en la forma señalada.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.



DR. JUAN CARLOS CUEVA SERRANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA N° 170195635-9

LEVY BAMBERG LUIS WERNER
NOMBRES Y APELLIDOS /R.F. DE ALEMAN/

27 MARZO 1927
FECHA DE NACIMIENTO

Q03- Q139 00105 M
REG CIVIL

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1950

Levy Bamberg
FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA***** E034312222

CABADO LEONOR HESSINGER
SUPERIOR QUIMICO PROF VOCUP

LEOPOLDO LEVY
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

KATE BAMBERG
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO 10/05/2007
FECHA DE EXPEDICION

10/05/2019

REN 2386706
Pch





Factura: 002-002-000075234



20191701035P00180

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701035P00180						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2019, (12:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HESSINGER SCHLESINGER TRAUTE LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702644350	VENEZOLANA	COMPARECIENTE	
Natural	LEVY HESSINGER IRENE ELIZABETH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1702210384	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JUAN CARLOS CUEVA SERRANO
Natural	LEVY HESSINGER JUAN DANIEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1702210400	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JUAN CARLOS CUEVA SERRANO
Natural	LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1702210392	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JUAN CARLOS CUEVA SERRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		POR UN ERROR LA SEÑORA IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER, COMPARECE REPRESENTADA POR EL DR. JUAN CARLOS CUEVA SERRANO CUANDO LO CORRECTO ES QUE COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		675519.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NUMERO: 2019-17-01-035-P00180**

2

3

4

5

6 **PARTICION EXTRAJUDICIAL**

7

8

9 **OTORGADA POR:**

10 **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER**

11 **PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER**

12 **JUAN DANIEL LEVY HESSINGER**

13 **IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER**

14

15

16 **CUANTÍA: USD \$ 675.519,00**

17 **DI: 2 COPIAS**

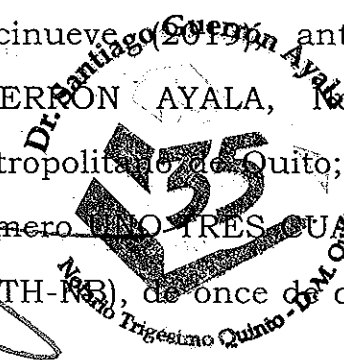
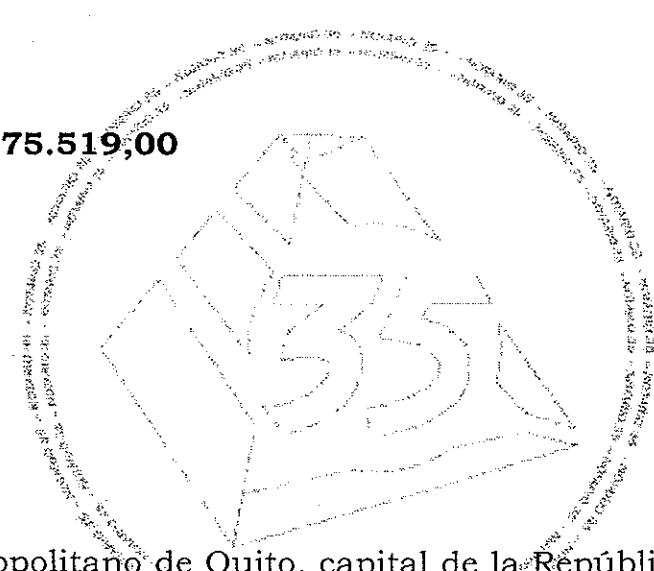
18

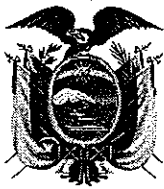
19

20 **P.R.R.**

21

22 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
23 Ecuador, hoy día dieciséis (16) de Enero del año dos mil
24 diecinueve (2019), ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO
25 GUERRON AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito
26 Metropolitano de Quito; designado mediante acción de personal
27 número UNO-TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-
28 DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida por





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

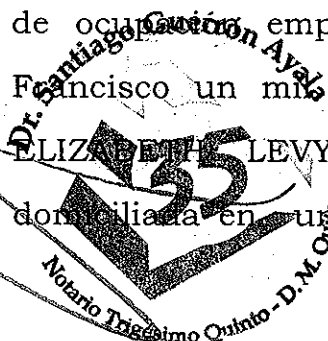
1 la señora Directora General del Consejo de la Judicatura; con
2 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
3 presente escritura; comparecen los señores: TRAUTE LEONOR
4 HESSINGER SCHLESINGER, de estado civil viuda, de
5 nacionalidad venezolana pero residente en la ciudad de Quito,
6 mayor de edad, de ocupación empresaria privada, domiciliada en
7 Calle San Francisco un mil trescientos de la ciudad de Quito;
8 IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER, de estado civil casada,
9 hábil para contratar y obligarse por sí sola, domiciliada en uno
10 tres cinco dos siete Densmore Avenue N, Seattle, WA nueve ocho
11 uno tres tres, Estados Unidos de América, pero de tránsito por la
12 ciudad de Quito, mayor de edad, de ocupación empleada
13 privada; y el doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO,
14 ecuatoriano, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse,
15 domiciliado en la parroquia Puembo del Distrito Metropolitano de
16 Quito, provincia de Pichincha, hábil y capaz para obligarse por sí
17 sólo y a nombre de sus poderdantes, en su calidad de apoderado
18 especial de los señores: PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER,
19 de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación
21 empleado privado; domiciliado en Uno nueve seis North Valley
22 Road Pelham, MA cero uno cero cero dos, en Estados Unidos de
23 América; y, del señor JUAN DANIEL LEVY HESSINGER, de
24 estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de
25 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación
26 empleado privado; domiciliado en siete cinco ocho S diechochoava
27 Street, Philadelphia, PA uno nueve uno cuatro seis, en Estados
28 Unidos de América; Todos los comparecientes hábiles en derecho

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - E.M. Quito



NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 para contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocer doy
2 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
3 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
4 por mí agrego a esta escritura pública como documentos
5 habilitantes, y quienes al suscribir el presente instrumento
6 confieren su autorización expresa para la verificación de su
7 información y datos personales en el "Sistema Nacional de
8 Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro
9 Civil, Identificación y Cedulación; cuyos documentos generados
10 en línea, una vez impresos se adjuntan como habilitantes.
11 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
12 resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en
13 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
14 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
15 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la
16 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
17 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la
18 siguiente PARTICION EXTRAJUDICIAL de bienes al tenor de las
19 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
20 **COMPARECIENTES.-** Comparecen para la celebración de la
21 presente escritura pública de partición de bienes las siguientes
22 personas: los señores **TRAUTE LEONOR HESSINGER**
23 **SCHLESINGER**, de estado civil viuda, de nacionalidad
24 venezolana pero residente en la ciudad de Quito, mayor de edad,
25 de ocupación empresaria privada, domiciliada en Calle San
26 Francisco un mil trescientos de la ciudad de Quito; **IRENE**
27 **ELIZABETH LEVY HESSINGER**, de estado civil casada,
28 domiciliada en uno tres cinco dos siete Densmore Avenue N,

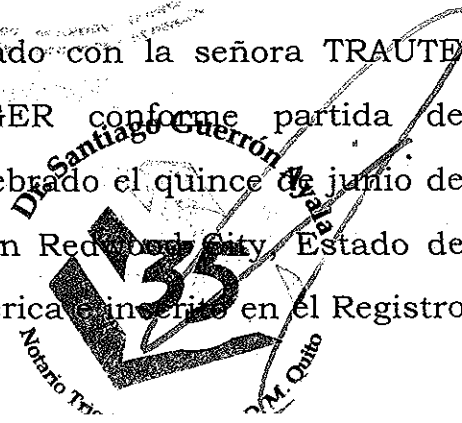




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Seattle, WA nueve ocho uno tres tres, Estados Unidos de
2 América, mayor de edad, de ocupación empleada privada; y, el
3 doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO, ecuatoriano, mayor de
4 edad, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en la
5 parroquia Puembo del Distrito Metropolitano de Quito, provincia
6 de Pichincha, en su calidad de apoderado especial de los
7 señores: PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER, de estado civil
8 casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
9 ocupación empleado privado; domiciliado en Uno nueve seis
10 North Valley Road, Pelham, MA cero uno cero cero dos, en
11 Estados Unidos de América; y, del señor JUAN DANIEL LEVY
12 HESSINGER, de estado civil casado, por sus propios y
13 personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
14 edad, de ocupación empleado privado; domiciliado en siete cinco
15 ocho S dieciochoava Street, Philadelphia, PA uno nueve uno
16 cuatro seis, en Estados Unidos de América, todo conforme las
17 escrituras públicas de poder especial que se incorporan a esta
18 escritura pública en calidad de habilitantes; los dos poderdantes
19 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones todos
20 los comparecientes deciden suscribir la presente escritura
21 pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL de bienes que los tienen
22 en común conforme los términos de esta escritura pública.-

23 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor LUIS
24 WERNER LEVY BAMBERG fue casado con la señora TRAUTE
25 LEONOR HESSINGER SCHLESINGER conforme partida de
26 matrimonio adjunta, matrimonio celebrado el quince de junio de
27 mil novecientos cincuenta y cinco en Redwood City, Estado de
28 California en Estados Unidos de America e inscrito en el Registro





NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Civil en la ciudad de Quito el ocho de septiembre de mil
2 novecientos cincuenta y cinco; DOS.- De la partida de
3 matrimonio, partidas de nacimiento y partida de defunción que
4 se acompañan, se desprende que al fallecimiento del señor LUIS
5 WERNER LEVY BAMBERG ocurrido el cuatro de diciembre de dos
6 mil diecisiete, quedó su cónyuge sobreviviente señora TRAUTE
7 LEONOR HESSINGER SCHLESINGER, y sus únicos y
8 universales herederos señores IRENE ELIZABETH, PEDRO
9 EDUARDO, JUAN DANIEL LEVY HESSINGER.- TRES.- En
10 virtud de lo señalado anteriormente la cónyuge sobreviviente
11 antes señalada y herederos obtuvieron la posesión efectiva de los
12 bienes hereditarios del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG
13 mediante acta notarial de posesión efectiva otorgada por el
14 Notario Trigésimo Quinto de Quito, doctor Santiago Guerrón
15 Ayala, el dos de marzo de dos mil dieciocho, la misma que se
16 encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de
17 Quito el veintiuno de marzo de dos mil dieciocho y en el Registro
18 Mercantil de Quito el dieciocho de julio de dos mil dieciocho,
19 correspondiéndole el cincuenta por ciento de todos los bienes a
20 la señora TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER en
21 calidad de gananciales por la sociedad conyugal que la tuvo
22 formada con el difunto siendo los bienes que se van a enumerar
23 más adelante adquiridos en sociedad conyugal, y, el otro
24 cincuenta por ciento de derechos y acciones a los únicos y
25 universales herederos, CUATRO.- De los bienes comunes que
26 llegaron a manos en propiedad la señora TRAUTE LEONOR
27 HESSINGER SCHLESINGER como cónyuge sobreviviente y los
28 señores IRENE ELIZABETH, PEDRO EDUARDO, JUAN DANIEL

Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



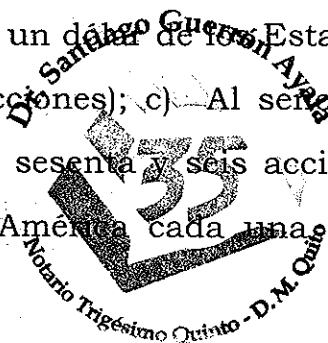
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 LEVY HESSINGER como herederos, los comparecientes deciden
2 seguir manteniendo INDIVISOS únicamente el MENAJE DE
3 HOGAR, respecto de éste que la cónyuge sobreviviente y los
4 herederos lo valoraron en ciento treinta y nueve mil
5 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, se
6 mantiene en propiedad de la señora TRAUTE LEONOR
7 HESSINGER SCHLESINGER en un cincuenta por ciento (Sesenta
8 y nueve mil setecientos dólares de los Estados Unidos de
9 América) y el otro cincuenta por ciento de derechos y acciones en
10 forma asimismo pro individuo a favor de los señores IRENE
11 ELIZABETH, PEDRO EDUARDO y JUAN DANIEL LEVY
12 HESSINGER; pero los demás bienes que aún siguen en indivisión
13 y que son objeto de esta escritura pública de PARTICIÓN, son los
14 siguientes: CUATRO PUNTO UNO.- Veinte y cuatro acciones en
15 la compañía PIETRO LATINOAMERICANO C.A. PIRELA con un
16 valor nominal de veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos
17 de América, acciones que se denominarán PIRELA; CUATRO
18 PUNTO DOS.- Seiscientos cinco mil setecientos noventa y cinco
19 acciones en la compañía INEXA INDUSTRIA EXTRACTORA C.A.
20 que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
21 de América cada una; Las partes dejan aclarado que estos son
22 los valores a la fecha del fallecimiento del señor LUIS WERNER
23 LEVY y acuerdan que, cualquier riesgo, rendimiento o gastos que
24 estos valores hayan generado hasta esta fecha, los señalan en
25 forma individual cada uno de los beneficiarios a quienes se les
26 asigne tal o cual cuenta o inversión.- **CLAUSULA TERCERA.**
27 **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** En primer lugar, las partes
28 aclaran que el patrimonio que tuvo el difunto señor LUIS



NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 WERNER LEVY estuvo confundido con bienes pertenecientes a
2 su cónyuge es decir de la sociedad conyugal que la tuvieron
3 formada, por lo que, al tenor de lo dispuesto en el artículo un mil
4 trescientos cincuenta y siete del Código Civil, los comparecientes
5 de común acuerdo y en virtud de que los bienes no son divisibles
6 con absoluta precisión, se procederá en la forma siguiente que
7 implica la separación de los patrimonios y al mismo tiempo
8 realizando la división con los derechos y acciones hereditarios
9 que les corresponden a los herederos del señor LUIS WERNER
10 LEVY y las asignaciones singulares que en esta escritura pública
11 se pactan.- Con base a estos antecedentes, las partes de forma
12 libre y voluntaria deciden dar por terminado el estado de
13 INDIVISION que tienen respecto de los siguientes bienes
14 comunes adquiridos en la forma antes señalada, realizando las
15 siguientes asignaciones de los bienes comunes de la forma más
16 equitativa posible: TRES PUNTO UNO.- Acciones en INEXA (Total
17 = 605,795 acciones) Estas acciones tienen un valor nominal de
18 un dólar de los Estados Unidos de América que para efectos de
19 esta partición las partes deciden asignarles el mismo valor
20 debido a que se ha decidido realizar una partición equitativa de
21 las mismas: a) A la señora Traute Leonor Hessinger: Trescientas
22 dos mil ochocientas noventa y cinco acciones de un dólar de los
23 Estados Unidos de América (302,895 acciones); b) A la señora
24 Irene Elizabeth Levy: Cien mil novecientas sesenta y siete
25 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
26 (100,967 acciones); c) Al señor Pedro Eduardo Levy: Cien mil
27 novecientas sesenta y seis acciones de un dólar de los Estados
28 Unidos de América cada una (100,966 acciones) es decir una





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 acción menos que a los demás herederos, lo cual será
2 compensado con acciones en la compañía PIRELA a las que los
3 intervinientes le otorgan el mismo valor que ésta exclusivamente
4 para fines de esta partición; d) Al señor Juan Daniel Levy: Cien
5 mil novecientos sesenta y siete acciones de un dólar de los
6 Estados Unidos de América cada una (100,967 acciones).- TRES
7 PUNTO DOS.- Acciones en PIRELA Total Veinte y cuatro
8 acciones: a) A la señora Traute Leonor Hessinger: doce acciones
9 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
10 América cada una; b) Las restantes acciones (doce) debían
11 corresponder: cuatro acciones a la señora IRENE ELIZABETH
12 LEVY HESSINGER, cuatro acciones al señor JUAN DANIEL LEVY
13 HESSINGER y cuatro acciones al señor PEDRO EDUARDO LEVY
14 HESSINGER; sin embargo como el señor PEDRO EDUARDO
15 LEVY HESSINGER está recibiendo una acción menos que sus
16 demás hermanos en la compañía INEXA, en compensación de tal
17 detrimento se le realiza la asignación de la totalidad de estas
18 doce acciones (cuatro de las cuales le corresponden por derecho
19 propio) al señor PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER,
20 manifestando los demás herederos y co propietarios de dichas
21 acciones que están de acuerdo en no recibir valor alguno en la
22 compañía PIRELA en virtud de esta compensación y asignación a
23 título singular.- **CLAUSULA CUARTA.-** Con estas asignaciones,
24 las partes han dividido y partido los bienes comunes señalados
25 anteriormente de la forma más justa y equitativa sin perjudicar a
26 ninguno de los coasignatarios, por lo que las partes renuncian a
27 iniciar cualquier tipo de acción mutuamente sea por la forma
28 cómo se realizó esta repartición, sea por los valores o avalúos

Dr. Santiago Guerra Ayala
V35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 realizados por las partes de cada uno de los bienes, tanto más
2 cuanto que, las asignaciones de acciones de las compañías se
3 han realizado casi de forma igualitaria en número y valor a
4 efectos de que no exista perjuicios a ninguno de los
5 coasignatarios de las cosas que las han mantenido en común.-
6 Realizada esta partición y asignaciones las partes deciden
7 disponer que se comuniquen de estas decisiones a cada una de
8 las entidades, sea públicas o privadas, a fin de que se realicen
9 los correspondientes registros.- **CLAUSULA QUINTA.**- Las partes
10 autorizan en esta escritura pública al doctor JUAN CARLOS
11 CUEVA SERRANO abogado ecuatoriano con matrícula
12 profesional tres mil doscientos sesenta y cuatro del Colegio de
13 Abogados de Pichincha, para que pueda realizar todos los
14 trámites y gestiones de cualquier naturaleza para que esta
15 escritura de partición llegue a tener validez legal; realizar las
16 inscripciones que sean necesarias en registros públicos o
17 privados, notificaciones a los representantes legales de las
18 entidades bancarias, financieras y/o de inversiones que sean
19 necesarias para que conozcan y ejecuten la partición aquí
20 acordada, así como notifique a los representantes legales de las
21 compañías INEXA INDUSTRIA EXTRACTORA C.A y PIRETRO
22 LATINOAMERICANO C.A. PIRELA a fin de que se pueda realizar
23 las inscripciones, asentamientos y notificaciones que sean
24 necesarias a fin de que se dé cumplimiento a esta partición y se
25 puedan emitir acciones en forma individual a cada uno de los co
26 asignatarios, pudiendo el apoderado decidir sobre el número y
27 numeración de acciones que a cada uno le corresponda según lo
28 aquí acordado, suscribir las correspondientes cartas de

Salvador Guerrero Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 notificación y talonarios de acciones sea de las acciones actuales
2 o de las nuevas que se emitan en sustitución de las anteriores
3 que tenían como titulares a los herederos del señor LUIS
4 WERNER LEVY y cónyuge sobreviviente.- Todo esto sin perjuicio
5 de que estas notificaciones y registros lo puedan realizar cada
6 uno de los intervinientes y beneficiarios de esta partición en
7 forma directa.- **CLAUSULA SEXTA.**- Los intervinientes a esta
8 escritura pública declaran que todos los bienes que fueron
9 motivos de esta partición están libres de gravamen y de
10 cualquier limitación al dominio por lo que mutuamente se
11 obligan al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios;
12 asimismo declaran que por la equidad que ha existido en esta
13 partición y la inexistencia de bienes raíces, no ha sido necesario
14 aplicar fórmulas de re fundición.- Hasta aquí la minuta, que
15 queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
16 firmada por el Abogado Juan Carlos Cueva Serrano, Abogado
17 profesional con matrícula número tres mil doscientos sesenta y
18 cuatro.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
19 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
20 requiere; y leída que le fue por mí, el Notario, a la compareciente,
21 aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma
22 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
23 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

24

25

26

27

28

T. Leonor de C.

TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER

C.I. 17 0264435-0

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3

4

IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER

5

C.C. 1702210384

6

7

8

9

JUAN CARLOS CUEVA SERRANO

10

C.C. 1704054772

11

12

13

14

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Paulina de los Angeles Ramirez Recalde

Número único de identificación: 1702644350

Nombres del ciudadano: HESSINGER SCHLESINGER TRAUTE LEONOR

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: AUSTRIA/AUSTRIA

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1931

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LEVY BAMBERG LUIS WERNER

Nombres del padre: HESSINGER HANA

Nacionalidad: VENEZOLANA

Nombres de la madre: SCHLESINGER MARGARETE

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-189-62148



195-189-62148

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702644350

Nombre: HESSINGER SCHLESINGER TRAUTE LEONOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Inés Quinto - D.M. Quito

N° de certificado: 199-189-62151

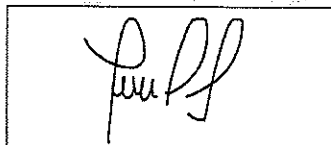


199-189-62151





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704054772

Nombres del ciudadano: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ ROSI ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1990

Nombres del padre: CUEVA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SERRANO ISABEL

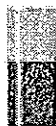
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-189-62185



197-189-62185

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704054772

Nombre: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-189-62188



191-189-62188





Factura: 002-002-000073225



20181701035P05789

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701035P05789						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702210392	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUEVA SERRANO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704054772	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NUMERO: 2018-17-01-035-P005789**

2

3

4

5 **PODER ESPECIAL CON CARÁCTER DE**
6 **PROCURACION JUDICIAL**

7

8

9 **OTORGADA POR:**

10 **PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER**

11

12

13 **A FAVOR DE:**

14 **JUAN CARLOS CUEVA SERRANO**

15

16

17 **CUANTÍA: Indeterminada**

18 **DI: 2 COPIAS**

19

20

21 **PRR**

22 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
23 Ecuador, hoy día, martes cuatro (4) de diciembre del año dos mil

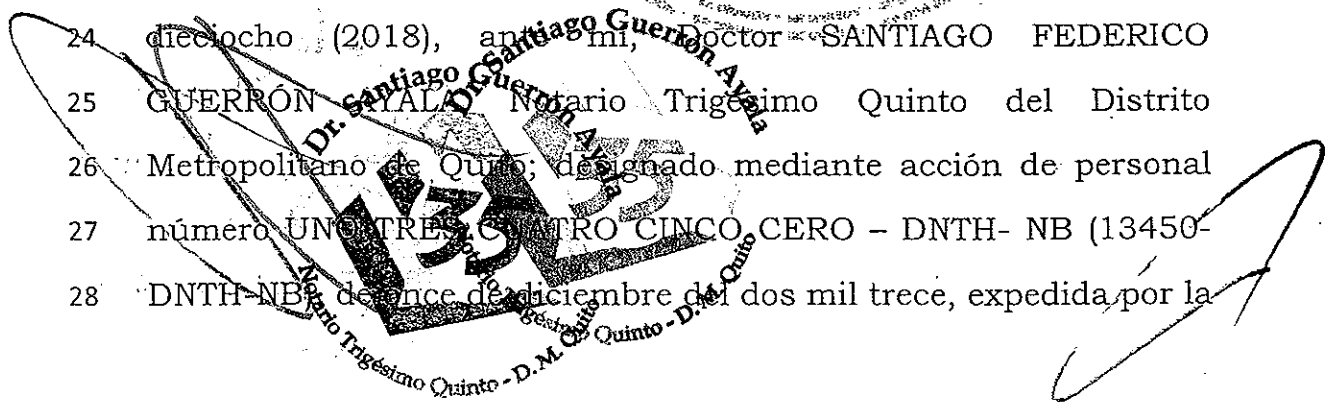
24 dieciocho (2018), ante mí, el Doctor **SANTIAGO FEDERICO**

25 **GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito

26 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal

27 número UNO TRESCIENTOS CINCO CERO - DNTH- NB (13450-

28 DNTH-NB, de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la





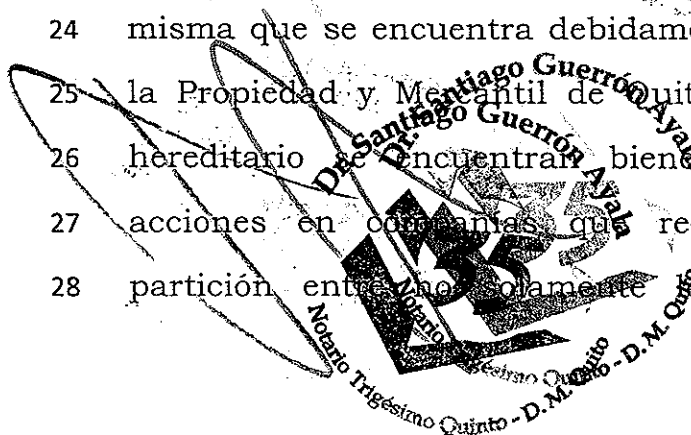
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 señora Directora General del Consejo de la Judicatura; con plena
2 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
3 escritura; comparece El señor PEDRO EDUARDO LEVY
4 HESSINGER, de estado civil casado, por sus propios y personales
5 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
6 ocupación empleado privado; domiciliado en Uno nueve seis North
7 Valley Road Pelham, MA cero uno cero cero dos, en Estados Unidos
8 de América, pero de tránsito por la ciudad de Quito Distrito
9 Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer
10 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
11 exhibido su documento de identificación cuyas copias fotostáticas
12 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura pública
13 como documentos habilitantes, y quien al suscribir el presente
14 instrumento confiere su autorización expresa para la verificación
15 de su información y datos personales en el "Sistema Nacional de
16 Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
17 Identificación y Cedulación; cuyo documento generado en línea,
18 una vez impreso se adjunta como habilitante. Advertido el
19 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
20 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada
21 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
22 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
23 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
24 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
25 una de PODER ESPECIAL con el carácter también de
26 PROCURACION JUDICIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:
27 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE** Comparece para la
28 celebración del presente poder con el carácter de procuración



NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

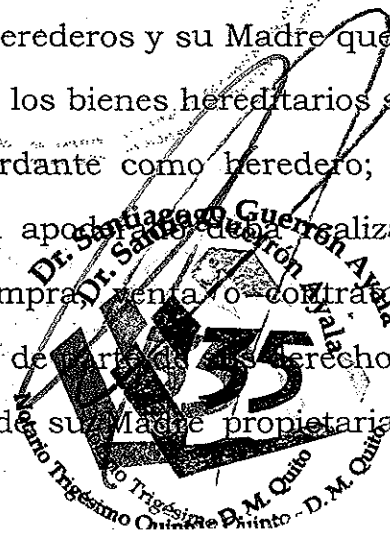
1 judicial el señor PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER, de estado
2 civil casado, por sus propios y personales derechos, de
3 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleado
4 privado; domiciliado en Uno nueve seis North Valley Road Pelham,
5 MA cero uno cero cero dos, en Estados Unidos de América, pero de
6 tránsito por la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en
7 derecho para contratar y contraer obligaciones.- **CLÁUSULA**
8 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor PEDRO
9 EDUARDO LEVY HESSINGER por sus propios y personales
10 derechos tiene derechos hereditarios ocasionados por la muerte
11 de su señor Padre señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG, junto
12 con sus hermanos señores IRENE ELIZABETH LEVY
13 HESSINGER y JUAN DANIEL LEVY HESSINGER; derechos que
14 corresponden a la mitad de los bienes en tanto que la otra mitad
15 le correspondió por disposición de la ley a su Madre y cónyuge
16 sobreviviente del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG en
17 virtud de la sociedad conyugal que la tuvieron formada señora
18 TRAUTE LEONOR HESSINGER SHLESINGER; **DOS.-** Los
19 herederos del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG ya
20 señalados obtuvieron a su favor la posesión efectiva de los bienes
21 hereditarios mediante acta notarial de dos de marzo de dos mil
22 dieciocho otorgada por el señor Notario Trigésimo Quinto del
23 Distrito Metropolitano de Quito doctor Santiago Guerrón, la
24 misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de
25 la Propiedad y Matrimonio de Quito.- **TRES.-** Dentro del haber
26 hereditario se encuentran bienes raíces, bienes muebles y
27 acciones en compañías que requieren ser motivo de una
28 partición entre los herederos sino entre los





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 herederos y su señora Madre señora TRAUTE LEONOR
2 HESSINGER SHLESINGER que fue la cónyuge sobreviviente.-
3 **CLÁUSULA TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** Con estos
4 antecedentes, el señor PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER,
5 confiere a favor del doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO,
6 profesional abogado residente en la ciudad de Quito con cédula
7 uno siete cero cuatro cero cinco cuatro siete siete dos y matrícula
8 profesional tres mil doscientos sesenta y cuatro del Colegio de
9 Abogados de Pichincha, de nacionalidad ecuatoriana y con
10 domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, República del
11 Ecuador, por sus propios y personales derechos, PODER
12 ESPECIAL, a fin de que en forma individual pueda: a) A su nombre
13 intervenir en todos los trámites que tenga que ver con los derechos
14 hereditarios que el poderdante tiene con ocasión de la muerte de
15 su Padre señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG; b) El poderdante
16 puede respecto de los bienes y derechos hereditarios de propiedad
17 del poderdante y señalado en los antecedentes, intervenir en
18 cualquier tipo de acto y celebrar cualquier tipo de contrato que
19 esté orientado a que se logre la PARTICION total o parcial de todos
20 los bienes hereditarios, de tal forma que se logre que los bienes
21 hereditarios dejen de estar en un estado de mancomunidad o
22 propiedad compartida con los demás herederos y su Madre que fue
23 la cónyuge sobreviviente y se logre que los bienes hereditarios sean
24 asignados de forma singular al poderdante como heredero; esto
25 puede implicar eventualmente que el apoderado se realice o
26 suscribir documentos de cesión, compra, venta o contratos a
27 cualquier título a su favor o en contra de terceros y sus derechos en
28 relación a los demás herederos y/o de su Madre propietaria del





NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 cincuenta por ciento de gananciales; de manera que, el apoderado
2 podrá celebrar cualquier tipo de acto o contrato tendiente a llevar a
3 cabo estos actos o contratos que se insiste estén orientados a que
4 todos los herederos lleguen a tener bienes singulares o como
5 cuerpo cierto y salir del estado de mancomunidad o co propiedad
6 de los bienes en derechos y acciones hereditarios. c) Para el efecto
7 el apoderado podrá principalmente llevar a cabo todos los actos y
8 contratos necesarios para la PARTICIÓN de los bienes hereditarios
9 con los demás herederos y su Madre cónyuge sobreviviente ya
10 señalada, partición extrajudicial (es decir ante notario por escritura
11 pública), o judicial ante los Jueces competentes si fuere necesario
12 o conveniente.- Como se señaló si dentro del proceso de partición
13 existen fracciones de valores o de bienes que por efectos de la
14 partición no se puedan asignar en números enteros, el apoderado
15 podrá suscribir contratos comerciales de transferencia de bienes
16 y/o acciones entre los herederos y/o cónyuge sobreviviente y/o con
17 las compañías en donde sea titular de acciones principalmente
18 (INEXA. INDUSTRIA EXTRACTORA C.A. Y PIRETRO
19 LATINOAMERICANO C.A. PIRELA) sea en forma independiente
20 antes de la partición o dentro de la partición, a efectos de que se
21 pueda realizar las asignaciones a título singular con números
22 enteros, transacciones que las podrá realizar el apoderado sin
23 limitaciones de ninguna clase, obviamente siempre mirando el
24 interés del poderdante y con su conocimiento y por lo menos con
25 su aceptación vía correo electrónico. El apoderado además está en
26 el derecho de DELEGAR el presente poder incluso a profesionales
27 del derecho.- **CLAUSTRAL CUARTA.- DURACION.-** El presente
28 poder a pesar de que es especial, es amplio y suficiente dentro del





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

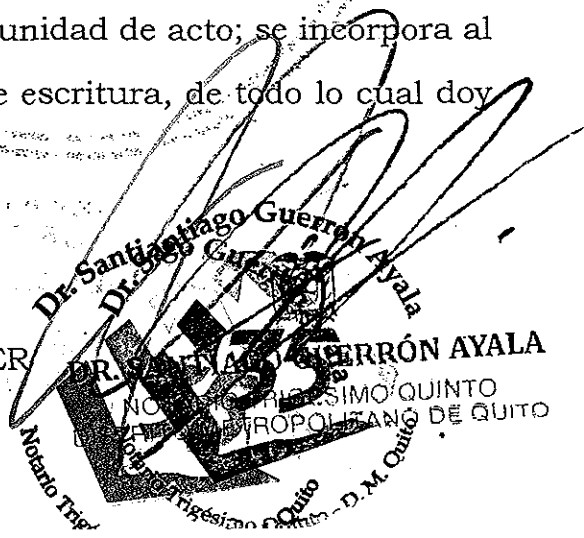
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ámbito del mismo; es decir que no se podrá alegar por parte de
2 ninguna autoridad pública o privada en la República del Ecuador
3 insuficiencia del presente poder a fin de que el apoderado pueda
4 celebrar cualquier acto o contrato, inclusive actos y contratos de
5 DISPOSICION sobre los bienes y derechos hereditarios.- El
6 apoderado tiene las más amplias facultades previstas en la Ley y si
7 llegara a ser usado este poder para temas judiciales, el apoderado
8 tiene las facultades previstas en el artículo cuarenta y tres del
9 Código Orgánico General de Procesos, tales como sustituir la
10 procuración judicial a favor de otro u otros profesionales, allanarse
11 a la demanda, transigir, desistir de las acciones o recursos,
12 aprobar convenios, absolver posiciones, diferir el juramento
13 decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o
14 tomar posesión de ella, esto último en lo que fuere aplicable
15 conforme a Ley.- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a
16 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el
17 Abogado Juan Carlos Cueva Serrano, Abogado profesional con
18 matrícula número tres mil doscientos sesenta y cuatro.- Para la
19 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron
20 los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí,
21 el Notario, a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación
22 de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al
23 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy
24 fe.-

25 *Pedro E. Levy*

26 PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER

27 C.C. 1702210392



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-06-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA LUCIA VASCONEZ ROSI

Nº 170405477-2




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CUEVA LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SERRANO ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-07-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-21

00085410

Director General
Firmado: Cedula

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA Nº
010-221 NÚMERO
1704054772 CÉDULA

CUEVA SERRANO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Rodríguez LA JRV

RIP 163.243

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

04 DIC 2018

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702210392

Nombres del ciudadano: LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBERTA MAITAL LONDON

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 1985

Nombres del padre: LUIS LEVY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEONORE HESSINGER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2008
Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ BECALDE - PICHINCHA - QUITO

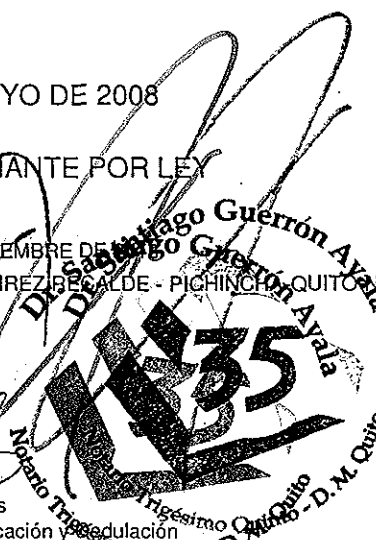
N° de certificado: 182-178-34083



182-178-34083

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702210392

Nombre: LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018.

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-178-34087



183-178-34087





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704054772

Nombres del ciudadano: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ ROSA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1990

Nombres del padre: CUEVA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SERRANO ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECAÑE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-178-34120



182-178-34120

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario
Quito





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704054772

Nombre: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-178-34126



189-178-34126

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Tercero Quinto - D.M. Quito
Notario Tercero Quinto - D.M. Quito





Factura: 002-002-000073226



20181701035C11943

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C11943

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a 2 FOJAS CONTENIDAS EN CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DI: 1 COPIA CERTIFICADA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:44).


NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICATION & REGISTRATION

CEDULANTE CIBEDANIA No. 170221039-2

LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO
FICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
27 SEPTIEMBRE 1959
REGISTRO DE NACIMIENTO
FICHA 0014- 0055 10504- 11
FICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959

Pedro Levy



EQUATORIAN ***** E433342223

NACIONALIDAD CASADO ROBERTA NATAL LONDON

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO

RESIDENCIA LUIS LEVY

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LEONORE HESSINGER
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 05/05/2008
05/05/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2815850

Fch



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

135

Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

04 DIC 2018

135

in order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do hereby constitute and ordain
this Constitution for the United States of America.

P<USALEVY<HESSINGER<<PEDRO<EDUARDO<<<<<<<<<<<<<<<
4869032516USA5909278M220214124838578B<375352

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

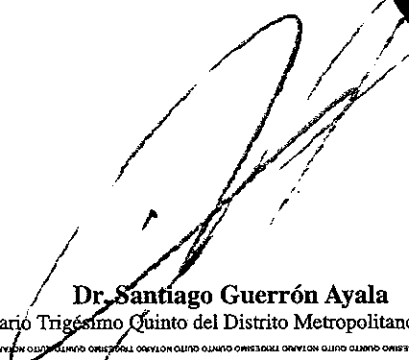
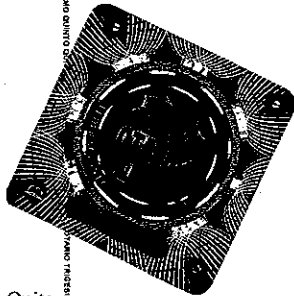


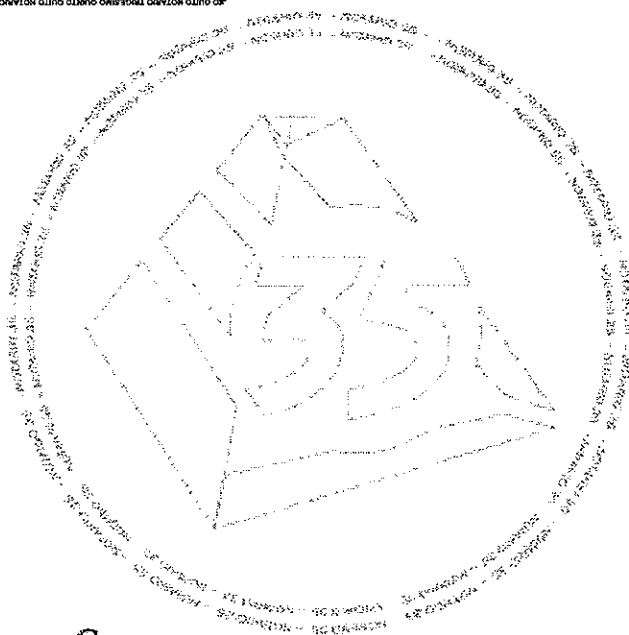
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

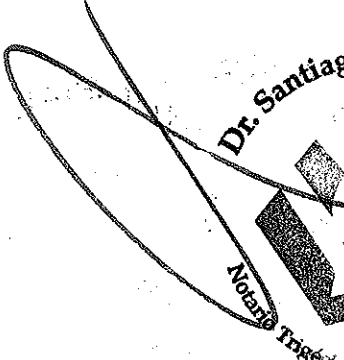
1 **ESCRITURA NUMERO: 2018-17-01-035-P05789**

2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA**
3 **COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL CON**
4 **CARÁCTER DE PROCURACION JUDICIAL**, OTORGADO
5 POR PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER, A FAVOR DE:
6 JUAN CARLOS CUEVA SERRANO; sellada y firmada en
7 Quito a cuatro de diciembre del dos mil dieciocho. P.R.R.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito




Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



Factura: 002-002-000074214



20181701035P06039

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

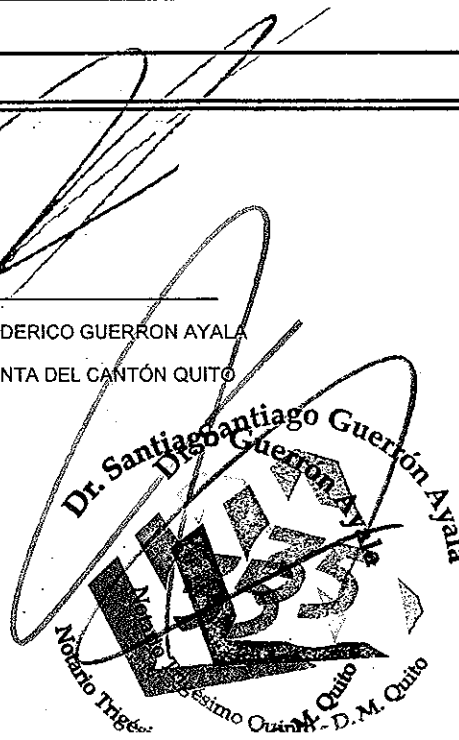
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701035P06039						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEVY HESSINGER JUAN DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702210400	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUEVA SERRANO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704054772	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRON AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NUMERO: 2018-17-01-035-P06039**

2

3

4

5 **PODER ESPECIAL CON CARÁCTER DE**

6 **PROCURACION JUDICIAL**

7

8

9 **OTORGADA POR:**

10 **JUAN DANIEL LEVY HESSINGER**

11

12

13 **A FAVOR DE:**

14 **JUAN CARLOS CUEVA SERRANO**

15

16

17 **CUANTÍA: Indeterminada**

18 **DI: 2 COPIAS**

19

20

21 **PRR**

22 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del

23 Ecuador, hoy día, veintiuno (21) de diciembre del año dos mil

24 dieciocho (2018), el Sr. Dr. Santiago Guerrero Ayala, Doctor SANTIAGO FEDERICO

25 GUERRON AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito

26 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal

27 número UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-

28 DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 señora Directora General del Consejo de la Judicatura; con plena
2 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
3 escritura; comparece El señor JUAN DANIEL LEVY HESSINGER,
4 de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de
5 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleado
6 privado; domiciliado en siete cinco ocho S dieciochoava Street,
7 Philadelphia, PA uno nueve uno cuatro seis, en Estados Unidos de
8 América pero de tránsito por la ciudad de Quito, Distrito
9 Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer
10 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
11 exhibido su documento de identificación cuyas copias fotostáticas
12 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura pública
13 como documentos habilitantes, y quien al suscribir el presente
14 instrumento confiere su autorización expresa para la verificación
15 de su información y datos personales en el "Sistema Nacional de
16 Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
17 Identificación y Cedulación; cuyo documento generado en línea,
18 una vez impreso se adjunta como habilitante. Advertido el
19 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
20 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada
21 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
22 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
23 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
24 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar
25 una de PODER ESPECIAL con el carácter también de
26 PROCURACION JUDICIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:
27 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE** comparece para la
28 celebración del presente poder con el carácter de procuración



NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 judicial el señor JUAN DANIEL LEVY HESSINGER, de estado civil
2 casado, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleado privado;
4 domiciliado en siete cinco ocho S dieciochoava Street, Philadelphia,
5 PA uno nueve uno cuatro seis, en Estados Unidos de América pero
6 de tránsito por la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en
7 derecho para contratar y contraer obligaciones.- **CLÁUSULA**
8 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor JUAN DANIEL
9 LEVY HESSINGER por sus propios y personales derechos tiene
10 derechos hereditarios ocasionados por la muerte de su señor
11 Padre señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG, junto con sus
12 hermanos señores IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER y
13 PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER; derechos que
14 corresponden a la mitad de los bienes en tanto que la otra mitad
15 le correspondió por disposición de la ley a su Madre y cónyuge
16 sobreviviente del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG en
17 virtud de la sociedad conyugal que la tuvieron formada señora
18 TRAUTE LEONOR HESSINGER SHLESINGER; **DOS.-** Los
19 herederos del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG ya
20 señalados obtuvieron a su favor la posesión efectiva de los bienes
21 hereditarios mediante acta notarial de dos de marzo de dos mil
22 dieciocho otorgada por el señor Notario Trigésimo Quinto del
23 Distrito Metropolitano de Quito doctor Santiago Guerrón, la
24 misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de
25 la Propiedad y Mercantil de Quito.- **TRES.-** Dentro del haber
26 hereditario se encuentran bienes raíces, bienes muebles y
27 acciones en compañías que requieren ser motivo de una
28 partición entre no solamente los herederos sino entre los

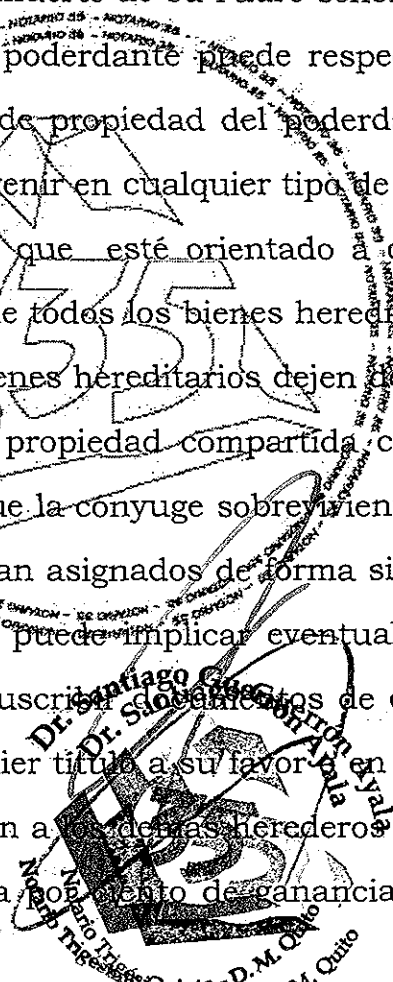


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 herederos y su señora Madre señora TRAUTE LEONOR
2 HESSINGER SHLESINGER que fue la cónyuge sobreviviente.-

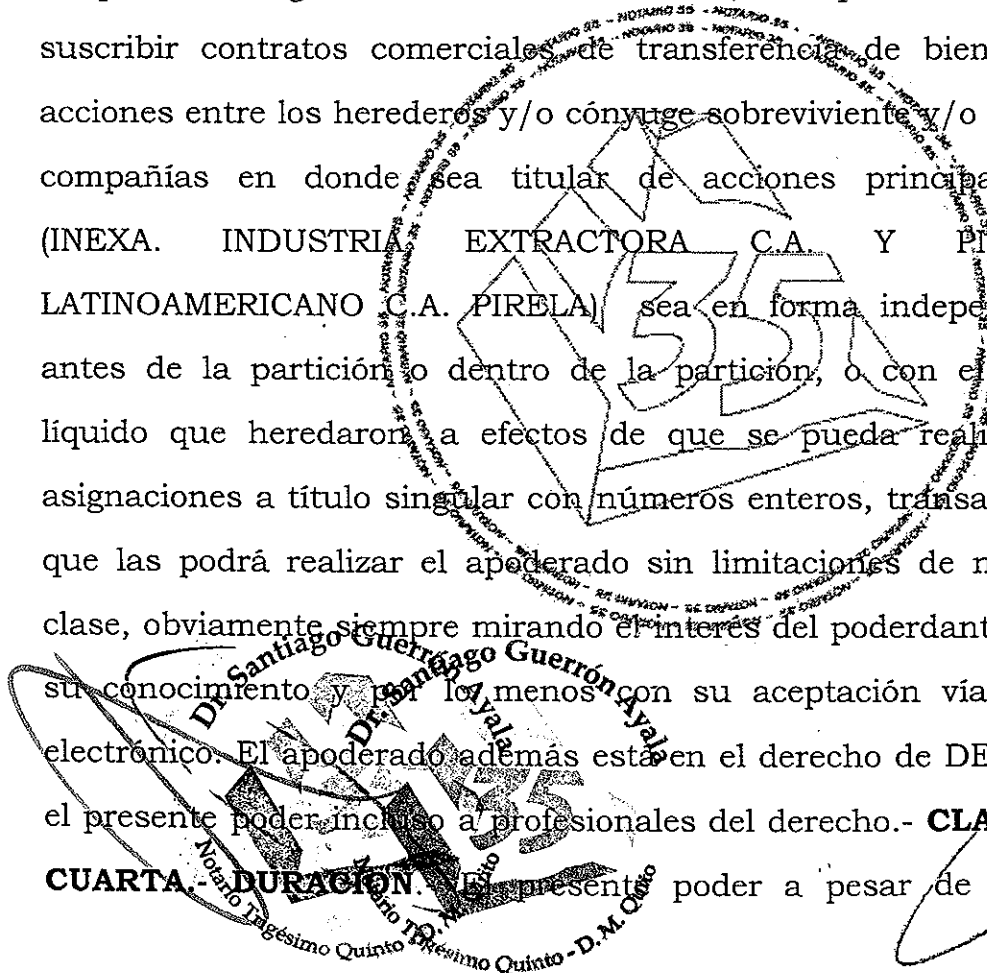
3 **CLÁUSULA TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** Con estos
4 antecedentes, el señor JUAN DANIEL LEVY HESSINGER, confiere
5 a favor del doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO, profesional
6 abogado residente en la ciudad de Quito con cédula uno siete cero
7 cuatro cero cinco cuatro siete siete dos y matrícula profesional tres
8 mil doscientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de
9 Pichincha, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en el
10 Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, por sus
11 propios y personales derechos, PODER ESPECIAL, a fin de que en
12 forma individual pueda: a) A su nombre intervenir en todos los
13 trámites que tenga que ver con los derechos hereditarios que el
14 poderdante tiene con ocasión de la muerte de su Padre señor LUIS
15 WERNER LEVY BAMBERG; b) El poderdante puede respecto de
16 los bienes y derechos hereditarios de propiedad del poderdante y
17 señalado en los antecedentes, intervenir en cualquier tipo de acto y
18 celebrar cualquier tipo de contrato que esté orientado a que se
19 logre la PARTICION total o parcial de todos los bienes hereditarios,
20 de tal forma que se logre que los bienes hereditarios dejen de estar
21 en un estado de mancomunidad o propiedad compartida con los
22 demás herederos y su Madre que fue la cónyuge sobreviviente y se
23 logre que los bienes hereditarios sean asignados de forma singular
24 al poderdante como heredero; esto puede implicar eventualmente
25 que el apoderado deba realizar o suscribir los actos de cesión,
26 compra, venta o contratos a cualquier título a su favor y en contra
27 de parte de sus derechos en relación a los demás herederos y/o de
28 su Madre propietaria del cincuenta por ciento de gananciales; de





NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 manera que, el apoderado podrá celebrar cualquier tipo de acto o
2 contrato tendiente a llevar a cabo estos actos o contratos que se
3 insiste estén orientados a que todos los herederos lleguen a tener
4 bienes singulares o como cuerpo cierto y salir del estado de
5 mancomunidad o co propiedad de los bienes en derechos y
6 acciones hereditarios. c) Para el efecto el apoderado podrá
7 principalmente llevar a cabo todos los actos y contratos necesarios
8 para la PARTICIÓN de los bienes hereditarios con los demás
9 herederos y su Madre cónyuge sobreviviente ya señalada, partición
10 extrajudicial (es decir ante notario por escritura pública), o judicial
11 ante los Jueces competentes si fuere necesario o conveniente.-
12 Como se señaló si dentro del proceso de partición existen
13 fracciones de valores o de bienes que por efectos de la partición no
14 se puedan asignar en números enteros, el apoderado podrá
15 suscribir contratos comerciales de transferencia de bienes y/o
16 acciones entre los herederos y/o cónyuge sobreviviente y/o con las
17 compañías en donde sea titular de acciones principalmente
18 (INEXA. INDUSTRIA EXTRACTORA C.A. Y PIRETRO
19 LATINOAMERICANO C.A. PIRELA) sea en forma independiente
20 antes de la partición o dentro de la partición, o con el dinero
21 líquido que heredaron a efectos de que se pueda realizar las
22 asignaciones a título singular con números enteros, transacciones
23 que las podrá realizar el apoderado sin limitaciones de ninguna
24 clase, obviamente siempre mirando el interés del poderdante y con
25 su conocimiento y por lo menos con su aceptación vía correo
26 electrónico. El apoderado además está en el derecho de DELEGAR
27 el presente poder incluso a profesionales del derecho.- **CLAUSULA**
28 **CUARTA.- DURACIÓN.** Visto el presente poder a pesar de que es





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 especial, es amplio y suficiente dentro del ámbito del mismo; es
2 decir que no se podrá alegar por parte de ninguna autoridad
3 pública o privada en la República del Ecuador insuficiencia del
4 presente poder a fin de que el apoderado pueda celebrar cualquier
5 acto o contrato, inclusive actos y contratos de DISPOSICION sobre
6 los bienes y derechos hereditarios.- El apoderado tiene las más
7 amplias facultades previstas en la Ley y si llegara a ser usado este
8 poder para temas judiciales, el apoderado tiene las facultades
9 previstas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico
10 General de Procesos, tales como sustituir la procuración judicial a
11 favor de otro u otros profesionales, allanarse a la demanda,
12 transigir, desistir de las acciones o recursos, aprobar convenios,
13 absolver posiciones, diferir el juramento decisorio, recibir valores o
14 la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella, esto
15 último en lo que fuere aplicable conforme a Ley. Hasta aquí la
16 minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se
17 encuentra firmada por el Abogado Juan Carlos Cueva Serrano,
18 Abogado profesional con matrícula número tres mil doscientos
19 sesenta y cuatro.- Para la celebración y otorgamiento de la
20 presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
21 requiere; y leída que le fue por mí, el Notario, a la compareciente,
22 aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma
23 conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
24 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

25
26
27 JUAN DANIEL LEVA HESSINGER

28 C.C. 170221040 - 0

Dr. Santiago Guerra
Dr. Santiago Guerra Ayala
Dr. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702210400

Nombres del ciudadano: LEVY HESSINGER JUAN DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KASS ARDEN JILL

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: LEVY LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HESSINGER TRAUTE

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 24 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-183-68691



184-183-68691

Ing. Jorge Troya Fuentes
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702210400

Nombre: LEVY HESSINGER JUAN DANIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-183-68695



185-183-68695

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Dr. Santiago Guerrero Ayala
M. Quito
M. Quito





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704054772

Nombre: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-183-68756



185-183-68756

Dr. Santiago Guzmán Ayala
Dr. Santiago Guzmán Ayala

Notario Titular - D.M. Quito
Notario Titular - D.M. Quito





Factura: 002-002-000074215

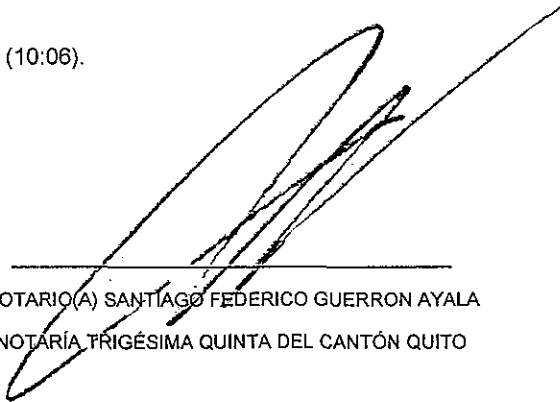


20181701035C12457

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C12457

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a 3 FOJAS CONTENIDAS EN CEDULAS, CERTIFICADO DE VOTACION Y PASAPORTE y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DI: 1 COPIA CERTIFICADA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:06).


NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE No. **170221040-0**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LEVY HESSINGER
JUAN DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-01-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ARDEN JILL
KASS




INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**

SUPERIOR **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LEVY LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HESSINGER TRAUTE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-05-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-16

1313113222





En uso de la facultad conferida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, es idéntica y fiel al original con el documento que me fue exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Dr. Santiago Guerrero Ayala
Santiago Guerrero Ayala
Notario
2018
Quito

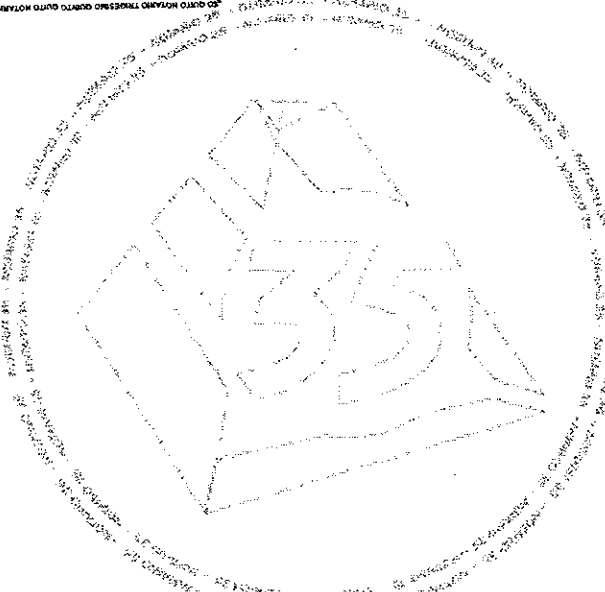


NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

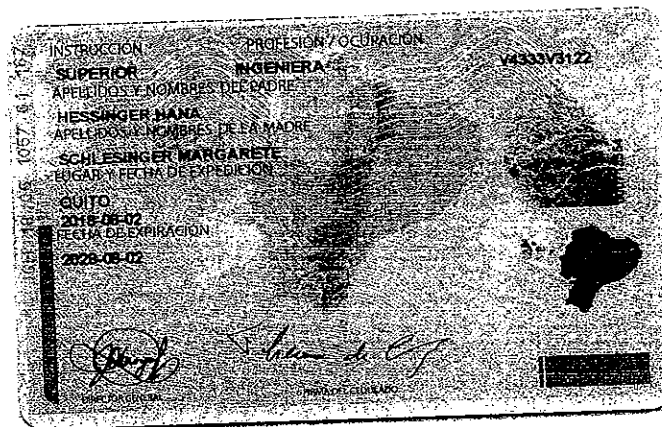
1 **ESCRITURA NUMERO: 2018-17-01-035-P06039**
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA**
3 COPIA CERTIFICADA DE: **PODER ESPECIAL CON**
4 **CARÁCTER DE PROCURACION JUDICIAL**, OTORGADO
5 POR: JUAN DANIEL LEVY HESSINGER, A FAVOR DE: JUAN
6 CARLOS CUEVA SERRANO; veintiuno de diciembre del dos
7 mil dieciocho. P.R.R.

10
11
12
13
14


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Trigésimo Quinto, D. M. Quito

15 ENE 2010
Notario T...
D. M. Quito





Factura: 002-002-000075235



20191701035C00403

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701035C00403

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a 5 FOJAS CONTENIDAS EN CEDULAS, CERTIFICADOS DE VOTACION Y CERTIFICADOS DE NACIMIENTO y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones.

DI: 1 COPIA CERTIFICADA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE ENERO DEL 2019, (12:49).

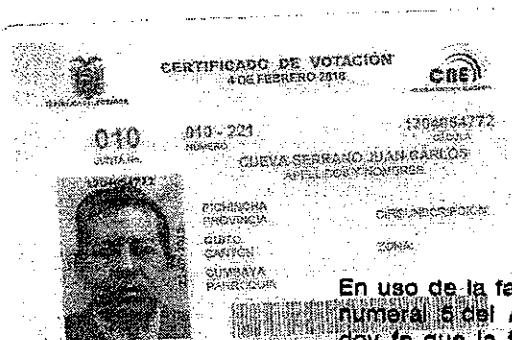
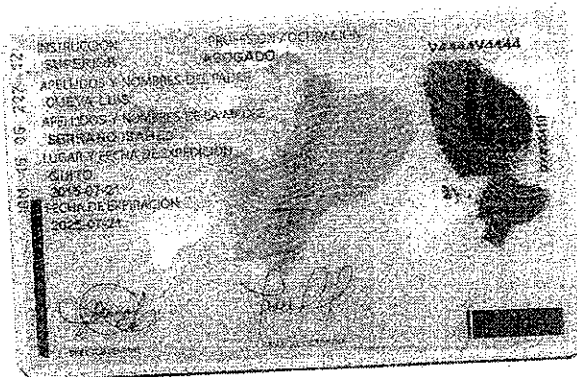
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20191701035C00403

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento 16 FOJAS DE POSESION EFECTIVA que me fue exhibido en 16 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 16 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DI: 1 COPIA CERTIFICADA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE ENERO DEL 2019, (12:49).

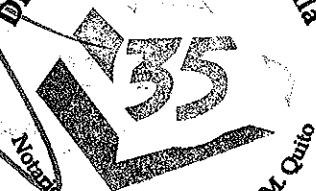
NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito
18 ENE 2013



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDIFICACION

CEDULA 170221038-4

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
LEVY HESSINGER
IRENE ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-01-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

MARCO A.
SANCHEZ

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E333312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEVY LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HESSINGER LEONORE

LUGAR Y FECHA DE EXPECION
QUITO
2018-06-25

FECHA DE EXPIRACION
2028-06-25

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Ingésimo Quinto - D. M. Quito

16 ENE 2013

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Ingésimo Quinto - D. M. Quito

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que se registrada, emite el presente certificado:

LEVY HESSINGER JUAN DANIEL

NUI/Pasaporte: 1702210400 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1957

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1957

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 336 / 1005

Datos del padre: LEVY LUIS

NUI/Pasaporte: 1701956359 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: HESSINGER TRAUTE

NUI/Pasaporte: 1702644350 Nacionalidad: VENEZOLANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 189-082-69260



189-082-69260

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

NUI/Pasaporte: 1702210392 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1959

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 14 / 68 / 10804

Datos del padre: LUIS LEVY

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: LEONORE HESSINGER

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 185-082-69196



185-082-69196

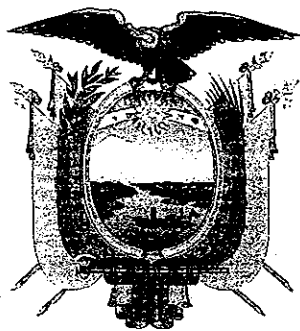
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Quinto - D.M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Igencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

POSESIÓN EFECTIVA

PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER Y OTROS

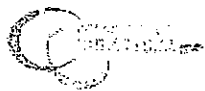
02 DE MARZO DE 2018

INDETERMINADA

02 DE MARZO DE 2018

Dr. Santiago Guerrón





Factura: 002-002-000056066



20181701035P01162

PROTOCOLIZACIÓN 20181701035P01162

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE MARZO DEL 2018, (18:55)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702210392
LEVY HESSINGER JUAN DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702210400
LEVY HESSINGER IRENE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702210384
HESSINGER SCHLESINGER TRAUTE LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702644350

Observaciones:

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



SEÑOR NOTARIO:

IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER, PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER Y JUAN DANIEL LEVY HESSINGER, únicos y universales herederos del señor **LUIS WERNER LEVY BAMBERG**, habiendo quedado la señora **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER**, en calidad de cónyuge sobreviviente del señor **LUIS WERNER LEVY BAMBERG**, comparecemos ante Usted y solicitamos:

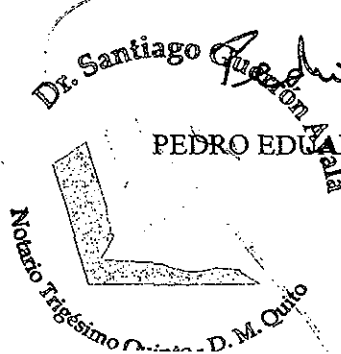
1. De la partida de defunción que acompañamos consta el fallecimiento del señor **LUIS WERNER LEVY BAMBERG**, quien fue ecuatoriano, de estado civil casado, cuyo deceso se produjo en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el 04 de Diciembre del 2017.
2. De la partida de matrimonio, partidas de nacimiento y copias de la cédula de identidad que se acompañan, se desprende que al fallecimiento del señor **LUIS WERNER LEVY BAMBERG**, quedaron como herederos universales sus únicos hijos señores **IRENE ELIZABETH, PEDRO EDUARDO y JUAN DANIEL LEVY HESSINGER**, quedando a salvo los derechos de gananciales que le corresponde a la cónyuge sobreviviente señora **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER** en virtud de la sociedad conyugal que la tuvieron formada en virtud del matrimonio.

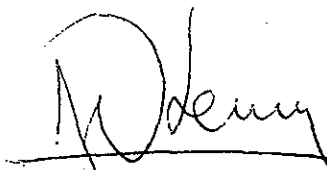
Comendidamente solicitamos a Usted Señor Notario se digne levantar Acta Notarial en la que se recepcará nuestra declaración juramentada y constará la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante, el señor **LUIS WERNER LEVY BAMBERG** a favor de todos sus únicos y universales herederos ya mencionados **IRENE ELIZABETH, PEDRO EDUARDO y JUAN DANIEL LEVY HESSINGER** dejando a salvo los derechos que, por sociedad conyugal le corresponden a la cónyuge sobreviviente **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER**, y se disponga la respectiva inscripción de la misma en los Registros de la Propiedad y Mercantil de Quito, esta última petición por cuanto dentro del haber hereditario existían acciones en compañías mercantiles en el Ecuador.

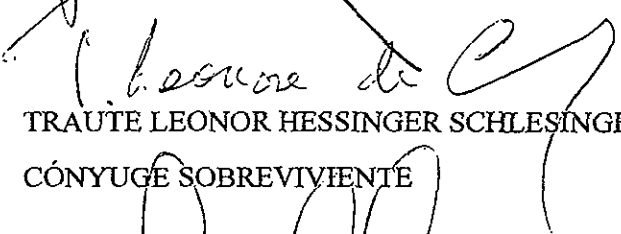
Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y las que sean necesarias para la plena validez de este instrumento. Firmamos con nuestro abogado patrocinador.

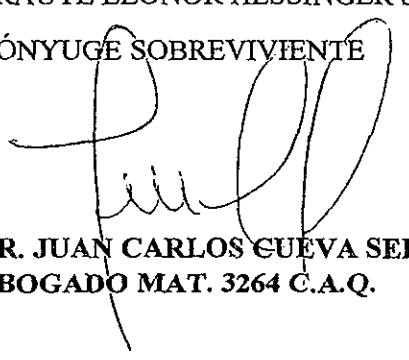

IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER


PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER

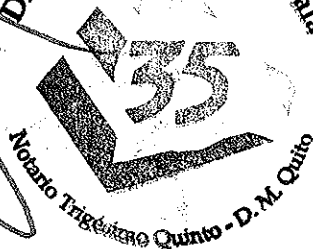


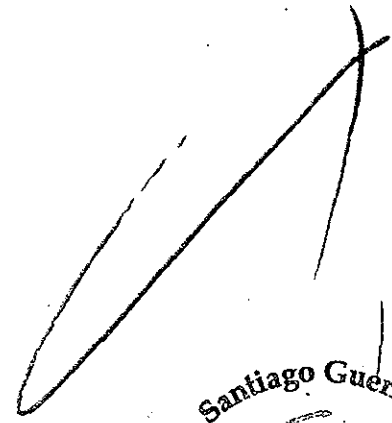

JUAN DANIEL LEVY HESSINGER


TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER
CÓNYUGE SOBREVIVIENTE


DR. JUAN CARLOS GUEVA SERRANO
ABOGADO MAT. 3264 C.A.Q.


Dr. Santiago Guerrón Ayala




Dr. Santiago Guerrón Ayala



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000668-77

Nombres del fallecido: LEVY BAMBERG LUIS WERNER con N.U.I./pasaporte No. 1701956359, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 88 años.

Causa de la muerte: **CANCER DE PROSTATA**, Responsable que declara la defunción: **DR. FRANKLIN VILLARES CI**
020135146.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: LEONOR HESSINGER.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: LEOPOLDO LEVY.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: KATE SAMBERS.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: RICHAR FABIAN VILLALTA TORRES, N.U.I./pasaporte No. 1104528506, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

HUA AUTORIZA A DELEGADO DE FUNERARIA MEMORIAL A REALIZAR LA INSCRIPCION.

Quiénes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
CAROLINA ALEXANDRA RODRIGUEZ
CADENA

RICHAR FABIAN VILLALTA TORRES

Lugar y Fecha de Fallecimiento:
QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2017

ORDINARIA

Produced by: CAPC-444, 4-1-1972
RECEIVED 11-1-1972

ප්‍රකාශන අංක 001/2011

0000291953

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018
Emisor: CHIMBO LIVE ALCIRA ESTEFANIA

Nº de certificado: 185-087-25906

185-087-25906

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec/> de acuerdo al Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
 vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec

Quinto - D. M.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702210392

Nombres del ciudadano: LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBERTA MAITAL LONDON

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 1985

Nombres del padre: LUIS LEVY

Nombres de la madre: LEONORE HESSINGER

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2008

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-098-32582



182-098-32582

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Tercero

Ing. Jorge Tiza Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Tercero
Gestión Quinto - D. M. Quito





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702210392

Nombre: LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Nº de certificado: 183-098-32591



183-098-32591

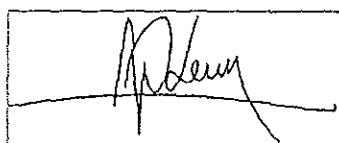
Dr. Santiago Guerrón Ayala

NT 35
Noberto Triguero
M. Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702210400

Nombres del ciudadano: LEVY HESSINGER JUAN DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEVY LUIS

Nombres de la madre: HESSINGER TRAUTE

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTAGIO - PICHINCHA-QUITO-NT35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-098-32541



188-098-32541

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702210400

Nombre: LEVY HESSINGER JUAN DANIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

N° de certificado: 181-098-32549



181-098-32549

Dr. Santiago Guerrón Ayala
NT 35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702210384

Nombres del ciudadano: LEVY HESSINGER IRENE ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEVY LUIS

Nombres de la madre: HESSINGER LEONORE

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-098-32622



186-098-32622

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Ing. Jorge Oroya Fuertes
Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D.M.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702210384

Nombre: LEVY HESSINGER IRENE ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emissor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Nº de certificado: 189-098-32630



189-098-32630

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Noario Trigesimo

M. Quito



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

LEVY HESSINGER JUAN DANIEL

NUI/Pasaporte: 1702210400 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1957

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1957

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 336 / 1005

Datos del padre: LEVY LUIS

NUI/Pasaporte: 1701956359 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: HESSINGER TRAUTE

NUI/Pasaporte: 1702644350 **Nacionalidad:** VENEZOLANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 189-082-69260



189-082-69260

Dt. Santiago Guerrón Araya

Ing. Jorge Trova Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dt. Santiago Guerrón Araya

Notario Trigesimo Quinto D.M.

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Igualmente el documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

NUI/Pasaporte: 1702210392 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1959

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 14 / 68 / 10804

Datos del padre: LUIS LEVY

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: LEONORE HESSINGER

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Dr. Santiago Guerrón Ayala

N° de certificado: 185-082-69196



185-082-69196

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

LEVY HESSINGER IRENE ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 1702210384 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1963

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1963

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 343 / 1733

Datos del padre: LEVY LUIS

NUI/Pasaporte: 1701956359 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: HESSINGER LEONORE

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 180-082-69170



180-082-69170

Dr. Santiago Guerrero Araya

Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrero Araya





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



HESSINGER SCHLESINGER TRAUTE LEONOR

NUI/Pasaporte: 1702644350 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1931

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

AUSTRIA/AUSTRIA

Fecha de registro de nacimiento: 1955

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: VENEZOLANA

Tomo / Página / Acta: 99 / 99 / 70394

Datos del padre: HANA HESSINGER

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** VENEZOLANA

Datos de la madre: MARGARETE SCHLESINGER

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** VENEZOLANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 184-082-69390



184-082-69390

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala





FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C02160

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PARTIDA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO, CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE MARZO DEL 2018, (16:55).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



MATRIMONIO-COPIA.-

Tomo Único, página 95, acta número 38, En Quito,

a ocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, julio

Arellano Ortiz, Director General Accidental de Registro Civil,

procedió a verificar la inscripción definitiva del Matrimonio

del señor LUIS W. LEVY, con la señorita TRAUTE LEONORE HESSINGER,

a mérito de la provisional efectuada en el Consulado del Ecuador

en San Francisco de California, cuya copia debidamente legalizada

envía el Ministerio de Relaciones Exteriores con oficio N° 1344-

DCCCH-P, de veintitres de agosto de mil novecientos cincuenta

y cinco, copia que transcrita textualmente dice: COPIA DE LA IN-

SCRIPCION DEL MATRIMONIO DEL SEÑOR LUIS LEVY, CON LA SEÑORA TRAUTE

LEONORE HESSINGER DE LEVY.- Luis A. Palacios Orellana, Cónsul

General del Ecuador en San Francisco de California, Estados Unidos

de Norteamérica, certifica: Que en el libro de "Registro Civil"

de este Consulado, a fojas 181 y 182, se ha inscrito lo siguien-

to la siguiente partida de Matrimonio: "INSCRIPCION DEL MATRIMONIO

DEL SEÑOR LUIS W. LEVY CON LA SEÑORA TRAUTE LEONORE HESSINGER

DE LEVY.-"En la ciudad de San Francisco de California, Estados

Unidos de Norteamérica, a los cinco días del mes de agosto de

mil novecientos cincuenta y cinco, a las once de la mañana, An-

te mí, Luis A. Palacios Orellana, Cónsul General del Ecuador en

San Francisco de California, en la oficina del Consulado, y en

presencia de los testigos que al final se expresaran, compare-

cieron: El Señor Luis W. Levy, de veintiseis años de edad, de

profesión Químico, de nacionalidad ecuatoriana por naturaliza-

ción, de estado anterior al matrimonio soltero, domiciliado en el

Palo Alto, California, hijo legítimo de Don Leopoldo Casanovi

estado casado, de nacionalidad igualmente ecuatoriana, con la

realización, de profesión Químico, domiciliado en Quito, Ecuador, a los

y de Doña Kate Bamberg de Levy, ecuatoriana por naturalización,

de profesión quehaceres domésticos domiciliada en Quito, Ecuador,

señora Traute Leonore Hessinger de Levy, de veintiseis años de

Dr. Santiago Guerra Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

NOTARIO SEXTO
AV
QUITO - ECUADOR

13 ABR 2012

10 COMPANY, INC.
DED - GUAYAQUIL

edad, de nacionalidad Venezolana, profesion ecuatoriana,
da en Palo Alto, California, hija legitima de Don Hans Hessinger.
(Fallecido), y de Doña Margarita Solesinger de estado civil viu-
da, de profesion haceres domesticos, y domiciliada en Caracas,
Venezuela; y declaren: Que el dia quince de junio de mil novecien-
tes cincuenta y cinco, contrajeron Matrimonio en la ciudad de
Redwood City, condado de San Mateo Estado de California, segun
se desprende del certificado del Matrimonio cuya copia foto-
tatica presenten en esta oficina, y la cual se acompaña a esta
acta, para los fines consiguientes; Fueron testigos de la presen-
te inscripción, los señores Marco Crespo, mayor de edad, soltero,
ecuatoriano, profesion marino mercante, domiciliado en esta ciudad;
y el señor Luis Llerena, mayor de edad, casado, ecuatoriano, de
profesion mecanico y domiciliado en esta ciudad; Leida la
presente acta, la firmaron los declarantes, los testigos, en
unidad de acto y conmigo, y el suscrito secretario que certifi-
ca, -(f). L. A. Palacios O. - Consul General del Ecuador. - (f).
Luis W. Levy. -(f). Traute H. de Levy. -(f). Marco Crespo. - Tgo. -
(f). Luis Llerena Tgo. -(f). M. A. Mendoza. - Secretario (Hay un
sello del Consulado General del Ecuador. - y para los fines lega-
les a que hubiere el lugar, confiero esta primera copia simple
devidamente ootisada de su original, extendiendola y firmando
en la ciudad de San Francisco de California, Estados Unidos de
Norteamerica, a los cinco dias del mes de agosto de mil novecien-
tos cincuenta y cinco. -(f). Luis A. Palacios O. - Consul General
del Ecuador. - Hay un sello que dice: "Consulado General del Ecu-
dor- San Francisco. - Ministerio de Relaciones Exteriores. - Legali-
zación N° 1890-Quito, a agosto 19 de 1.955. - certifico que la fir-
ma precedente del señor Don Luis A. Palacios O. Consul General
del Ecuador en San Francisco California. EE. UU, es autentica. -
(f). DR. Enrique Sánchez Barona Jefe del departamento Consular. -
Hay un sello que dice: "República del Ecuador Ministerio de RR. EE.
Departamento Consular. Se termino el acto firmando el Director

Accidental de Registro Civil con el secretario que certifica

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35
Notario Registrador Quinto - D.M. Quito

Notario Registrador Quinto - D.M. Quito



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Legalización No. 1173

Quito, a Noiembre 16 de 1957

CERTIFICO que la firma procedente del Sr. Dr. Gonzalo Zambrano Palacios, jefe de la Sección General del Ministerio de Gobierno es auténtica.



JULIO ALARCON AYALA
JEFE DE LA SECCION CONSULAR

REPUBLICA DE VENEZUELA

Consulado en Quito, Ecuador

Se legaliza la firma que antecede del señor

Julio Alarcon Ayala, jefe de la Sección Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador

sin prejuzgar acerca de ningún otro extremo, de fondo, ni de forma.

Quito 7 de Noviembre de 1957

Carlos Izurieta L.
Derechos Consulares pagaderos en Venezuela



Notaria Sexta del Cantón Quito

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral del Art. 18 de la ley notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 13 ABR. 2012

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

...). el director accidental Julio Arellano Ortiz.- El secretario accidental R. Añiza S.

Es fiel copia del original que reposa en el
de la Dirección General de Registro Civil.-

Quito, 4 de Noviembre de 1.957.-

POR EL DIRECTOR

POR EL SECRETARIO.-

Ldo. Jaime Tinajero

Rosario Espinoza.-

Secretario.

Ayudante.

l.M./c.o.g.-

MINISTERIO DE GOBIERNO

Quito, a 5... de noviembre... de 1957

El Ministro de Gobierno, Policía, etc.,
CERTIFICA que la firma y rúbrica, constantes en el presente documento, son auténticas, las mismas que corresponden al
Ldo. Jaime Tinajero B. y
Rosario Espinoza

en legal ejercicio de sus funciones de
Notario y Ayudante de la
región de Registro Civil
respectivamente
POR EL MINISTRO

Ldo. Gonzalo Zambrano Palacios
JEFE DE LA SECCION GENERAL
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

En uso de la facultad concedida por
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
se certifica que las fotocopias que anteceden
en 4 fojas, guardan conformidad con
el original que me fuere exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - Q. M. XIII

02 MAR 2018

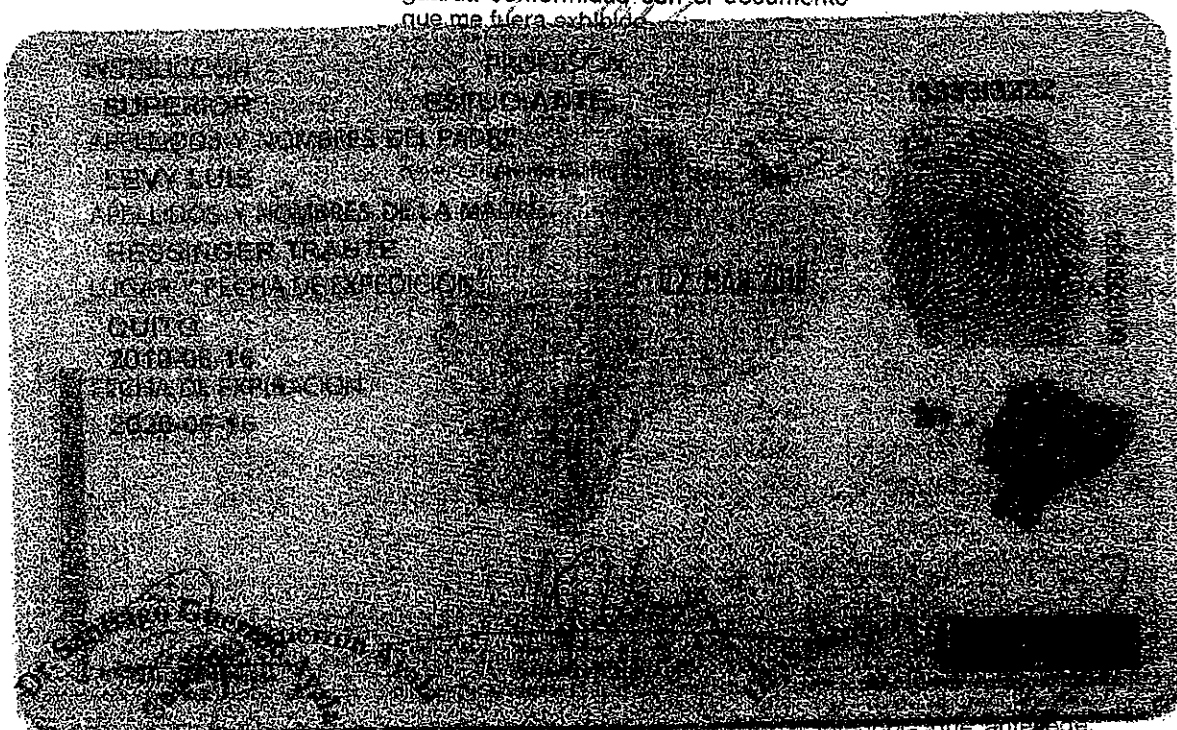
Notario Trigesimo Quinto - Q. M. XIII

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigesimo Quinto - Q. M. XIII

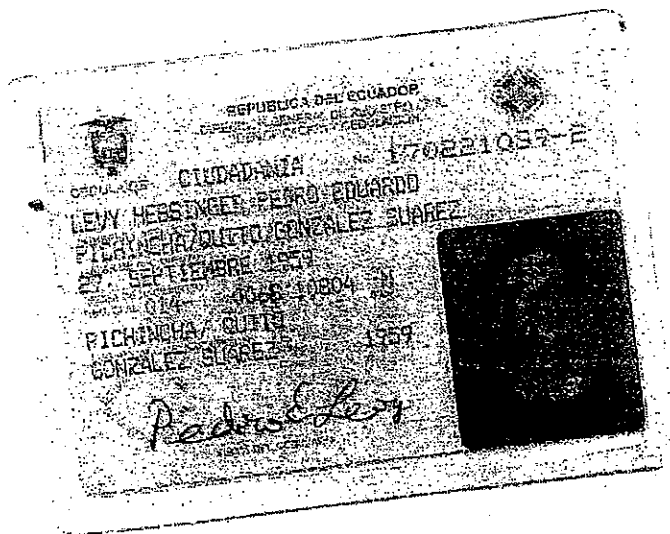


En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

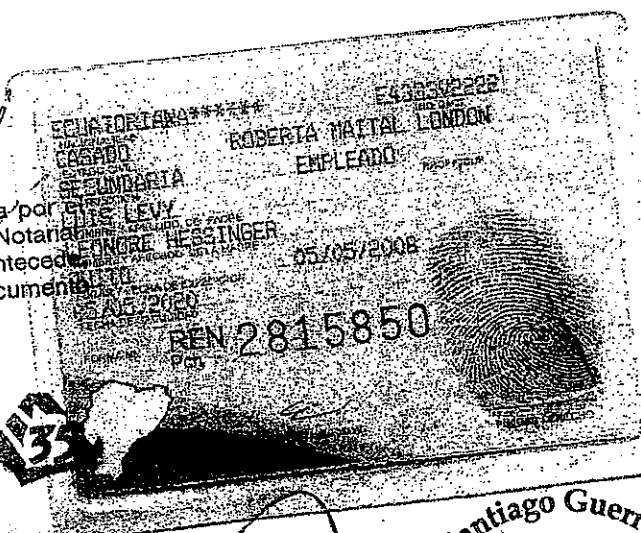


Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guzmán Ayala - D. M. Quito



En uso de la facultad concedida por el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
22 MAR 2018



Dr. Santiago Guerrón Ayala



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170221038-4

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LEVY HESSINGER
IRENE ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

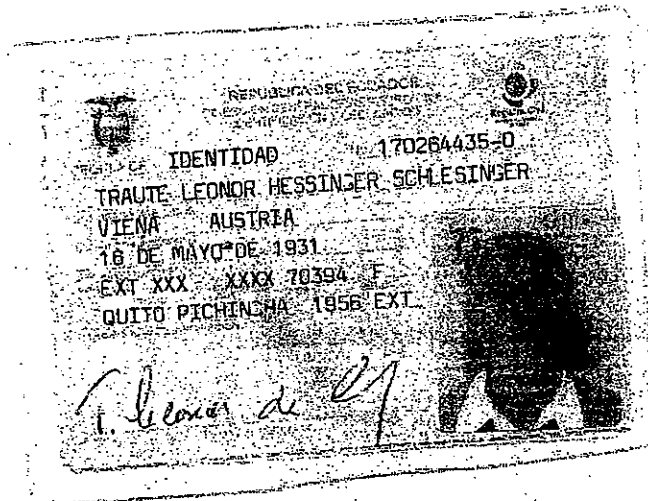
02 MAR 2018

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
E33332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LEVY LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HESSINGER LEONORE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2017-10-18
FECHA DE EXPIRACION: 2027-10-18

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

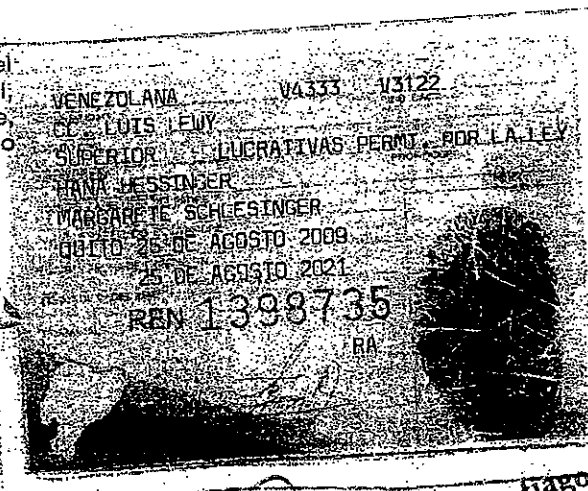
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito



02 MAR 2018

Dr. Santiago Guerrón Ayala

135
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito



Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **NUMERO: 2018-17-01-035-P01162**

2

3

4

5 **POSESION EFECTIVA**

6

7 **OTORGADO POR:**

8 **PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER**

9 **JUAN DANIEL LEVY HESSINGER**

10 **IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER**

11 **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER**

12

13

14 **CUANTIA: INDETERMINADA**

15 **DI: 2 COPIAS**

16

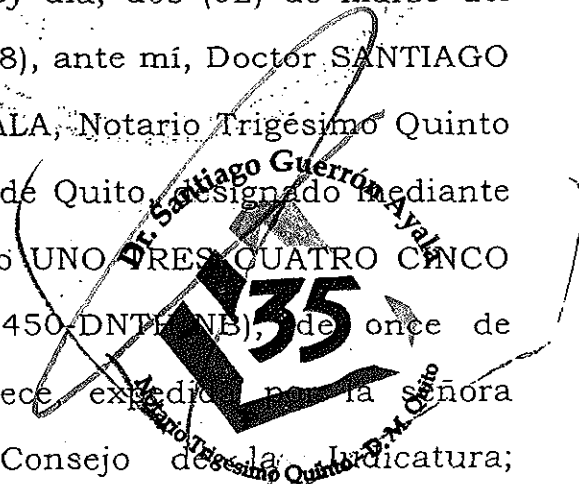
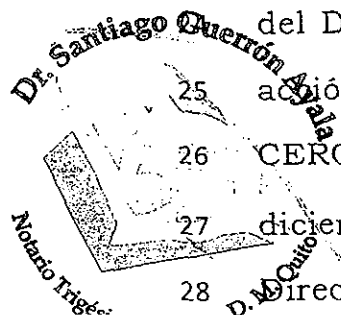
17

18

19 **P.R.R.**

20 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
21 República del Ecuador, hoy día, dos (02) de marzo del
22 año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Doctor SANTIAGO
23 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto
del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante

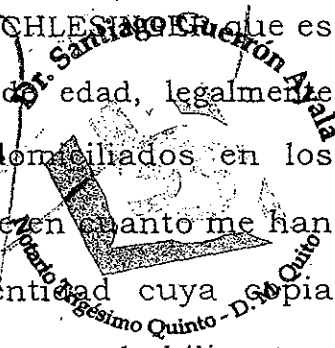
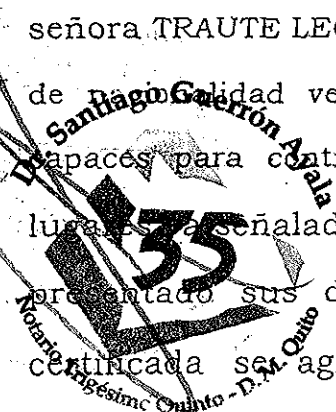
24 acción de personal número UNO, TRES, CUATRO CINCO
25 CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de
26 diciembre del dos mil trece, expedida por la señora
27 Directora General del Consejo de la Judicatura;
28





NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 comparecen en forma libre y voluntaria al otorgamiento
2 de la presente escritura pública, los señores PEDRO
3 EDUARDO LEVY HESSINGER de nacionalidad ecuatoriana, de
4 estado civil casado domiciliado en uno nueve seis North
5 Valley Road Pelham, MA cero uno cero cero dos, Estados
6 Unidos de América pero de tránsito por la ciudad de
7 Quito; el señor JUAN DANIEL LEVY HESSINGER de
8 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
9 domiciliado en siete cinco ocho S dieciochoava Street,
10 Philadelphia, PAC uno nueve uno cuatro seis, Estados
11 Unidos de América pero de paso por la ciudad de Quito;
12 la señora IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER de
13 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada
14 domiciliada en uno tres cinco dos siete Densmore
15 Avenue N, Seattle, WA nueve ocho uno tres tres, Estados
16 Unidos de América pero de tránsito por la ciudad de
17 Quito; y, la señora TRAUTE LEONOR HESSINGER
18 SCHLESINGER, de nacionalidad venezolana, de estado
19 civil viuda, domiciliada en la calle San Francisco número
20 treinta y nueve guión ciento ochenta de la ciudad de
21 Quito, Distrito Metropolitano de Quito.- Los
22 comparecientes son ecuatorianos con excepción de la
23 señora TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER que es
24 de nacionalidad venezolana, mayores de edad, legalmente
25 capaces para contratar y obligarse, domiciliados en los
26 lugares señalados, a quienes doy fe en cuanto me han
27 presentado sus documentos de identidad cuya copia
28 certificada se agrega como documentos habilitantes,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura
2 pública la siguiente minuta de declaración cuya tenor
3 literal y que transcribe dice: SEÑOR NOTARIO: IRENE
4 ELIZABETH LEVY HESSINGER, PEDRO EDUARDO LEVY
5 HESSINGER Y JUAN DANIEL LEVY HESSINGER, únicos y
6 universales herederos del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG y
7 TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER, cónyuge
8 sobreviviente del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG, , a
9 quienes de conocer doy fe, pues me presentan sus
10 documentos de identidad, quienes al suscribir el presente
11 instrumento confieren su autorización expresa para la
12 verificación de su información y datos personales en el
13 "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
14 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
15 Cedulación; cuyo documento generado en línea, una vez
16 impreso se adjunta como habilitante, bien instruidos por
17 mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta
18 diligencia, así como de la responsabilidad que tienen de
19 decir la verdad libre, voluntariamente y por sus propios
20 derechos, **con juramento declaran:** (A) Que el causante
21 señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG, falleció hecho
22 acaecido el cuatro (04) de diciembre del dos mil diecisiete
23 (2017), en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha,
24 cantón Quito.- (B) Que los únicos herederos son sus
25 hijos: PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER, JUAN
26 DANIEL LEVY HESSINGER e IRENE ELIZABETH LEVY
27 HESSINGER; sin que haya existido más hijos; y (C) que,
28 al fallecimiento del señor LUIS WERNER LEVY

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M.C. Quito



NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 BAMBERG tenía el estado civil de casado con la señora
2 TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER que tiene
3 derecho a gananciales dentro de la sociedad conyugal
4 que la tuvieron formada entre sí.- **HASTA AQUI LA**
5 **DECLARACIÓN DE LOS COMPARECIENTES.** Con lo
6 precedentemente anotado, por cumplidos los requisitos
7 legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley
8 Notarial antes precisada y de la **FE PUBLICA** de la que
9 me hallo investido, **CONCEDO LA POSESION EFECTIVA**
10 proindiviso de los bienes dejados por el causante, señor
11 **LUIS WERNER LEVY BAMBERG**, en favor de sus hijos:
12 PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER, JUAN DANIEL
13 LEVY HESSINGER e IRENE ELIZABETH LEVY
14 HESSINGER dejando a salvo los derechos de la cónyuge
15 sobreviviente señora TRAUTE LEONOR HESSINGER
16 SCHLESINGER por concepto de gananciales a los que
17 tiene derecho por la sociedad conyugal que la tuvieron
18 formada, dejando también a salvo los derechos que
19 terceros podrian tener en esta sucesión.- El original de
20 esta diligencia y los documentos habilitantes
21 identificados en líneas anteriores, se incorporan al
22 protocolo de Diligencias Notariales a mi cargo,
23 extendiéndose las copias certificadas que se soliciten a
24 fin de que el señor Registrador de la Propiedad y
25 Mercantil del Cantón Quito proceda a su inscripción, así
26 como cualquier otro Registro de la Propiedad y Mercantil
27 que fuere necesario. Para su otorgamiento
28 observaron los preceptos legales del caso y leida que le

[Handwritten signature: Santiago Guerrón Ayala]
[Circular stamp: D.M. Quito]
[Circular stamp: D.M. Quito]



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, se
2 ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo
3 cual doy fe.-

4

5

6

Pedro Levy

7

PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER

8

C.C. 170221039-2

9

10

11

12

Juan Daniel Levy Hessinger
JUAN DANIEL LEVY HESSINGER

13

C.C. 170221010-0

14

15

16

17

Irene Elizabeth Levy Hessinger
IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER

18

C.C. 170221038-4

19

20

21

22

Traute Leonor Hessinger Schlesinger
TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER

23

C.C. 1702214435-0

24

25



27

28

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NÚMERO: 2018-17-01-035-P01162**

2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
3 **COPIA CERTIFICADA DE: POSESION EFECTIVA**, DE LOS
4 BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR LEVY BAMBERG LUIS
5 WERNER, A FAVOR DE: PEDRO EDUARDO LEVY
6 HESSINGER Y OTROS, debidamente sellada y firmada en
7 Quito a, dos de marzo del dos mil dieciocho. P.R.R

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

El documento que antecede es fiel copia
de la copia certificada que me fue exhibida,
y en fe de ello, la suscribo y sello en
Quito a 16 ENE 2018

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 21 de Marzo de 2018 a las 11:24
Nro. Inscripción: 1319
Fecha de Repertorio: 19 de Marzo de 2018 a las 09:35
Nro. Repertorio: 2018021976
Nro. Tramite: 90055
Nro. Petición: 95665
Libro: SUCESIONES
Entidad: NOTARIA TRIGESIMA QUINTA de QUITO
Tipo de Contrato: POSESIÓN EFECTIVA
Parroquias GENERAL

Digitally signed by FRANKLIN
ABELARDO FREIRE ALTAMIRANO
Date: 2018.03.21 11:25:01 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Objeto

En Quito, a 19 de Marzo del 2018, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA TRIGESIMA QUINTA de QUITO, el 2 de Marzo del 2018, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS WERNER LEVY BAMBERG, en favor de sus hijos: PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER, JUAN DANIEL LEVY HESSINGER y IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER.- Dejando a salvo el derecho de la cónyuge sobreviviente TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER, con derecho a gananciales de la sociedad conyugal y de terceros.- EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.-

Inscriptor: VFRS
Revisor: VFRS



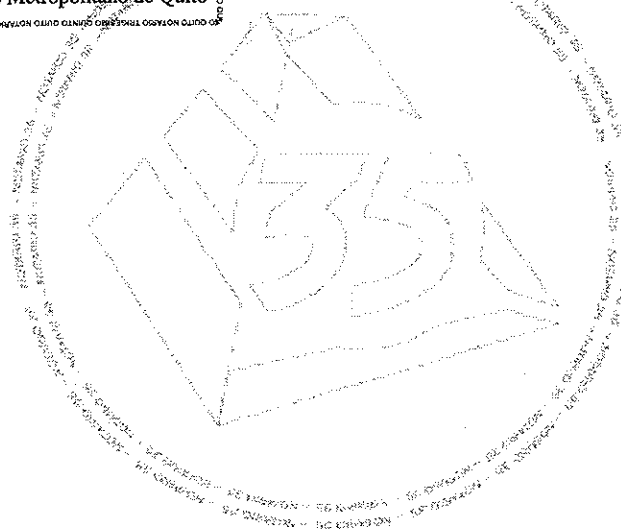


NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NUMERO: 2019-17-01-035-P00180**

2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
3 COPIA CERTIFICADA DE: **PARTICION EXTRAJUDICIAL**,
4 OTORGADA POR: TRAUTE LEONOR HESSINGER
5 SCHELESINGER, PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER,
6 JUAN DANIEL LEVY HESSINGER e IRENE ELIZABETH
7 LEVY HESSINGER, Firmado en Quito el dieciséis de enero
8 del dos mil diecinueve. P.R.R.

9
10
11
12
13
14
15 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito
16



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No 170221039-2

LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

27 SEPTIEMBRE 1959

REG. CIVIL: 014- 0068 10804 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1959

Pedro Levy



ECUATORIANA***** E4333V2222

CASADO ROBERTA MAITAL LONDON

SECUNDARIA EMPLEADO

LUIS LEVY

LEONORE HESSINGER

QUITO 05/05/2008

05/05/2020

FORMA NO 2815850



Quito, 17 de enero de 2019

Señor Ingeniero

PEDRO STEINER

GERENTE GENERAL DE INEXA, INDUSTRIA EXTRACTORA C.A.

Presemte.-

De mi consideración:

DR. JUAN CARLOS CUEVA SERRANO, en mi calidad de apoderado de los señores **JUAN DANIEL** y **PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER**, conforme consta de la copia de los poderes adjuntos, me permito expresar a Usted un saludo muy cordial; y, al mismo tiempo exponerle lo siguiente:

I ANTECEDENTES:

1. Como Usted conoce al fallecimiento del accionista señor **LUIS WERNER LEVY BAMBERG**, quedaron su cónyuge sobreviviente señora **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER**, propietaria del 50% de derechos y acciones de todos los bienes y del otro 50% sus únicos y universales herederos señores **IRENE ELIZABETH**, **PEDRO EDUARDO**, **JUAN DANIEL LEVY HESSINGER**.
2. Dentro del haber hereditario se encontraban 605.795 acciones en la compañía **INEXA, INDUSTRIA EXTRACTORA C.A.** de su representación.
3. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto de Quito, entre la señora **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER**, y sus hijos señores **IRENE ELIZABETH**, **PEDRO EDUARDO**, **JUAN DANIEL LEVY HESSINGER** se ha convenido en una **PARTICIÓN** de los bienes hereditarios, conforme ejemplar adjunto.

II NOTIFICACION

Con base a estos antecedentes, me permito comunicar formalmente a Usted que, entre la cónyuge sobreviviente y los únicos y universales herederos, se ha procedido a la partición de los bienes hereditarios, y concretamente respecto de las acciones que el causante **LUIS WERNER LEVY** tenía en **INEXA, INDUSTRIA EXTRACTORA C.A.** como consta en la Escritura adjunta.

Para su conveniencia, resumo a continuación la partición acordada por las partes:

Acciones en INEXA (Total = 605,795 acciones)

a) A la señora Traute Leonor Hessinger: Trescientas dos mil ochocientas noventa y cinco acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (302,895 acciones);

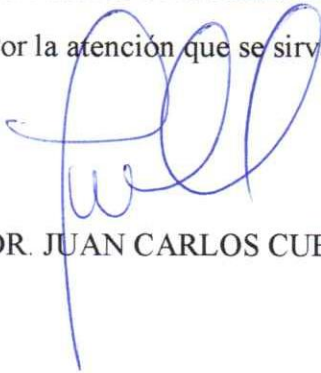
b) A la señora Irene Elizabeth Levy: Cien mil novecientas sesenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (100,967 acciones);

c) Al señor Pedro Eduardo Levy: Cien mil novecientas sesenta y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (100,966 acciones); y,

d) Al señor Juan Daniel Levy: Cien mil novecientos sesenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (100,967 acciones).

Por lo que, solicito a Usted muy comedidamente se digne registrar esta partición en el libro de acciones y accionistas y se emitan nuevas acciones individuales a cada uno de los titulares en la forma señalada.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.



DR. JUAN CARLOS CUEVA SERRANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170195635-9

LEVY BAMBERG LUIS WERNER
NOMBRES Y APELLIDOS /R.F. DE ALEMAN/

27 MARZO 1927
FECHA DE NACIMIENTO

Q03- Q139 00105 M
REG CIVIL

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1950

Levy Bamberg
FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA***** E034312222

CABADO LEONOR HESSINGER
SUPERIOR QUIMICO PROF VOCUP

LEOPOLDO LEVY
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

KATE BAMBERG
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO 10/05/2007
FECHA DE EXPEDICION

10/05/2019

REN 2386706
Pch





Factura: 002-002-000075234



20191701035P00180

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701035P00180						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2019, (12:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HESSINGER SCHLESINGER TRAUTE LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702644350	VENEZOLANA	COMPARECIENTE	
Natural	LEVY HESSINGER IRENE ELIZABETH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1702210384	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JUAN CARLOS CUEVA SERRANO
Natural	LEVY HESSINGER JUAN DANIEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1702210400	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JUAN CARLOS CUEVA SERRANO
Natural	LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1702210392	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JUAN CARLOS CUEVA SERRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		POR UN ERROR LA SEÑORA IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER, COMPARECE REPRESENTADA POR EL DR. JUAN CARLOS CUEVA SERRANO CUANDO LO CORRECTO ES QUE COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		675519.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NUMERO: 2019-17-01-035-P00180**

2

3

4

5

6 **PARTICION EXTRAJUDICIAL**

7

8

9 **OTORGADA POR:**

10 **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER**

11 **PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER**

12 **JUAN DANIEL LEVY HESSINGER**

13 **IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER**

14

15

16 **CUANTÍA: USD \$ 675.519,00**

17 **DI: 2 COPIAS**

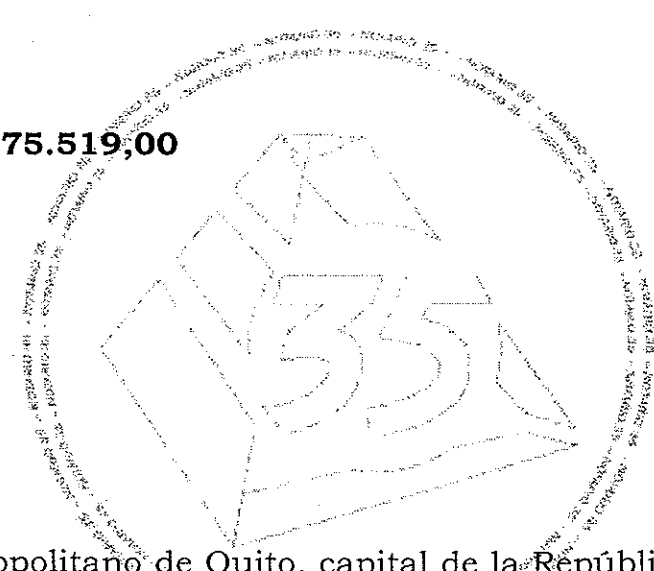
18

19

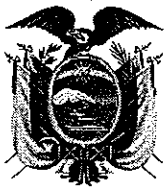
20 **P.R.R.**

21

22 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
23 Ecuador, hoy día dieciséis (16) de Enero del año dos mil
24 diecinueve (2019), ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO
25 GUERRON AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito
26 Metropolitano de Quito; designado mediante acción de personal
27 número UNO-TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-
28 DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida por



Dr. Santiago Federico Guerron Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Q.



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

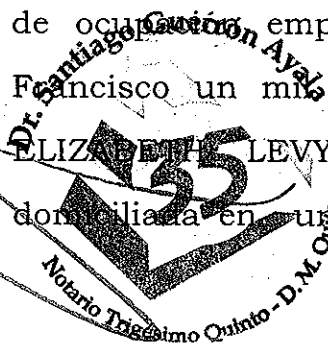
1 la señora Directora General del Consejo de la Judicatura; con
2 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
3 presente escritura; comparecen los señores: TRAUTE LEONOR
4 HESSINGER SCHLESINGER, de estado civil viuda, de
5 nacionalidad venezolana pero residente en la ciudad de Quito,
6 mayor de edad, de ocupación empresaria privada, domiciliada en
7 Calle San Francisco un mil trescientos de la ciudad de Quito;
8 IRENÉ ELIZABETH LEVY HESSINGER, de estado civil casada,
9 hábil para contratar y obligarse por sí sola, domiciliada en uno
10 tres cinco dos siete Densmore Avenue N, Seattle, WA nueve ocho
11 uno tres tres, Estados Unidos de América, pero de tránsito por la
12 ciudad de Quito, mayor de edad, de ocupación empleada
13 privada; y el doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO,
14 ecuatoriano, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse,
15 domiciliado en la parroquia Puembo del Distrito Metropolitano de
16 Quito, provincia de Pichincha, hábil y capaz para obligarse por sí
17 sólo y a nombre de sus poderdantes, en su calidad de apoderado
18 especial de los señores: PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER,
19 de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación
21 empleado privado; domiciliado en Uno nueve seis North Valley
22 Road Pelham, MA cero uno cero cero dos, en Estados Unidos de
23 América; y, del señor JUAN DANIEL LEVY HESSINGER, de
24 estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de
25 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación
26 empleado privado; domiciliado en siete cinco ocho S diechochoava
27 Street, Philadelphia, PA uno nueve uno cuatro seis, en Estados
28 Unidos de América; Todos los comparecientes hábiles en derecho

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - E.M. Quito



NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 para contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocer doy
2 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
3 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
4 por mí agrego a esta escritura pública como documentos
5 habilitantes, y quienes al suscribir el presente instrumento
6 confieren su autorización expresa para la verificación de su
7 información y datos personales en el "Sistema Nacional de
8 Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro
9 Civil, Identificación y Cedulación; cuyos documentos generados
10 en línea, una vez impresos se adjuntan como habilitantes.
11 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
12 resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en
13 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
14 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
15 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la
16 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
17 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la
18 siguiente PARTICION EXTRAJUDICIAL de bienes al tenor de las
19 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
20 **COMPARECIENTES.-** Comparecen para la celebración de la
21 presente escritura pública de partición de bienes las siguientes
22 personas: los señores **TRAUTE LEONOR HESSINGER**
23 **SCHLESINGER**, de estado civil viuda, de nacionalidad
24 venezolana pero residente en la ciudad de Quito, mayor de edad,
25 de ocupación empresaria privada, domiciliada en Calle San
26 Francisco un mil trescientos de la ciudad de Quito; **IRENE**
27 **ELIZABETH LEVY HESSINGER**, de estado civil casada,
28 domiciliada en uno tres cinco dos siete Densmore Avenue N,

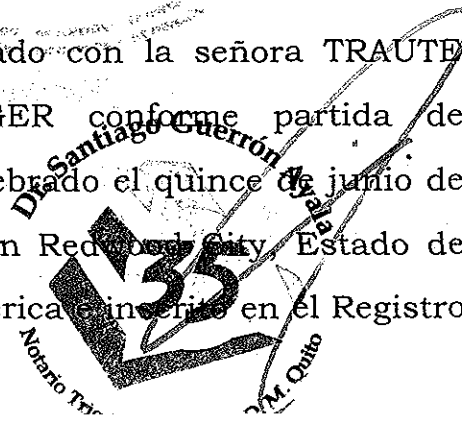




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Seattle, WA nueve ocho uno tres tres, Estados Unidos de
2 América, mayor de edad, de ocupación empleada privada; y, el
3 doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO, ecuatoriano, mayor de
4 edad, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en la
5 parroquia Puembo del Distrito Metropolitano de Quito, provincia
6 de Pichincha, en su calidad de apoderado especial de los
7 señores: PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER, de estado civil
8 casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
9 ocupación empleado privado; domiciliado en Uno nueve seis
10 North Valley Road, Pelham, MA cero uno cero cero dos, en
11 Estados Unidos de América; y, del señor JUAN DANIEL LEVY
12 HESSINGER, de estado civil casado, por sus propios y
13 personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
14 edad, de ocupación empleado privado; domiciliado en siete cinco
15 ocho S dieciochoava Street, Philadelphia, PA uno nueve uno
16 cuatro seis, en Estados Unidos de América, todo conforme las
17 escrituras públicas de poder especial que se incorporan a esta
18 escritura pública en calidad de habilitantes; los dos poderdantes
19 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones todos
20 los comparecientes deciden suscribir la presente escritura
21 pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL de bienes que los tienen
22 en común conforme los términos de esta escritura pública.-

23 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor LUIS
24 WERNER LEVY BAMBERG fue casado con la señora TRAUTE
25 LEONOR HESSINGER SCHLESINGER conforme partida de
26 matrimonio adjunta, matrimonio celebrado el quince de junio de
27 mil novecientos cincuenta y cinco en Redwood City, Estado de
28 California en Estados Unidos de America e inscrito en el Registro





NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Civil en la ciudad de Quito el ocho de septiembre de mil
2 novecientos cincuenta y cinco; DOS.- De la partida de
3 matrimonio, partidas de nacimiento y partida de defunción que
4 se acompañan, se desprende que al fallecimiento del señor LUIS
5 WERNER LEVY BAMBERG ocurrido el cuatro de diciembre de dos
6 mil diecisiete, quedó su cónyuge sobreviviente señora TRAUTE
7 LEONOR HESSINGER SCHLESINGER, y sus únicos y
8 universales herederos señores IRENE ELIZABETH, PEDRO
9 EDUARDO, JUAN DANIEL LEVY HESSINGER.- TRES.- En
10 virtud de lo señalado anteriormente la cónyuge sobreviviente
11 antes señalada y herederos obtuvieron la posesión efectiva de los
12 bienes hereditarios del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG
13 mediante acta notarial de posesión efectiva otorgada por el
14 Notario Trigésimo Quinto de Quito, doctor Santiago Guerrón
15 Ayala, el dos de marzo de dos mil dieciocho, la misma que se
16 encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de
17 Quito el veintiuno de marzo de dos mil dieciocho y en el Registro
18 Mercantil de Quito el dieciocho de julio de dos mil dieciocho,
19 correspondiéndole el cincuenta por ciento de todos los bienes a
20 la señora TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER en
21 calidad de gananciales por la sociedad conyugal que la tuvo
22 formada con el difunto siendo los bienes que se van a enumerar
23 más adelante adquiridos en sociedad conyugal, y, el otro
24 cincuenta por ciento de derechos y acciones a los únicos y
25 universales herederos, CUATRO.- De los bienes comunes que
26 llegaron a manos en propiedad la señora TRAUTE LEONOR
27 HESSINGER SCHLESINGER como cónyuge sobreviviente y los
28 señores IRENE ELIZABETH, PEDRO EDUARDO, JUAN DANIEL

Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

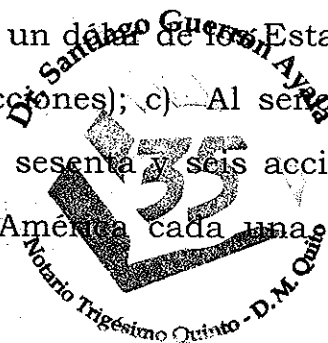
1 LEVY HESSINGER como herederos, los comparecientes deciden
2 seguir manteniendo INDIVISOS únicamente el MENAJE DE
3 HOGAR, respecto de éste que la cónyuge sobreviviente y los
4 herederos lo valoraron en ciento treinta y nueve mil
5 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, se
6 mantiene en propiedad de la señora TRAUTE LEONOR
7 HESSINGER SCHLESINGER en un cincuenta por ciento (Sesenta
8 y nueve mil setecientos dólares de los Estados Unidos de
9 América) y el otro cincuenta por ciento de derechos y acciones en
10 forma asimismo pro individuo a favor de los señores IRENE
11 ELIZABETH, PEDRO EDUARDO y JUAN DANIEL LEVY
12 HESSINGER; pero los demás bienes que aún siguen en indivisión
13 y que son objeto de esta escritura pública de PARTICIÓN, son los
14 siguientes: CUATRO PUNTO UNO.- Veinte y cuatro acciones en
15 la compañía PIETRO LATINOAMERICANO C.A. PIRELA con un
16 valor nominal de veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos
17 de América, acciones que se denominarán PIRELA; CUATRO
18 PUNTO DOS.- Seiscientos cinco mil setecientos noventa y cinco
19 acciones en la compañía INEXA INDUSTRIA EXTRACTORA C.A.
20 que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
21 de América cada una; Las partes dejan aclarado que estos son
22 los valores a la fecha del fallecimiento del señor LUIS WERNER
23 LEVY y acuerdan que, cualquier riesgo, rendimiento o gastos que
24 estos valores hayan generado hasta esta fecha, los señalan en
25 forma individual cada uno de los beneficiarios a quienes se les
26 asigne tal o cual cuenta o inversión.- **CLAUSULA TERCERA.**
27 **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** En primer lugar, las partes
28 aclaran que el patrimonio que tuvo el difunto señor LUIS

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto
D.M.Q.



NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 WERNER LEVY estuvo confundido con bienes pertenecientes a
2 su cónyuge es decir de la sociedad conyugal que la tuvieron
3 formada, por lo que, al tenor de lo dispuesto en el artículo un mil
4 trescientos cincuenta y siete del Código Civil, los comparecientes
5 de común acuerdo y en virtud de que los bienes no son divisibles
6 con absoluta precisión, se procederá en la forma siguiente que
7 implica la separación de los patrimonios y al mismo tiempo
8 realizando la división con los derechos y acciones hereditarios
9 que les corresponden a los herederos del señor LUIS WERNER
10 LEVY y las asignaciones singulares que en esta escritura pública
11 se pactan.- Con base a estos antecedentes, las partes de forma
12 libre y voluntaria deciden dar por terminado el estado de
13 INDIVISION que tienen respecto de los siguientes bienes
14 comunes adquiridos en la forma antes señalada, realizando las
15 siguientes asignaciones de los bienes comunes de la forma más
16 equitativa posible: TRES PUNTO UNO.- Acciones en INEXA (Total
17 = 605,795 acciones) Estas acciones tienen un valor nominal de
18 un dólar de los Estados Unidos de América que para efectos de
19 esta partición las partes deciden asignarles el mismo valor
20 debido a que se ha decidido realizar una partición equitativa de
21 las mismas: a) A la señora Traute Leonor Hessinger: Trescientas
22 dos mil ochocientas noventa y cinco acciones de un dólar de los
23 Estados Unidos de América (302,895 acciones); b) A la señora
24 Irene Elizabeth Levy: Cien mil novecientas sesenta y siete
25 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
26 (100,967 acciones); c) Al señor Pedro Eduardo Levy: Cien mil
27 novecientas sesenta y seis acciones de un dólar de los Estados
28 Unidos de América cada una (100,966 acciones) es decir una





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 acción menos que a los demás herederos, lo cual será
2 compensado con acciones en la compañía PIRELA a las que los
3 intervinientes le otorgan el mismo valor que ésta exclusivamente
4 para fines de esta partición; d) Al señor Juan Daniel Levy: Cien
5 mil novecientos sesenta y siete acciones de un dólar de los
6 Estados Unidos de América cada una (100,967 acciones).- TRES
7 PUNTO DOS.- Acciones en PIRELA Total Veinte y cuatro
8 acciones: a) A la señora Traute Leonor Hessinger: doce acciones
9 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
10 América cada una; b) Las restantes acciones (doce) debían
11 corresponder: cuatro acciones a la señora IRENE ELIZABETH
12 LEVY HESSINGER, cuatro acciones al señor JUAN DANIEL LEVY
13 HESSINGER y cuatro acciones al señor PEDRO EDUARDO LEVY
14 HESSINGER; sin embargo como el señor PEDRO EDUARDO
15 LEVY HESSINGER está recibiendo una acción menos que sus
16 demás hermanos en la compañía INEXA, en compensación de tal
17 detrimento se le realiza la asignación de la totalidad de estas
18 doce acciones (cuatro de las cuales le corresponden por derecho
19 propio) al señor PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER,
20 manifestando los demás herederos y co propietarios de dichas
21 acciones que están de acuerdo en no recibir valor alguno en la
22 compañía PIRELA en virtud de esta compensación y asignación a
23 título singular.- **CLAUSULA CUARTA.**- Con estas asignaciones,
24 las partes han dividido y partido los bienes comunes señalados
25 anteriormente de la forma más justa y equitativa sin perjudicar a
26 ninguno de los coasignatarios, por lo que las partes renuncian a
27 iniciar cualquier tipo de acción mutuo, sea por la forma
28 cómo se realizó esta repartición, sea por los valores o avalúos

Dr. Santiago Guerra Ayala
V35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 realizados por las partes de cada uno de los bienes, tanto más
2 cuanto que, las asignaciones de acciones de las compañías se
3 han realizado casi de forma igualitaria en número y valor a
4 efectos de que no exista perjuicios a ninguno de los
5 coasignatarios de las cosas que las han mantenido en común.-
6 Realizada esta partición y asignaciones las partes deciden
7 disponer que se comuniquen de estas decisiones a cada una de
8 las entidades, sea públicas o privadas, a fin de que se realicen
9 los correspondientes registros.- **CLAUSULA QUINTA.-** Las partes
10 autorizan en esta escritura pública al doctor JUAN CARLOS
11 CUEVA SERRANO abogado ecuatoriano con matrícula
12 profesional tres mil doscientos sesenta y cuatro del Colegio de
13 Abogados de Pichincha, para que pueda realizar todos los
14 trámites y gestiones de cualquier naturaleza para que esta
15 escritura de partición llegue a tener validez legal; realizar las
16 inscripciones que sean necesarias en registros públicos o
17 privados, notificaciones a los representantes legales de las
18 entidades bancarias, financieras y/o de inversiones que sean
19 necesarias para que conozcan y ejecuten la partición aquí
20 acordada, así como notifique a los representantes legales de las
21 compañías INEXA INDUSTRIA EXTRACTORA C.A y PIRETRO
22 LATINOAMERICANO C.A. PIRELA a fin de que se pueda realizar
23 las inscripciones, asentamientos y notificaciones que sean
24 necesarias a fin de que se dé cumplimiento a esta partición y se
25 puedan emitir acciones en forma individual a cada uno de los co
26 asignatarios, pudiendo el apoderado decidir sobre el número y
27 numeración de acciones que a cada uno le corresponda según lo
28 aquí acordado, suscribir las correspondientes cartas de

Salvador Guerrero Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 notificación y talonarios de acciones sea de las acciones actuales
2 o de las nuevas que se emitan en sustitución de las anteriores
3 que tenían como titulares a los herederos del señor LUIS
4 WERNER LEVY y cónyuge sobreviviente.- Todo esto sin perjuicio
5 de que estas notificaciones y registros lo puedan realizar cada
6 uno de los intervinientes y beneficiarios de esta partición en
7 forma directa.- **CLAUSULA SEXTA.**- Los intervinientes a esta
8 escritura pública declaran que todos los bienes que fueron
9 motivos de esta partición están libres de gravamen y de
10 cualquier limitación al dominio por lo que mutuamente se
11 obligan al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios;
12 asimismo declaran que por la equidad que ha existido en esta
13 partición y la inexistencia de bienes raíces, no ha sido necesario
14 aplicar fórmulas de re fundición.- Hasta aquí la minuta, que
15 queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
16 firmada por el Abogado Juan Carlos Cueva Serrano, Abogado
17 profesional con matrícula número tres mil doscientos sesenta y
18 cuatro.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
19 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
20 requiere; y leída que le fue por mí, el Notario, a la compareciente,
21 aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma
22 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
23 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

24

25

26

27

28

T. Leonor de C.

TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER

C.I. 17 0264435-0

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3

4

IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER

5

C.C. 1702210384

6

7

8

9

JUAN CARLOS CUEVA SERRANO

10

C.C. 1704054772

11

12

13

14

15

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Paulina de los Angeles Ramirez Recalde

Número único de identificación: 1702644350

Nombres del ciudadano: HESSINGER SCHLESINGER TRAUTE LEONOR

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: AUSTRIA/AUSTRIA

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1931

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LEVY BAMBERG LUIS WERNER

Nombres del padre: HESSINGER HANA

Nacionalidad: VENEZOLANA

Nombres de la madre: SCHLESINGER MARGARETE

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-189-62148



195-189-62148

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702644350

Nombre: HESSINGER SCHLESINGER TRAUTE LEONOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Ingelesino Quinto - D.M. Quito

N° de certificado: 199-189-62151

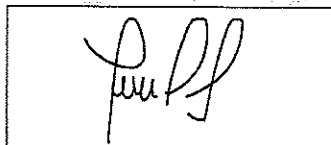


199-189-62151





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704054772

Nombres del ciudadano: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ ROSI ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1990

Nombres del padre: CUEVA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SERRANO ISABEL

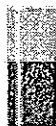
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-189-62185



197-189-62185

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704054772

Nombre: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-189-62188



191-189-62188





Factura: 002-002-000073225



20181701035P05789

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701035P05789						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702210392	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUEVA SERRANO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704054772	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NUMERO: 2018-17-01-035-P005789**

2

3

4

5 **PODER ESPECIAL CON CARÁCTER DE**
6 **PROCURACION JUDICIAL**

7

8

9 **OTORGADA POR:**

10 **PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER**

11

12

13 **A FAVOR DE:**

14 **JUAN CARLOS CUEVA SERRANO**

15

16

17 **CUANTÍA: Indeterminada**

18 **DI: 2 COPIAS**

19

20

21 **PRR**

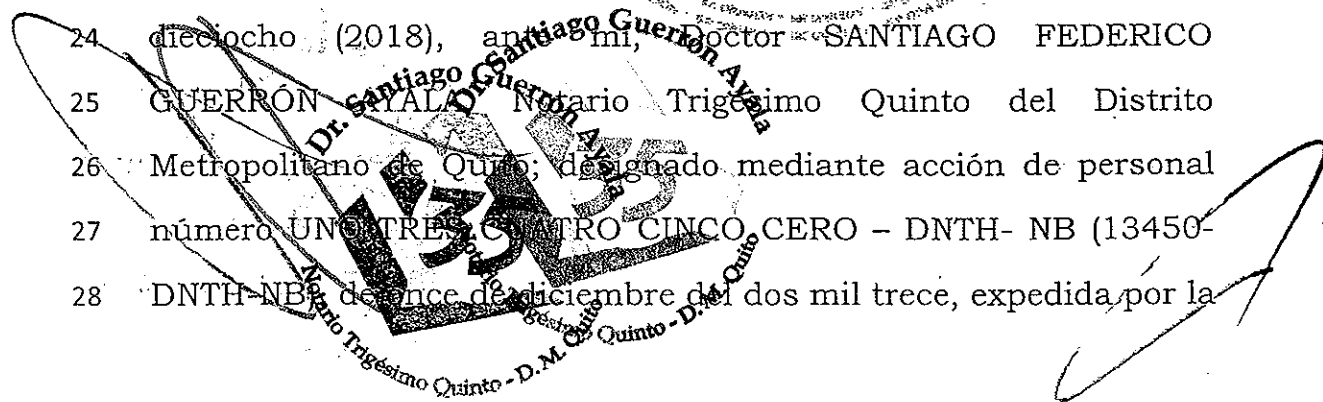
22 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
23 Ecuador, hoy día, martes cuatro (4) de diciembre del año dos mil
24 dieciocho (2018), ante mi,

25 **GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito

26 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal

27 número UNO TRESCIENTOS CINCO CERO - DNTH- NB (13450-

28 DNTH-NB, de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

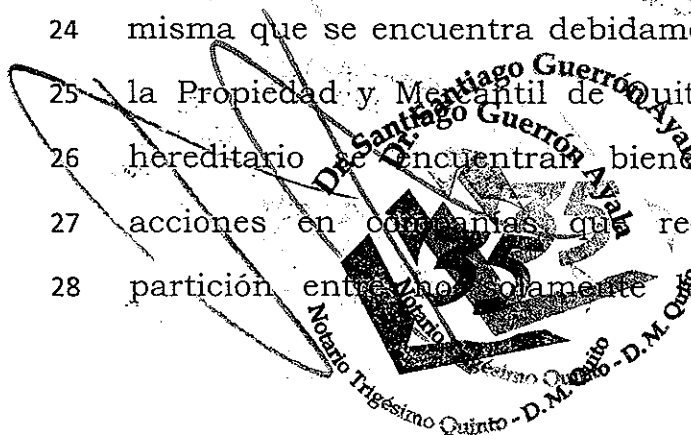
1 señora Directora General del Consejo de la Judicatura; con plena
2 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
3 escritura; comparece El señor PEDRO EDUARDO LEVY
4 HESSINGER, de estado civil casado, por sus propios y personales
5 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
6 ocupación empleado privado; domiciliado en Uno nueve seis North
7 Valley Road Pelham, MA cero uno cero cero dos, en Estados Unidos
8 de América, pero de tránsito por la ciudad de Quito Distrito
9 Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer
10 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
11 exhibido su documento de identificación cuyas copias fotostáticas
12 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura pública
13 como documentos habilitantes, y quien al suscribir el presente
14 instrumento confiere su autorización expresa para la verificación
15 de su información y datos personales en el "Sistema Nacional de
16 Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
17 Identificación y Cedulación; cuyo documento generado en línea,
18 una vez impreso se adjunta como habilitante. Advertido el
19 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
20 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada
21 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
22 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
23 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
24 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
25 una de PODER ESPECIAL con el carácter también de
26 PROCURACION JUDICIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:
27 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE** Comparece para la
28 celebración del presente poder con el carácter de procuración





NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 judicial el señor PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER, de estado
2 civil casado, por sus propios y personales derechos, de
3 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleado
4 privado; domiciliado en Uno nueve seis North Valley Road Pelham,
5 MA cero uno cero cero dos, en Estados Unidos de América, pero de
6 tránsito por la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en
7 derecho para contratar y contraer obligaciones.- **CLÁUSULA**
8 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor PEDRO
9 EDUARDO LEVY HESSINGER por sus propios y personales
10 derechos tiene derechos hereditarios ocasionados por la muerte
11 de su señor Padre señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG, junto
12 con sus hermanos señores IRENE ELIZABETH LEVY
13 HESSINGER y JUAN DANIEL LEVY HESSINGER; derechos que
14 corresponden a la mitad de los bienes en tanto que la otra mitad
15 le correspondió por disposición de la ley a su Madre y cónyuge
16 sobreviviente del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG en
17 virtud de la sociedad conyugal que la tuvieron formada señora
18 TRAUTE LEONOR HESSINGER SHLESINGER; **DOS.-** Los
19 herederos del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG ya
20 señalados obtuvieron a su favor la posesión efectiva de los bienes
21 hereditarios mediante acta notarial de dos de marzo de dos mil
22 dieciocho otorgada por el señor Notario Trigésimo Quinto del
23 Distrito Metropolitano de Quito doctor Santiago Guerrón, la
24 misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de
25 la Propiedad y Matrimonio de Quito.- **TRES.-** Dentro del haber
26 hereditario se encuentran bienes raíces, bienes muebles y
27 acciones en compañías que requieren ser motivo de una
28 partición entre los herederos sino entre los

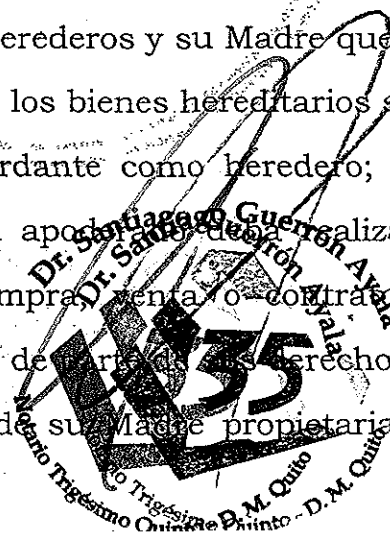




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 herederos y su señora Madre señora TRAUTE LEONOR
2 HESSINGER SHLESINGER que fue la cónyuge sobreviviente.-
3 **CLÁUSULA TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** Con estos
4 antecedentes, el señor PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER,
5 confiere a favor del doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO,
6 profesional abogado residente en la ciudad de Quito con cédula
7 uno siete cero cuatro cero cinco cuatro siete siete dos y matrícula
8 profesional tres mil doscientos sesenta y cuatro del Colegio de
9 Abogados de Pichincha, de nacionalidad ecuatoriana y con
10 domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, República del
11 Ecuador, por sus propios y personales derechos, PODER
12 ESPECIAL, a fin de que en forma individual pueda: a) A su nombre
13 intervenir en todos los trámites que tenga que ver con los derechos
14 hereditarios que el poderdante tiene con ocasión de la muerte de
15 su Padre señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG; b) El poderdante
16 puede respecto de los bienes y derechos hereditarios de propiedad
17 del poderdante y señalado en los antecedentes, intervenir en
18 cualquier tipo de acto y celebrar cualquier tipo de contrato que
19 esté orientado a que se logre la PARTICION total o parcial de todos
20 los bienes hereditarios, de tal forma que se logre que los bienes
21 hereditarios dejen de estar en un estado de mancomunidad o
22 propiedad compartida con los demás herederos y su Madre que fue
23 la cónyuge sobreviviente y se logre que los bienes hereditarios sean
24 asignados de forma singular al poderdante como heredero; esto
25 puede implicar eventualmente que el apoderado se realice o
26 suscribir documentos de cesión, compra, venta o contratos a
27 cualquier título a su favor o en contra de terceros y sus derechos en
28 relación a los demás herederos y/o de su Madre propietaria del





NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 cincuenta por ciento de gananciales; de manera que, el apoderado
2 podrá celebrar cualquier tipo de acto o contrato tendiente a llevar a
3 cabo estos actos o contratos que se insiste estén orientados a que
4 todos los herederos lleguen a tener bienes singulares o como
5 cuerpo cierto y salir del estado de mancomunidad o co propiedad
6 de los bienes en derechos y acciones hereditarios. c) Para el efecto
7 el apoderado podrá principalmente llevar a cabo todos los actos y
8 contratos necesarios para la PARTICIÓN de los bienes hereditarios
9 con los demás herederos y su Madre cónyuge sobreviviente ya
10 señalada, partición extrajudicial (es decir ante notario por escritura
11 pública), o judicial ante los Jueces competentes si fuere necesario
12 o conveniente.- Como se señaló si dentro del proceso de partición
13 existen fracciones de valores o de bienes que por efectos de la
14 partición no se puedan asignar en números enteros, el apoderado
15 podrá suscribir contratos comerciales de transferencia de bienes
16 y/o acciones entre los herederos y/o cónyuge sobreviviente y/o con
17 las compañías en donde sea titular de acciones principalmente
18 (INEXA. INDUSTRIA EXTRACTORA C.A. Y PIRETRO
19 LATINOAMERICANO C.A. PIRELA) sea en forma independiente
20 antes de la partición o dentro de la partición, a efectos de que se
21 pueda realizar las asignaciones a título singular con números
22 enteros, transacciones que las podrá realizar el apoderado sin
23 limitaciones de ninguna clase, obviamente siempre mirando el
24 interés del poderdante y con su conocimiento y por lo menos con
25 su aceptación vía correo electrónico. El apoderado además está en
26 el derecho de DELEGAR el presente poder incluso a profesionales
27 del derecho.- **CLAUSTRAL CUARTA.- DURACION.-** El presente
28 poder a pesar de que es especial, es amplio y suficiente dentro del





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

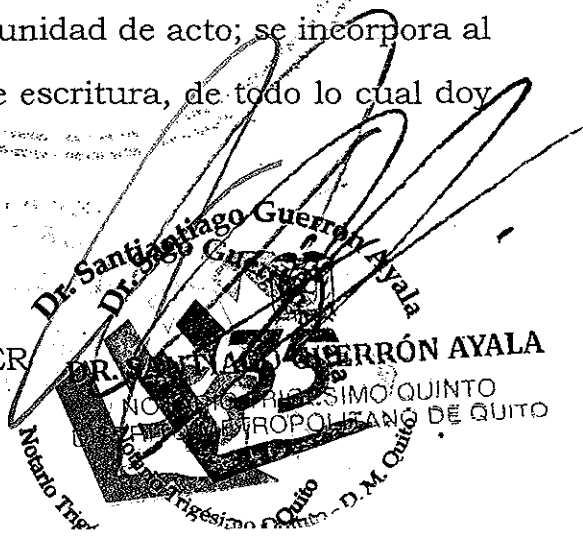
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ámbito del mismo; es decir que no se podrá alegar por parte de
2 ninguna autoridad pública o privada en la República del Ecuador
3 insuficiencia del presente poder a fin de que el apoderado pueda
4 celebrar cualquier acto o contrato, inclusive actos y contratos de
5 DISPOSICION sobre los bienes y derechos hereditarios.- El
6 apoderado tiene las más amplias facultades previstas en la Ley y si
7 llegara a ser usado este poder para temas judiciales, el apoderado
8 tiene las facultades previstas en el artículo cuarenta y tres del
9 Código Orgánico General de Procesos, tales como sustituir la
10 procuración judicial a favor de otro u otros profesionales, allanarse
11 a la demanda, transigir, desistir de las acciones o recursos,
12 aprobar convenios, absolver posiciones, diferir el juramento
13 decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o
14 tomar posesión de ella, esto último en lo que fuere aplicable
15 conforme a Ley.- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a
16 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el
17 Abogado Juan Carlos Cueva Serrano, Abogado profesional con
18 matrícula número tres mil doscientos sesenta y cuatro.- Para la
19 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron
20 los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí,
21 el Notario, a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación
22 de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al
23 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy
24 fe.-

Pedro Eduardo Levy

PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER

C.C. 1702210392



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-06-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA LUCIA VASCONEZ ROSI

Nº 170405477-2





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CUEVA LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SERRANO ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-07-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-21

00085410

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
14 DE FEBRERO 2018

CNE

010 JUNTA Nº
010 - 221 NÚMERO
1704054772 CÉDULA

CUEVA SERRANO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
SECRETARÍA DE LA JRV

RIP 163.243

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

04 DIC 2018

[Firma]

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702210392

Nombres del ciudadano: LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBERTA MAITAL LONDON

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 1985

Nombres del padre: LUIS LEVY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEONORE HESSINGER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2008
Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA - QUITO

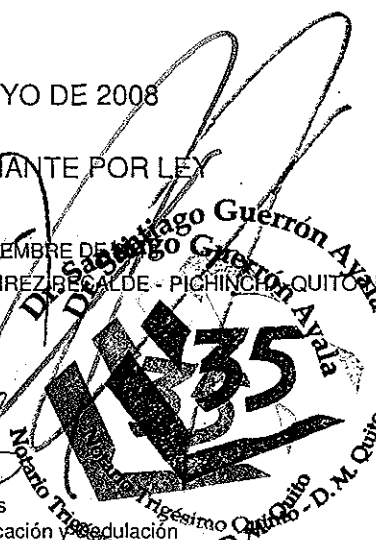
N° de certificado: 182-178-34083



182-178-34083

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702210392

Nombre: LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018.

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-178-34087



183-178-34087





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704054772

Nombres del ciudadano: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ ROSA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1990

Nombres del padre: CUEVA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SERRANO ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECAÑE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-178-34120



182-178-34120

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario
Quito



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704054772

Nombre: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 189-178-34126



189-178-34126





Factura: 002-002-000073226



20181701035C11943

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C11943

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a 2 FOJAS CONTENIDAS EN CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DI: 1 COPIA CERTIFICADA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:44).


NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICATION & REGISTRATION

CEDULACION CIUDADANIA No. 170221039-2

LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO
FICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
27 SEPTIEMBRE 1959
REGISTRO DE NACIMIENTO
FICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

Pedro Levy



EQUATORIANA ***** E433342223

NACIONALIDAD CASADO ROBERTA NATAL LONDON

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO

RESIDENCIA LUIS LEVY

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LEONORE HESSINGER
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 05/05/2008
05/05/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2815850

Fch



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

04 DIC 2018



in order to form a more effective, more
cohesive, more united and more powerful
force for the common defense.

Richard Levy

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

USA 48890325

Surname / Nom / Aftername
LEVY HESSINGER

Given Names: Pierrot / Nombre

PEDRO-EDUARDO

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

27 Feb 1959

01-01-1957 - Jour de naissance / Jour de mariage

PLACE OF BIRTH: **CHENBO**

EGUADOR

ପ୍ରତିଷ୍ଠାପକ, ପ୍ରାଚୀନ

15 Feb 2012

Date of expiration: 03/27/2025

14 Feb 2022

Intersements & Mention

P<USALEVY<HESSINGER<<PEDRO<EDUARDO<<<<<<<<<<
4869032516USA5909278M220214124838578B<375352

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

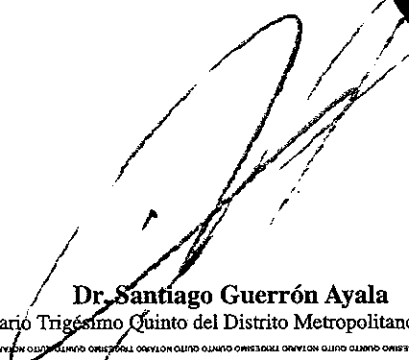
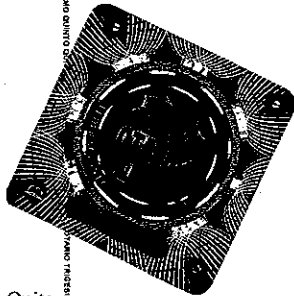


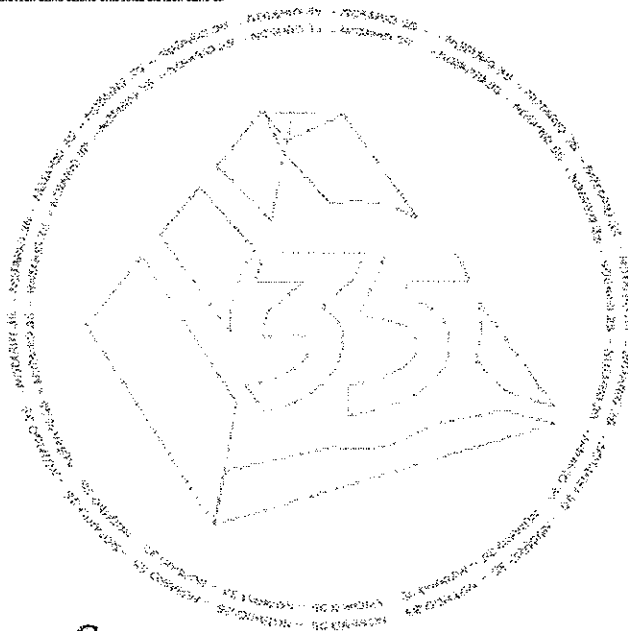
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

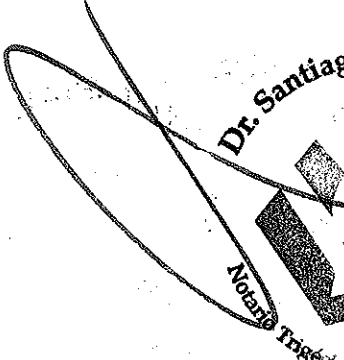
1 **ESCRITURA NUMERO: 2018-17-01-035-P05789**

2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA**
3 COPIA CERTIFICADA DE **PODER ESPECIAL CON**
4 **CARÁCTER DE PROCURACION JUDICIAL**, OTORGADO
5 POR PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER, A FAVOR DE:
6 JUAN CARLOS CUEVA SERRANO; sellada y firmada en
7 Quito a cuatro de diciembre del dos mil dieciocho. P.R.R.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito




Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



Factura: 002-002-000074214



20181701035P06039

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

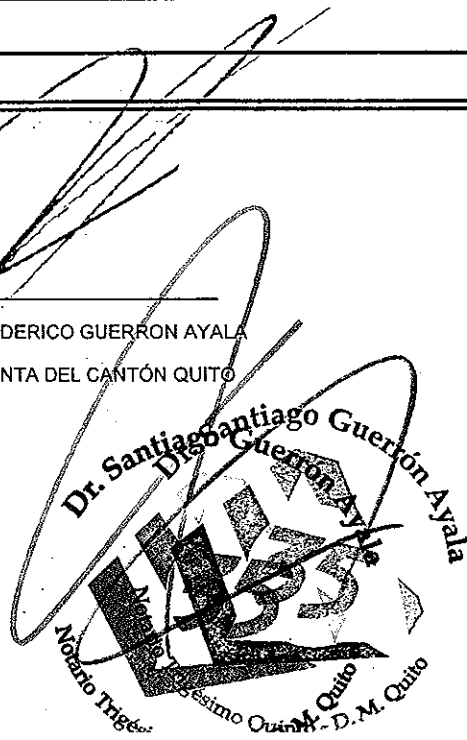
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701035P06039						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEVY HESSINGER JUAN DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702210400	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUEVA SERRANO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704054772	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRON AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NUMERO: 2018-17-01-035-P06039**

2

3

4

5 **PODER ESPECIAL CON CARÁCTER DE**

6 **PROCURACION JUDICIAL**

7

8

9 **OTORGADA POR:**

10 **JUAN DANIEL LEVY HESSINGER**

11

12

13 **A FAVOR DE:**

14 **JUAN CARLOS CUEVA SERRANO**

15

16

17 **CUANTÍA: Indeterminada**

18 **DI: 2 COPIAS**

19

20

21 **PRR**

22 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del

23 Ecuador, hoy día, veintiuno (21) de diciembre del año dos mil

24 dieciocho (2018), el Sr. Dr. Santiago Guerrero Ayala, Doctor SANTIAGO FEDERICO

25 GUERRON AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito

26 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal

27 número UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-

28 DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 señora Directora General del Consejo de la Judicatura; con plena
2 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
3 escritura; comparece El señor JUAN DANIEL LEVY HESSINGER,
4 de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de
5 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleado
6 privado; domiciliado en siete cinco ocho S dieciochoava Street,
7 Philadelphia, PA uno nueve uno cuatro seis, en Estados Unidos de
8 América pero de tránsito por la ciudad de Quito, Distrito
9 Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer
10 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
11 exhibido su documento de identificación cuyas copias fotostáticas
12 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura pública
13 como documentos habilitantes, y quien al suscribir el presente
14 instrumento confiere su autorización expresa para la verificación
15 de su información y datos personales en el "Sistema Nacional de
16 Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
17 Identificación y Cedulación; cuyo documento generado en línea,
18 una vez impreso se adjunta como habilitante. Advertido el
19 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
20 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada
21 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
22 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
23 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
24 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar
25 una de PODER ESPECIAL con el carácter también de
26 PROCURACION JUDICIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:
27 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE** comparece para la
28 celebración del presente poder con el carácter de procuración



NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 judicial el señor JUAN DANIEL LEVY HESSINGER, de estado civil
2 casado, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleado privado;
4 domiciliado en siete cinco ocho S dieciochoava Street, Philadelphia,
5 PA uno nueve uno cuatro seis, en Estados Unidos de América pero
6 de tránsito por la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en
7 derecho para contratar y contraer obligaciones.- **CLÁUSULA**
8 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor JUAN DANIEL
9 LEVY HESSINGER por sus propios y personales derechos tiene
10 derechos hereditarios ocasionados por la muerte de su señor
11 Padre señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG, junto con sus
12 hermanos señores IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER y
13 PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER; derechos que
14 corresponden a la mitad de los bienes en tanto que la otra mitad
15 le correspondió por disposición de la ley a su Madre y cónyuge
16 sobreviviente del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG en
17 virtud de la sociedad conyugal que la tuvieron formada señora
18 TRAUTE LEONOR HESSINGER SHLESINGER; **DOS.-** Los
19 herederos del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG ya
20 señalados obtuvieron a su favor la posesión efectiva de los bienes
21 hereditarios mediante acta notarial de dos de marzo de dos mil
22 dieciocho otorgada por el señor Notario Trigésimo Quinto del
23 Distrito Metropolitano de Quito doctor Santiago Guerrón, la
24 misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de
25 la Propiedad y Mercantil de Quito.- **TRES.-** Dentro del haber
26 hereditario se encuentran bienes raíces, bienes muebles y
27 acciones en compañías que requieren ser motivo de una
28 partición entre no solamente los herederos sino entre los



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 herederos y su señora Madre señora TRAUTE LEONOR
2 HESSINGER SHLESINGER que fue la cónyuge sobreviviente.-

3 **CLÁUSULA TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** Con estos

4 antecedentes, el señor JUAN DANIEL LEVY HESSINGER, confiere

5 a favor del doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO, profesional

6 abogado residente en la ciudad de Quito con cédula uno siete cero

7 cuatro cero cinco cuatro siete siete dos y matrícula profesional tres

8 mil doscientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de

9 Pichincha, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en el

10 Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, por sus

11 propios y personales derechos, PODER ESPECIAL, a fin de que en

12 forma individual pueda: a) A su nombre intervenir en todos los

13 trámites que tenga que ver con los derechos hereditarios que el

14 poderdante tiene con ocasión de la muerte de su Padre señor LUIS

15 WERNER LEVY BAMBERG; b) El poderdante puede respecto de

16 los bienes y derechos hereditarios de propiedad del poderdante y

17 señalado en los antecedentes, intervenir en cualquier tipo de acto y

18 celebrar cualquier tipo de contrato que esté orientado a que se

19 logre la PARTICION total o parcial de todos los bienes hereditarios,

20 de tal forma que se logre que los bienes hereditarios dejen de estar

21 en un estado de mancomunidad o propiedad compartida con los

22 demás herederos y su Madre que fue la cónyuge sobreviviente y se

23 logre que los bienes hereditarios sean asignados de forma singular

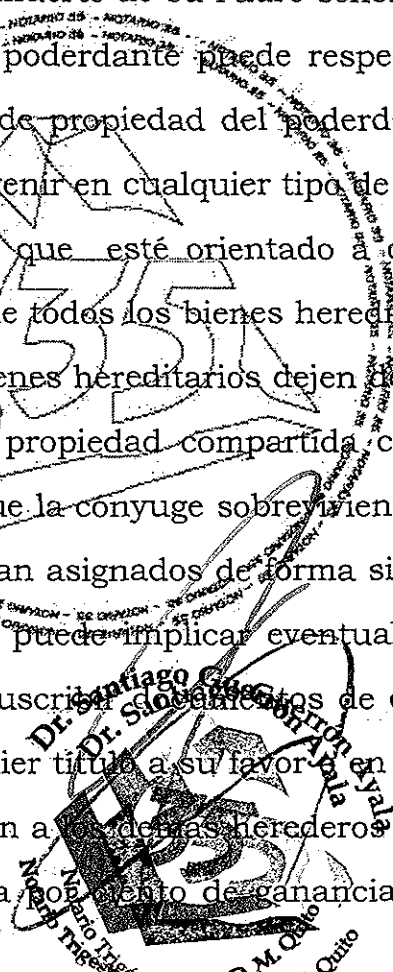
24 al poderdante como heredero; esto puede implicar eventualmente

25 que el apoderado deba realizar o suscribir actos de cesión,

26 compra, venta o contratos a cualquier título a su favor y en contra

27 de parte de sus derechos en relación a los demás herederos y/o de

28 su Madre propietaria del cincuenta por ciento de gananciales; de





NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 manera que, el apoderado podrá celebrar cualquier tipo de acto o
2 contrato tendiente a llevar a cabo estos actos o contratos que se
3 insiste estén orientados a que todos los herederos lleguen a tener
4 bienes singulares o como cuerpo cierto y salir del estado de
5 mancomunidad o co propiedad de los bienes en derechos y
6 acciones hereditarios. c) Para el efecto el apoderado podrá
7 principalmente llevar a cabo todos los actos y contratos necesarios
8 para la PARTICIÓN de los bienes hereditarios con los demás
9 herederos y su Madre cónyuge sobreviviente ya señalada, partición
10 extrajudicial (es decir ante notario por escritura pública), o judicial
11 ante los Jueces competentes si fuere necesario o conveniente.-
12 Como se señaló si dentro del proceso de partición existen
13 fracciones de valores o de bienes que por efectos de la partición no
14 se puedan asignar en números enteros, el apoderado podrá
15 suscribir contratos comerciales de transferencia de bienes y/o
16 acciones entre los herederos y/o cónyuge sobreviviente y/o con las
17 compañías en donde sea titular de acciones principalmente
18 (INEXA. INDUSTRIA EXTRACTORA C.A. Y PIRETRO
19 LATINOAMERICANO C.A. PIRELA) sea en forma independiente
20 antes de la partición o dentro de la partición, o con el dinero
21 líquido que heredaron a efectos de que se pueda realizar las
22 asignaciones a título singular con números enteros, transacciones
23 que las podrá realizar el apoderado sin limitaciones de ninguna
24 clase, obviamente siempre mirando el interés del poderdante y con
25 su conocimiento y por lo menos con su aceptación vía correo
26 electrónico. El apoderado además está en el derecho de DELEGAR
27 el presente poder incluso a profesionales del derecho.- **CLAUSULA**
28 **CUARTA.- DURACIÓN.** Visto el presente poder a pesar de que es



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702210400

Nombres del ciudadano: LEVY HESSINGER JUAN DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KASS ARDEN JILL

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: LEVY LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HESSINGER TRAUTE

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 24 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-183-68691



184-183-68691

Paulina de los Angeles Ramirez Recalde
Ing. Jorge Troya Fuentes
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702210400

Nombre: LEVY HESSINGER JUAN DANIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-183-68695



185-183-68695

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Dr. Santiago Guerrero Ayala
M. Quito
M. Quito





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704054772

Nombre: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-183-68756



185-183-68756

Dr. Santiago Guzmán Ayala
Dr. Santiago Guzmán Ayala

Notario Titular - D.M. Quito
Notario Titular - D.M. Quito





Factura: 002-002-000074215

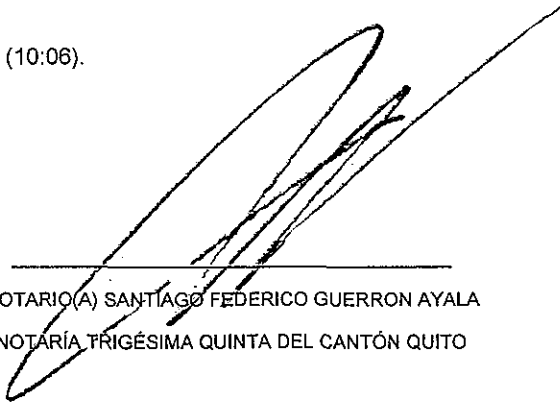


20181701035C12457

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C12457

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a 3 FOJAS CONTENIDAS EN CEDULAS, CERTIFICADO DE VOTACION Y PASAPORTE y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DI: 1 COPIA CERTIFICADA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:06).


NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE No. **170221040-0**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LEVY HESSINGER
JUAN DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-01-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO

ARDEN JILL
KASS




INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**

SUPERIOR **ESTUDIANTE**

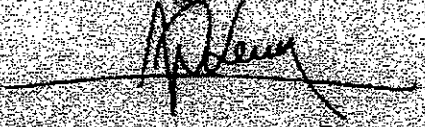
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEVY LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HESSINGER TRAUTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-05-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-16

1313113222





En uso de la facultad conferida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, es idéntica a la original con el documento que me fue exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Dr. Santiago Guerrero Ayala
Santiago Guerrero Ayala
Notario
2018
Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170405477-2

APellidos y Nombres: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS
Lugar de Nacimiento: LOJA
El Sagrario
Fecha de Nacimiento: 1965-06-16
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Ana Lucia Vasconez Rosi




INSTRUCCIÓN SUPERIOR ABOGADO
V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre: CUEVA LUIS
APellidos y Nombres de la Madre: SERRANO ISABEL
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2015-07-21
Fecha de Expiración: 2025-07-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

Director General: [Signature]
Fecha del Cédula: [Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010-221
NÚMERO: 1704054772
CÉDULA: 1704054772

APellidos y Nombres: CUEVA SERRANO JUAN CARLOS

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUINSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
SECRETARÍA DE LA JRY

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

21 DIC 2018



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

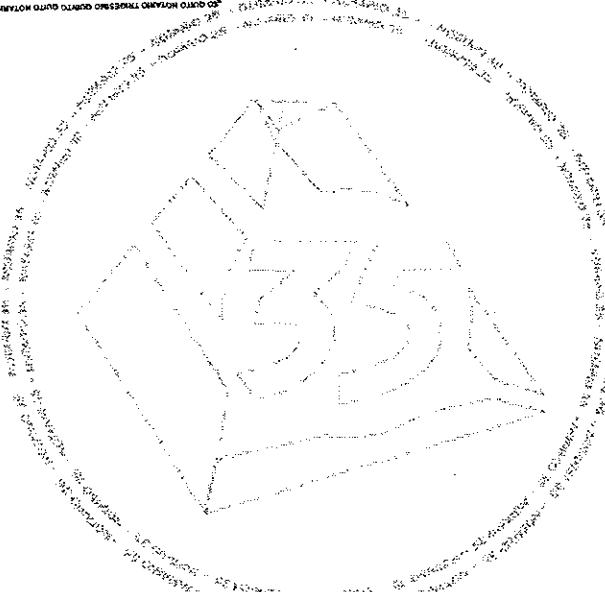


NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

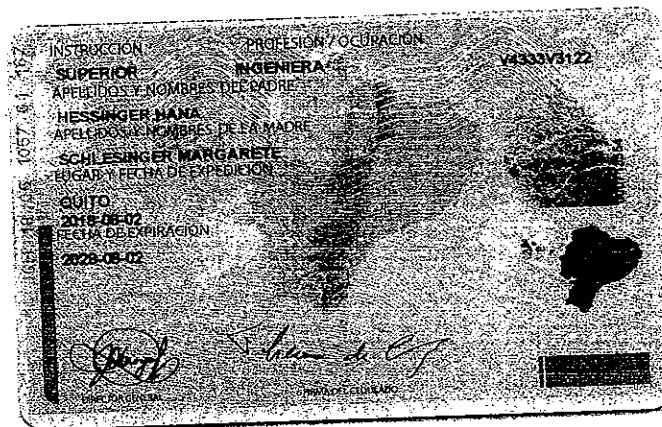
1 **ESCRITURA NUMERO: 2018-17-01-035-P06039**
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA**
3 COPIA CERTIFICADA DE: **PODER ESPECIAL CON**
4 **CARÁCTER DE PROCURACION JUDICIAL**, OTORGADO
5 POR: JUAN DANIEL LEVY HESSINGER, A FAVOR DE: JUAN
6 CARLOS CUEVA SERRANO; veintiuno de diciembre del dos
7 mil dieciocho. P.R.R.

10
11
12
13
14


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Trigésimo Quinto, D. M. Quito

15 ENE 2010
Notario T...
D. M. Quito





Factura: 002-002-000075235



20191701035C00403

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701035C00403

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a 5 FOJAS CONTENIDAS EN CEDULAS, CERTIFICADOS DE VOTACION Y CERTIFICADOS DE NACIMIENTO y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones.

DI: 1 COPIA CERTIFICADA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE ENERO DEL 2019, (12:49).

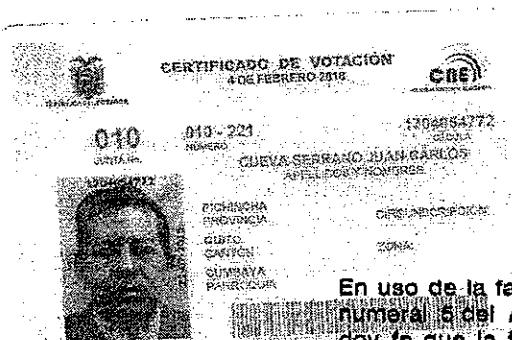
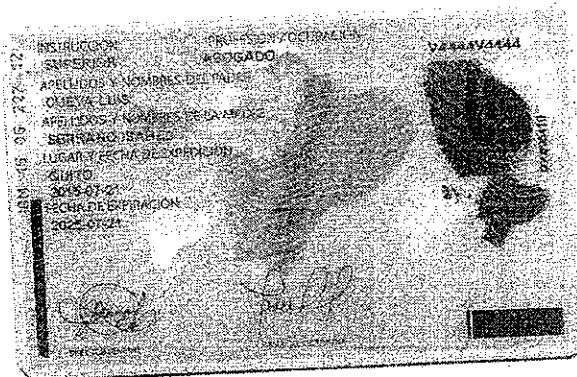
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20191701035C00403

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento 16 FOJAS DE POSESION EFECTIVA que me fue exhibido en 16 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 16 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DI: 1 COPIA CERTIFICADA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE ENERO DEL 2019, (12:49).

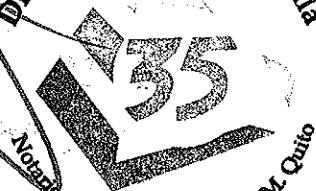
NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito
18 ENE 2013



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA 170221038-4

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
LEVY HESSINGER
IRENE ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-01-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

MARCO A.
SANCHEZ

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E333312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEVY LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HESSINGER LEONORE

LUGAR Y FECHA DE EXPECION
QUITO
2018-06-25

FECHA DE EXPIRACION
2028-06-25

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Ingésimo Quinto - D. M. Quito

16 ENE 2013

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Ingésimo Quinto - D. M. Quito

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que se registrada, emite el presente certificado:

LEVY HESSINGER JUAN DANIEL

NUI/Pasaporte: 1702210400 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1957

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1957

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 336 / 1005

Datos del padre: LEVY LUIS

NUI/Pasaporte: 1701956359 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: HESSINGER TRAUTE

NUI/Pasaporte: 1702644350 Nacionalidad: VENEZOLANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 189-082-69260



189-082-69260

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

NUI/Pasaporte: 1702210392 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1959

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 14 / 68 / 10804

Datos del padre: LUIS LEVY

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: LEONORE HESSINGER

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 185-082-69196



185-082-69196

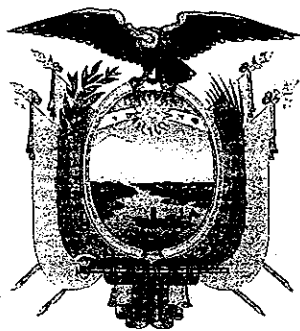
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Quinto - D.M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Igencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

POSESIÓN EFECTIVA

PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER Y OTROS

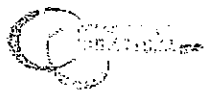
02 DE MARZO DE 2018

INDETERMINADA

02 DE MARZO DE 2018

Dr. Santiago Guerrón





Factura: 002-002-000056066



20181701035P01162

PROTOCOLIZACIÓN 20181701035P01162

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE MARZO DEL 2018, (18:55)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702210392
LEVY HESSINGER JUAN DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702210400
LEVY HESSINGER IRENE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702210384
HESSINGER SCHLESINGER TRAUTE LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702644350

Observaciones:

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



SEÑOR NOTARIO:

IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER, PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER Y JUAN DANIEL LEVY HESSINGER, únicos y universales herederos del señor **LUIS WERNER LEVY BAMBERG**, habiendo quedado la señora **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER**, en calidad de cónyuge sobreviviente del señor **LUIS WERNER LEVY BAMBERG**, comparecemos ante Usted y solicitamos:

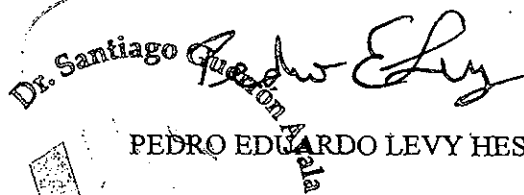
1. De la partida de defunción que acompañamos consta el fallecimiento del señor **LUIS WERNER LEVY BAMBERG**, quien fue ecuatoriano, de estado civil casado, cuyo deceso se produjo en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el 04 de Diciembre del 2017.
2. De la partida de matrimonio, partidas de nacimiento y copias de la cédula de identidad que se acompañan, se desprende que al fallecimiento del señor **LUIS WERNER LEVY BAMBERG**, quedaron como herederos universales sus únicos hijos señores **IRENE ELIZABETH, PEDRO EDUARDO y JUAN DANIEL LEVY HESSINGER**, quedando a salvo los derechos de gananciales que le corresponde a la cónyuge sobreviviente señora **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER** en virtud de la sociedad conyugal que la tuvieron formada en virtud del matrimonio.

Comendidamente solicitamos a Usted Señor Notario se digne levantar Acta Notarial en la que se recepcará nuestra declaración juramentada y constará la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante, el señor **LUIS WERNER LEVY BAMBERG** a favor de todos sus únicos y universales herederos ya mencionados **IRENE ELIZABETH, PEDRO EDUARDO y JUAN DANIEL LEVY HESSINGER** dejando a salvo los derechos que, por sociedad conyugal le corresponden a la cónyuge sobreviviente **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER**, y se disponga la respectiva inscripción de la misma en los Registros de la Propiedad y Mercantil de Quito, esta última petición por cuanto dentro del haber hereditario existían acciones en compañías mercantiles en el Ecuador.

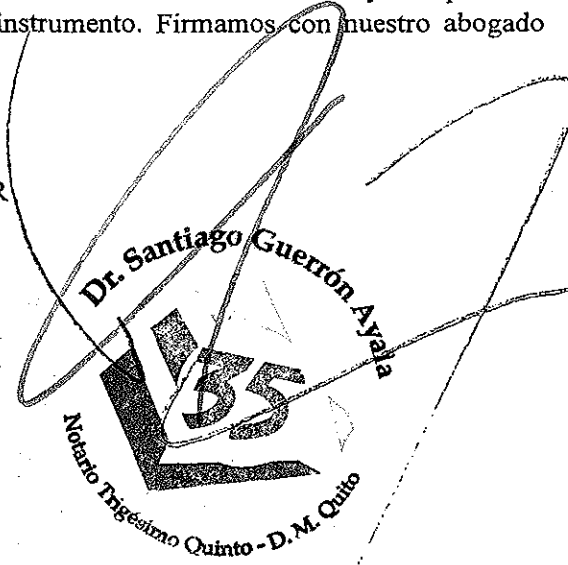
Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y las que sean necesarias para la plena validez de este instrumento. Firmamos con nuestro abogado patrocinador.

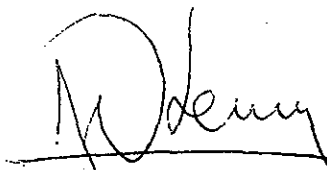


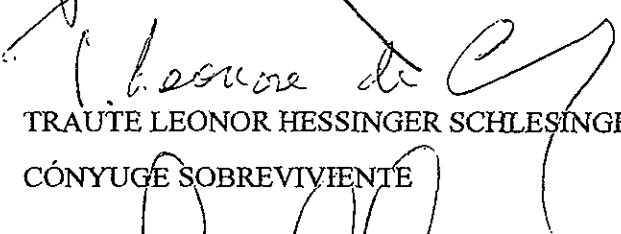
IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER

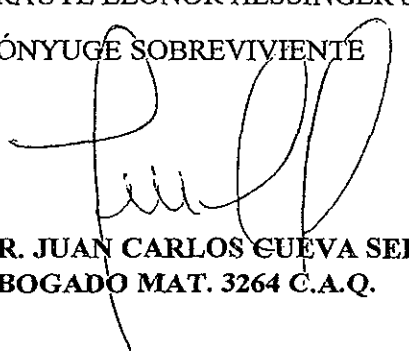


PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER

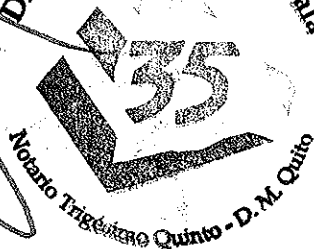


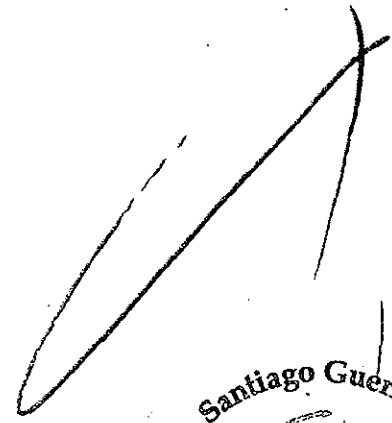

JUAN DANIEL LEVY HESSINGER


TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER
CÓNYUGE SOBREVIVIENTE


DR. JUAN CARLOS GUEVA SERRANO
ABOGADO MAT. 3264 C.A.Q.


Dr. Santiago Guerrón Ayala




Dr. Santiago Guerrón Ayala



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000669-77

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia INAQUITO, el día de hoy, 4 DE DICIEMBRE DE 2017, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres del fallecido: LEVY BAMBERG LUIS WERNER con N.U.I./pasaporte No. 1701950359, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 88 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ, 4 DE DICIEMBRE DE 2017.

Causa de la muerte: CÁNCER DE PROSTATA, Responsable que declara la defunción: DR. FRANKLIN VILLARES CI 0201335146.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: LEONOR HESSINGER.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: LEOPOLDO LEVY.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: KATE BAMBERG.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: RICHAR FABIAN VILLALTA TORRES, N.U.I./pasaporte No. 1104628506, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

HUA AUTORIZA A DELEGADO DE FUNERARIA MEMORIAL A REALIZAR LA INSCRIPCIÓN.

Quiénes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
CAROLINA ALEXANDRA RODRIGUEZ
CADENA

Firma del Solicitante
RICHAR FABIAN VILLALTA TORRES

Lugar y Fecha de Fallecimiento
QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2017

ORDINARIA

Rescedido por:
CAROLINA ALEXANDRA
RODRIGUEZ CADENA

QUITO, 4 DE DICIEMBRE DE 2017

0600291953

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018
Emisor: CHIMBO LIVE ALCIRA ESTEFANIA

N° de certificado: 185-087-25906



185-087-25906

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702210392

Nombres del ciudadano: LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBERTA MAITAL LONDON

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 1985

Nombres del padre: LUIS LEVY

Nombres de la madre: LEONORE HESSINGER

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2008

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-098-32582



182-098-32582

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Tercero

Ing. Jorge Tiza Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Tercero
Gesimo Quinto - D. M. Quito





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702210392

Nombre: LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Nº de certificado: 183-098-32591



183-098-32591

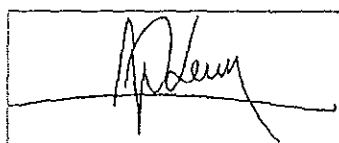
Dr. Santiago Guerrón Ayala

NT 35
Noberto Triguero
M. Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702210400

Nombres del ciudadano: LEVY HESSINGER JUAN DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEVY LUIS

Nombres de la madre: HESSINGER TRAUTE

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTAGIO - PICHINCHA-QUITO-NT35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-098-32541



188-098-32541

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702210400

Nombre: LEVY HESSINGER JUAN DANIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

N° de certificado: 181-098-32549



181-098-32549

Dr. Santiago Guerrón Ayala
NT 35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702210384

Nombres del ciudadano: LEVY HESSINGER IRENE ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEVY LUIS

Nombres de la madre: HESSINGER LEONORE

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-098-32622



186-098-32622

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Ing. Jorge Oroya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigesimo Quinto - D.M.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702210384

Nombre: LEVY HESSINGER IRENE ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Nº de certificado: 189-098-32630



189-098-32630

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Noario Trigesimo

M. Quito



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

LEVY HESSINGER JUAN DANIEL

NUI/Pasaporte: 1702210400 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1957

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1957

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 336 / 1005

Datos del padre: LEVY LUIS

NUI/Pasaporte: 1701956359 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: HESSINGER TRAUTE

NUI/Pasaporte: 1702644350 **Nacionalidad:** VENEZOLANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 189-082-69260



189-082-69260

Dt. Santiago Guerrón Araya

Ing. Jorge Trova Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dt. Santiago Guerrón Araya

Notario Trigesimo Quinto D.M.

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Igualmente el documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

LEVY HESSINGER PEDRO EDUARDO

NUI/Pasaporte: 1702210392 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1959

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 14 / 68 / 10804

Datos del padre: LUIS LEVY

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: LEONORE HESSINGER

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAYLLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Dr. Santiago Guerrón Ayala

N° de certificado: 185-082-69196



185-082-69196

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

LEVY HESSINGER IRENE ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 1702210384 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1963

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1963

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 343 / 1733

Datos del padre: LEVY LUIS

NUI/Pasaporte: 1701956359 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: HESSINGER LEONORE

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 180-082-69170



180-082-69170

Dr. Santiago Guerrero Araya

Jorge Troya Fuentetaja
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrero Araya





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



HESSINGER SCHLESINGER TRAUTE LEONOR

NUI/Pasaporte: 1702644350 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1931

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

AUSTRIA/AUSTRIA

Fecha de registro de nacimiento: 1955

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: VENEZOLANA

Tomo / Página / Acta: 99 / 99 / 70394

Datos del padre: HANA HESSINGER

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** VENEZOLANA

Datos de la madre: MARGARETE SCHLESINGER

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** VENEZOLANA

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2018

Emisor: DALILA ALEXANDRA GAONA MEDIAVILLA - AGENCIA MATRIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 184-082-69390



184-082-69390

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala





FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C02160

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PARTIDA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO, CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE MARZO DEL 2018, (16:55).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



MATRIMONIO-COPIA.-

Tomo Único, página 95, acta número 38, En Quito,

a ocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, julio

Arellano Ortiz, Director General Accidental de Registro Civil,

procedió a verificar la inscripción definitiva del Matrimonio

del señor LUIS W. LEVY, con la señorita TRAUTE LEONORE HESSINGER,

a mérito de la provisional efectuada en el Consulado del Ecuador

en San Francisco de California, cuya copia debidamente legalizada

envía el Ministerio de Relaciones Exteriores con oficio N° 1344-

DCCCH-P, de veintitres de agosto de mil novecientos cincuenta

y cinco, copia que transcrita textualmente dice: COPIA DE LA INS-

CRIPCION DEL MATRIMONIO DEL SEÑOR LUIS LEVY, CON LA SEÑORA TRAUTE

LEONORE HESSINGER DE LEVY.- Luis A. Palacios Orellana, Cónsul

General del Ecuador en San Francisco de California, Estados Unidos

de Norteamérica, certifica: Que en el libro de "Registro Civil"

de este Consulado, a fojas 181 y 182, se ha inscrito lo siguien-

to la siguiente partida de Matrimonio: "INSCRIPCION DEL MATRIMONIO

DEL SEÑOR LUIS W. LEVY CON LA SEÑORA TRAUTE LEONORE HESSINGER

DE LEVY.-"En la ciudad de San Francisco de California, Estados

Unidos de Norteamérica, a los cinco días del mes de agosto de

mil novecientos cincuenta y cinco, a las once de la mañana, An-

te mí, Luis A. Palacios Orellana, Cónsul General del Ecuador en

San Francisco de California, en la oficina del Consulado, y en

presencia de los testigos que al final se expresaran, compare-

cieron: El Señor Luis W. Levy, de veintiseis años de edad, de

profesión Químico, de nacionalidad ecuatoriana por naturaliza-

ción, de estado anterior al matrimonio soltero, domiciliado en el

Palo Alto, California, hijo legítimo de Don Leopoldo Casanovi

estado casado, de nacionalidad igualmente ecuatoriana, con la

realización, de profesión Químico, domiciliado en Quito, Ecuador, a los

y de Doña Kate Bamberg de Levy, ecuatoriana por naturalización,

de profesión quehaceres domésticos domiciliada en Quito, Ecuador,

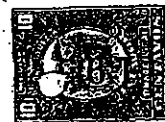
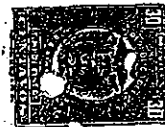
señora Traute Leonore Hessinger de Levy, de veintiseis años de

NO. C
9564090



OCT. 4 1957

TIMBRE
DE SANIDAD
10 CENTAVOS



10 COMPANY, INC.
LTD - GUAYAQUIL

Dr. Santiago Guerra Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



edad, de nacionalidad Venezolana, profesion ecuatoriana,
da en Palo Alto, California, hija legitima de Don Hans Hessinger.
(Fallecido), y de Doña Margarita Solesinger de estado civil viu-
da, de profesion haceres domesticos, y domiciliada en Caracas,
Venezuela; y declaren: Que el dia quince de junio de mil novecien-
tes cincuenta y cinco, contrajeron Matrimonio en la ciudad de
Redwood City, condado de San Mateo Estado de California, segun
se desprende del certificado del Matrimonio cuya copia foto-
tatica presenten en esta oficina, y la cual se acompaña a esta
acta, para los fines consiguientes; Fueron testigos de la presen-
te inscripción, los señores Marco Crespo, mayor de edad, soltero,
ecuatoriano, profesion marino mercante, domiciliado en esta ciudad;
y el señor Luis Llerena, mayor de edad, casado, ecuatoriano, de
profesion mecanico y domiciliado en esta ciudad; Leida la
presente acta, la firmaron los declarantes, los testigos; en
unidad de acto y conmigo, y el suscrito secretario que certifi-
ca, -(f). L. A. Palacios O. - Consul General del Ecuador. - (f).
Luis W. Levy. -(f). Traute H. de Levy. -(f). Marco Crespo. - Tgo. -
(f). Luis Llerena Tgo. -(f). M. A. Mendoza. - Secretario (Hay un
sello del Consulado General del Ecuador. - y para los fines lega-
les a que hubiere el lugar, confiero esta primera copia simple
devidamente ootisada de su original, extendiendola y firmando
en la ciudad de San Francisco de California, Estados Unidos de
Norteamerica, a los cinco dias del mes de agosto de mil novecien-
tos cincuenta y cinco. -(f). Luis A. Palacios O. - Consul General
del Ecuador. - Hay un sello que dice: "Consulado General del Ecu-
dor- San Francisco. - Ministerio de Relaciones Exteriores. - Legali-
zación N° 1890-Quito, a agosto 19 de 1.955. - certifico que la fir-
ma precedente del señor Don Luis A. Palacios O. Consul General
del Ecuador en San Francisco California. EE. UU, es autentica. -
(f). DR. Enrique Sánchez Barona Jefe del departamento Consular. -
Hay un sello que dice: "República del Ecuador Ministerio de RR. EE.
Departamento Consular. Se termino el acto firmando el Director

Accidental de Registro Civil con el secretario que certifica

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Registrador Quinto - D.M. Quito

Notario Registrador Quinto - D.M. Quito



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Legalización No. 1173

Quito, a Noiembre 16 de 1957

CERTIFICO que la firma procedente del Sr. Don Gonzalo Zambrano Palacios, jefe de la Sección General del Ministerio de Gobierno es auténtica.



JULIO ALARCON AYALA
JEFE DE LA SECCION CONSULAR

REPUBLICA DE VENEZUELA

Consulado en Quito, Ecuador

Se legaliza la firma que antecede del señor

Julio Alarcon Ayala, jefe de la Sección Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador

sin prejuzgar acerca de ningún otro extremo, de fondo, ni de forma.

Quito 7 de Noviembre de 1957

Carlos Izurieta L.
Derechos Consulares pagaderos en Venezuela



Notaria Sexta del Cantón Quito

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral del Art. 18 de la ley notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 13 ABR. 2012

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

... el director accidental Julio Arellano Ortiz.- El secretario accidental R. Añiza S.

Es fiel copia del original que reposa en el
de la Dirección General de Registro Civil.-

Quito, 4 de Noviembre de 1.957.-

POR EL DIRECTOR

POR EL SECRETARIO.-

Ldo. Jaime Tinajero

Rosario Espinoza.-

Secretario.

Ayudante.

l.M./c.o.g.-

MINISTERIO DE GOBIERNO

Quito, a 5... de noviembre... de 1957

El Ministro de Gobierno, Policía, etc.,
CERTIFICA que la firma y rúbrica, constantes en el presente documento, son auténticas, las mismas que corresponden al
Ldo. Jaime Tinajero B. y
Rosario Espinoza

en legal ejercicio de sus funciones de
Notario y Ayudante de la
Región General de Registro Civil
respectivamente.
POR EL MINISTRO

G. Zambrano
Ldo. Gonzalo Zambrano Palacios
JEFE DE LA SECCION GENERAL
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

En uso de la facultad concedida por
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
se certifica que las fotocopias que anteceden
en 4 fojas, guardan conformidad con
el original que me fuere exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - Q. M. XIII

02 MAR 2018

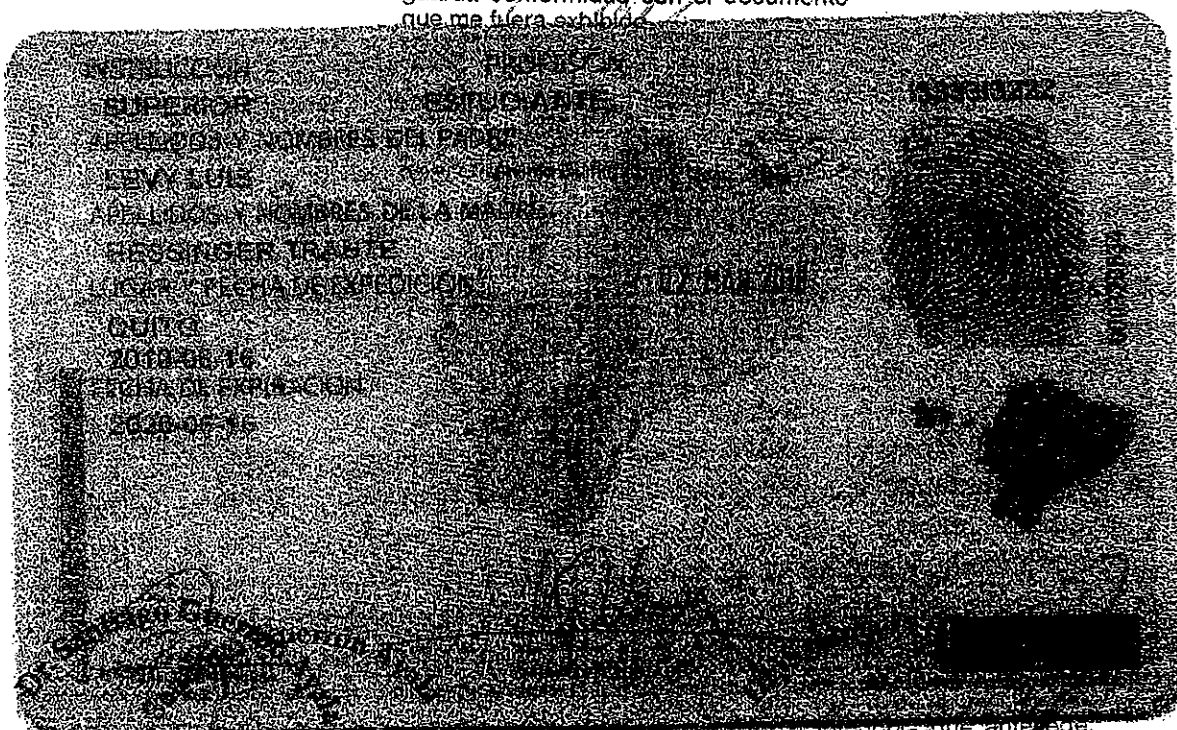
Notario Trigesimo Quinto - D. M. XIII

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigesimo Quinto - Q. M. XIII



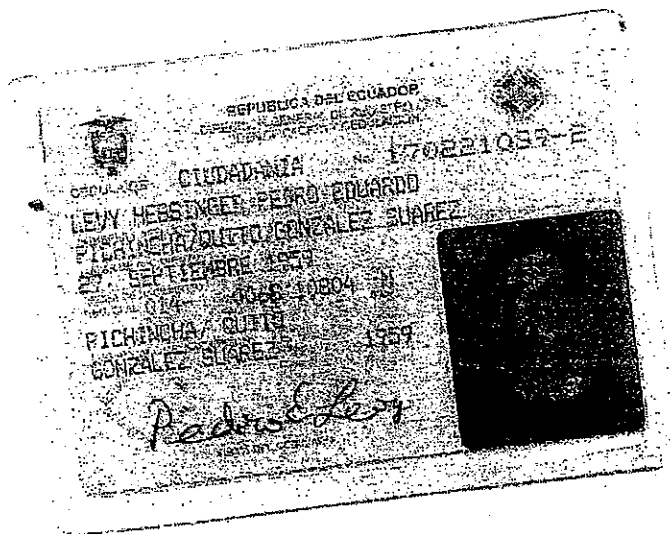
En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



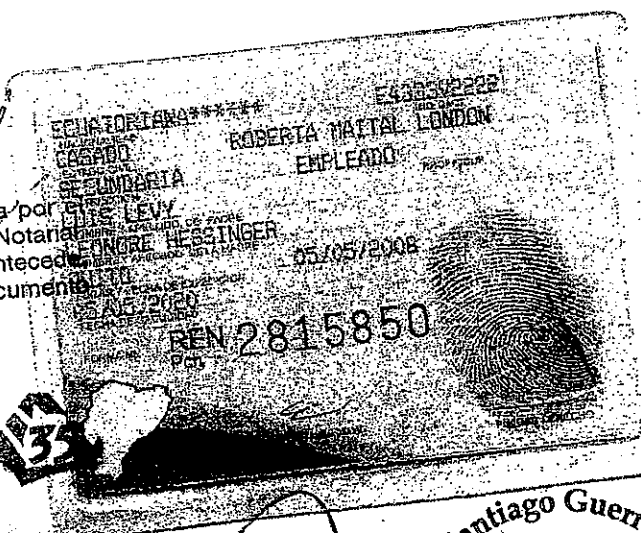
En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito
Dr. Santiago Guzman Ayala - D. M. Quito



En uso de la facultad concedida por el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
NAT. 1958 QUITO - D. M. QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
22 MAR 2018

35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

Nº 170221038-4

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LEVY HESSINGER
IRENE ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

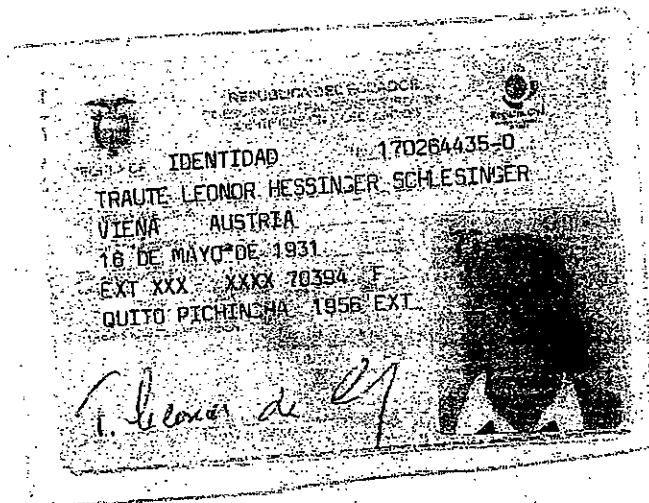
02 MAR 2018

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
E33332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LEVY LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HESSINGER LEONORE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2017-10-18
FECHA DE EXPIRACION: 2027-10-18

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

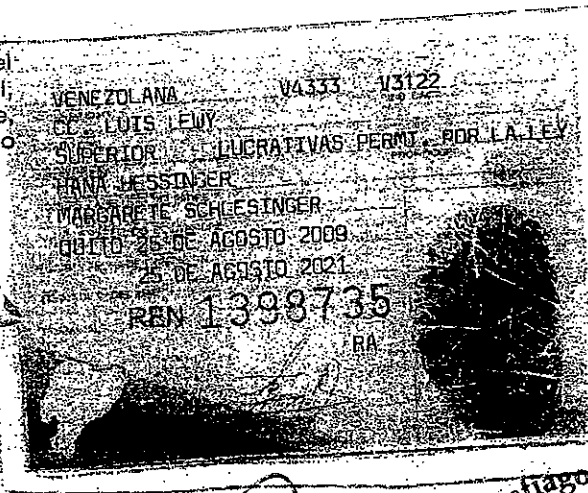
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito



02 MAR 2018

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito



Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **NUMERO: 2018-17-01-035-P01162**

2

3

4

5 **POSESION EFECTIVA**

6

7 **OTORGADO POR:**

8 **PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER**

9 **JUAN DANIEL LEVY HESSINGER**

10 **IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER**

11 **TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER**

12

13

14 **CUANTIA: INDETERMINADA**

15 **DI: 2 COPIAS**

16

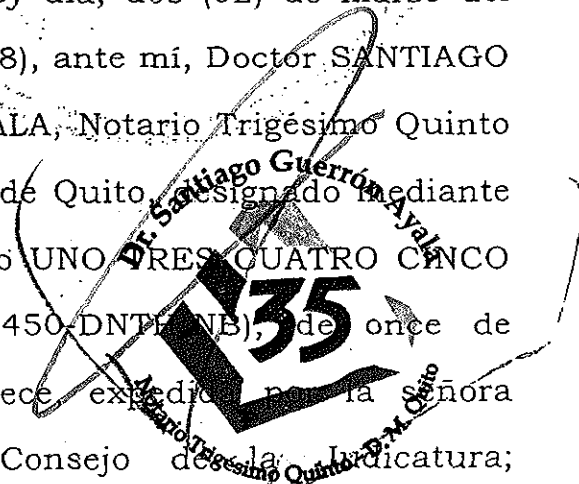
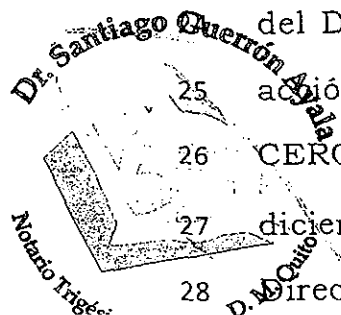
17

18

19 **P.R.R.**

20 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
21 República del Ecuador, hoy día, dos (02) de marzo del
22 año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Doctor SANTIAGO
23 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto
del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante

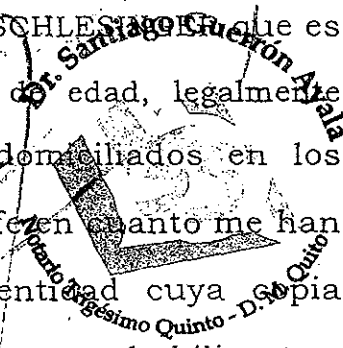
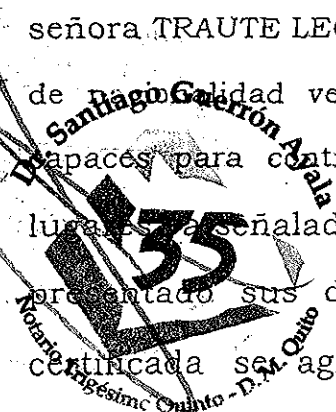
25 acción de personal número UNO, TRES, CUATRO CINCO
26 CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de
27 diciembre del dos mil trece, expedida por la señora
28 Directora General del Consejo de la Judicatura;





NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 comparecen en forma libre y voluntaria al otorgamiento
2 de la presente escritura pública, los señores PEDRO
3 EDUARDO LEVY HESSINGER de nacionalidad ecuatoriana, de
4 estado civil casado domiciliado en uno nueve seis North
5 Valley Road Pelham, MA cero uno cero cero dos, Estados
6 Unidos de América pero de tránsito por la ciudad de
7 Quito; el señor JUAN DANIEL LEVY HESSINGER de
8 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
9 domiciliado en siete cinco ocho S dieciochoava Street,
10 Philadelphia, PAC uno nueve uno cuatro seis, Estados
11 Unidos de América pero de paso por la ciudad de Quito;
12 la señora IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER de
13 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada
14 domiciliada en uno tres cinco dos siete Densmore
15 Avenue N, Seattle, WA nueve ocho uno tres tres, Estados
16 Unidos de América pero de tránsito por la ciudad de
17 Quito; y, la señora TRAUTE LEONOR HESSINGER
18 SCHLESINGER, de nacionalidad venezolana, de estado
19 civil viuda, domiciliada en la calle San Francisco número
20 treinta y nueve guión ciento ochenta de la ciudad de
21 Quito, Distrito Metropolitano de Quito.- Los
22 comparecientes son ecuatorianos con excepción de la
23 señora TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER que es
24 de nacionalidad venezolana, mayores de edad, legalmente
25 capaces para contratar y obligarse, domiciliados en los
26 lugares señalados, a quienes doy fe en cuanto me han
27 presentado sus documentos de identidad cuya copia
28 certificada se agrega como documentos habilitantes,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura
2 pública la siguiente minuta de declaración cuya tenor
3 literal y que transcribe dice: SEÑOR NOTARIO: IRENE
4 ELIZABETH LEVY HESSINGER, PEDRO EDUARDO LEVY
5 HESSINGER Y JUAN DANIEL LEVY HESSINGER, únicos y
6 universales herederos del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG y
7 TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER, cónyuge
8 sobreviviente del señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG, , a
9 quienes de conocer doy fe, pues me presentan sus
10 documentos de identidad, quienes al suscribir el presente
11 instrumento confieren su autorización expresa para la
12 verificación de su información y datos personales en el
13 "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
14 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
15 Cedulación; cuyo documento generado en línea, una vez
16 impreso se adjunta como habilitante, bien instruidos por
17 mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta
18 diligencia, así como de la responsabilidad que tienen de
19 decir la verdad libre, voluntariamente y por sus propios
20 derechos, **con juramento declaran:** (A) Que el causante
21 señor LUIS WERNER LEVY BAMBERG, falleció hecho
22 acaecido el cuatro (04) de diciembre del dos mil diecisiete
23 (2017), en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha,
24 cantón Quito.- (B) Que los únicos herederos son sus
25 hijos: PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER, JUAN
26 DANIEL LEVY HESSINGER e IRENE ELIZABETH LEVY
27 HESSINGER; sin que haya existido más hijos; y (C) que,
28 al fallecimiento del señor LUIS WERNER LEVY

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M.C. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M.C. Quito



NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 BAMBERG tenía el estado civil de casado con la señora
2 TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER que tiene
3 derecho a gananciales dentro de la sociedad conyugal
4 que la tuvieron formada entre sí.- **HASTA AQUI LA**
5 **DECLARACIÓN DE LOS COMPARECIENTES.** Con lo
6 precedentemente anotado, por cumplidos los requisitos
7 legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley
8 Notarial antes precisada y de la **FE PUBLICA** de la que
9 me hallo investido, **CONCEDO LA POSESION EFECTIVA**
10 proindiviso de los bienes dejados por el causante, señor
11 **LUIS WERNER LEVY BAMBERG**, en favor de sus hijos:
12 PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER, JUAN DANIEL
13 LEVY HESSINGER e IRENE ELIZABETH LEVY
14 HESSINGER dejando a salvo los derechos de la cónyuge
15 sobreviviente señora TRAUTE LEONOR HESSINGER
16 SCHLESINGER por concepto de gananciales a los que
17 tiene derecho por la sociedad conyugal que la tuvieron
18 formada, dejando también a salvo los derechos que
19 terceros podrian tener en esta sucesión.- El original de
20 esta diligencia y los documentos habilitantes
21 identificados en líneas anteriores, se incorporan al
22 protocolo de Diligencias Notariales a mi cargo,
23 extendiéndose las copias certificadas que se soliciten a
24 fin de que el señor Registrador de la Propiedad y
25 Mercantil del Cantón Quito proceda a su inscripción, así
26 como cualquier otro Registro de la Propiedad y Mercantil
27 que fuere necesario. Para su otorgamiento
28 observaron los preceptos legales del caso y leida que le

[Handwritten signature: Santiago Guerrero Ayala]
[Circular stamp: D.M. Quito]
[Circular stamp: D.M. Quito]



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, se
2 ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo
3 cual doy fe.-

4

5

6

Pedro Levy

7 PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER

8 C.C. 170221039-2

9

10

11

12 *Juan Daniel Levy Hessinger*
JUAN DANIEL LEVY HESSINGER

13 C.C. 170221010-0

14

15

16

17 *Irene Elizabeth Levy Hessinger*
IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER

18 C.C. 170221038-4

19

20

21

22 *Traute Leonor Hessinger Schlesinger*
TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER

23 C.C. 170264435-0

24

25



27

28

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NÚMERO: 2018-17-01-035-P01162**

2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
3 **COPIA CERTIFICADA DE: POSESION EFECTIVA**, DE LOS
4 BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR LEVY BAMBERG LUIS
5 WERNER, A FAVOR DE: PEDRO EDUARDO LEVY
6 HESSINGER Y OTROS, debidamente sellada y firmada en
7 Quito a, dos de marzo del dos mil dieciocho. P.R.R

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

El documento que antecede es fiel compulsaa
de la copia certificada que me fue exhibida,
y en fe de ello, la suscribo y sello en
Quito a 16 ENE 2018

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 21 de Marzo de 2018 a las 11:24
Nro. Inscripción: 1319
Fecha de Repertorio: 19 de Marzo de 2018 a las 09:35
Nro. Repertorio: 2018021976
Nro. Trámite: 90055
Nro. Petición: 95665
Libro: SUCESIONES
Entidad: NOTARIA TRIGESIMA QUINTA de QUITO
Tipo de Contrato: POSESIÓN EFECTIVA
Parroquias: GENERAL

Digitally signed by FRANKLIN
ABELARDO FREIRE ALTAMIRANO
Date: 2018.03.21 11:25:01 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Objeto

En Quito, a 19 de Marzo del 2018, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA TRIGESIMA QUINTA de QUITO, el 2 de Marzo del 2018, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS WERNER LEVY BAMBERG, en favor de sus hijos: PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER, JUAN DANIEL LEVY HESSINGER y IRENE ELIZABETH LEVY HESSINGER.- Dejando a salvo el derecho de la cónyuge sobreviviente TRAUTE LEONOR HESSINGER SCHLESINGER, con derecho a gananciales de la sociedad conyugal y de terceros.- EL REGISTRADOR.- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.-

Inscriptor: VFRS
Revisor: VFRS



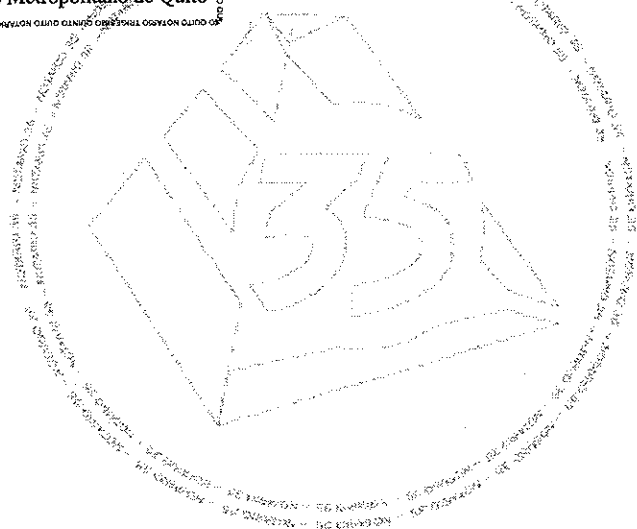


NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA NUMERO: 2019-17-01-035-P00180**

2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
3 COPIA CERTIFICADA DE: **PARTICION EXTRAJUDICIAL**,
4 OTORGADA POR: TRAUTE LEONOR HESSINGER
5 SCHELESINGER, PEDRO EDUARDO LEVY HESSINGER,
6 JUAN DANIEL LEVY HESSINGER e IRENE ELIZABETH
7 LEVY HESSINGER, Firmado en Quito el dieciséis de enero
8 del dos mil diecinueve. P.R.R.

9
10
11
12
13
14
15 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito
16



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

No.

170221040-0

APELLIDOS Y NOMBRES

LEVY HESSINGER

JUAN DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1957-01-24**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN

ESTUDIANTE

I3333I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LEVY LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

HESSINGER TRAUTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2010-06-16

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-06-16



000320534

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

